

ke pote

Er.
ERTZAINEN

N.
NAZIONAL

E.
ELKARTASUNA

Jorge: ErNEko lagunok ez zaitugu ahaztuko

ERTZAINZAREN ADIERAZPEN LIBREAREN ALDIZKARIA
FORO DE LIBRE EXPRESIÓN DE LA POLICÍA VASCA



ANULACIONES SEPTICAS

MUNGIÁ

ANULACIÓN DE POZOS SÉPTICOS

LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS

REPARACIÓN DE TUBERÍAS

DESOBSTRUCCIÓN DE CONDUCCIONES

LIMPIEZA DE TUBERÍAS Y REDES DE ALCANTARILLADO



CONTENEDORES

SERVICIO DE CONTENEDORES
PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION
REPARTO DE ARIDOS

Avda. Andra Mari de Begoña, 16 - Tfno. 94 446 75 99 - 94 446 02 09 - Fax: 94 446 75 99
48007 BILBAO

OBRAS Y SERVICIOS



Avda. de Bilbao, 12
Tfno. 94 635 32 41 - Fax 94 635 34 84
48530 ORTUELLA

SERVICIO DE LIMPIEZA CON CONTENEDORES

J. A. PERAL, S.L.

Avda. de Bilbao, 12
Tfno. 94 635 32 41 - Fax 94 635 34 84
48530 ORTUELLA (Bizkaia)

- **ARGITARATZAILE / EDITA**
Ertzainen Nazional Elkartasuna
- **ZUZENBIDE/ DIRECCIÓN**
Junta Rectora
- **KOORDINAKETA TA ADMINISTRAZIO /
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**
Junta Rectora
- **INTERNET HORRIALDEA / PÁGINA INTERNET**
Ismael Murias
- **PUBLIZITATE / PUBLICIDAD**
Patxi García. Tlf.: 94 446 73 69

LEGEZKO GORDAILUA / DEPÓSITO LEGAL
BI-2135-87

Lankidetzaren bat bidali nahi baduzu
idatz ezazu gure helbidera.
*Para posibles colaboraciones,
escribid a:*

Er.N.E.

(Argitalpenak/Publicaciones)
San Roque, 3, 4º - 48007 BILBAO

E-mail: erne@jet.es

KE POTE argitarapen irekia denez, egilearen askatasuna errespetatzen du adierazpen guztietan. Sinatutako artikulak, egilearen eritziak bakarrik erakusten ditu.

KE POTE es una publicación abierta, donde se respeta la libre expresión de los autores. Los artículos firmados reflejan exclusivamente la opinión de los firmantes.

Data/Fecha Apirila / Abril 2000

EDITORIALA

ETA ha vuelto a matar. Dos ciudadanos han sido asesinados. Un parlamentario el Sr. Buesa, y su escolta, nuestro compañero Jorge Diez. Er.N.E. no olvidará estas dos muertes, pues es el mejor antídoto contra la barbarie y la insensibilidad. Todo lo sucedido posteriormente ha sido lamentable. La defensa de la democracia y la paz debe situarse por encima de cualquier estrategia política. Los que atentan contra las libertades deben saber, que mientras sigan por esta vía, tendrán siempre enfrente a los ertzainas.

Nuestra adhesión a la manifestación convocada por Iniciativa Ciudadana ¡Basta ya! ha generado quejas por parte de algunos afiliados. En este Ke Pote, publicamos el texto remitido por la Junta Rectora, para aclarar posibles malentendidos. Er.N.E. es una organización independiente que apuesta por una Ertzaintza democrática y profesional en una Euskadi plural. Está claro que este país cada día está más desquiciado y no se puede hacer nada sin sufrir etiquetajes políticos o manipulaciones interesadas. Patético.

En materia laboral, la falta de publicación del Acuerdo, así como su reiterado incumplimiento, nos ha llevado a romper la interlocución con el Departamento hasta la pertinente aprobación por el Consejo de Gobierno y su posterior publicación en el B.O.P.V.

No estamos dispuestos a que nos tomen el pelo de esta manera. Las negociaciones finalizaron con un buen acuerdo para el colectivo de trabajadores de la Ertzaintza. La dejación de unos y la irresponsabilidad de otros, pueden tirar por tierra todo el esfuerzo realizado, y esto no lo vamos a consentir. No somos ajenos a las distintas problemáticas existentes en los centros de trabajo, y al incumplimiento reiterado del articulado del acuerdo. Ya hemos trasladado a los responsables de Interior nuestra posición al respecto. O se cumple lo pactado inmediatamente y se solucionan las interpretaciones parciales e interesadas, o curiosamente, los únicos que hemos firmado el acuerdo, nos colocaremos en clave de conflicto colectivo.

LABURPENA / SUMARIO

Eritzi - Opinión

- Acompañantes 4
- Adhesión al Manifiesto ¡Basta Ya! 5
- ¿Dónde está la Ertzaintza? 6
- Seguros, pero no tanto 8
- El Saco de las Hostias 10

Lanbidedeko Berriak-Información Profesional

- Delincuencia Violenta 13

Txostena - Informe

- Una policía para una sociedad multiétnica 15
- Er.N.E. y la Unión Internacional
de Sindicatos de Policía 31

Etxarte - El Patio

- Agrupación Deportiva de Tiro Er.N.E. 38
- Modelo Mixto de Representación 39

Txostena - Informe

- Informe sobre Jornada AJEPLÉ 41

Lanbidedeko Berriak-Información Profesional

- Subcomisión sobre Modelo Policial
del Congreso de los Diputados 51
- Notas sobre la Subcomisión para un
Nuevo Modelo Policial 59

Eritzi - Opinión

- Reflexiones 67

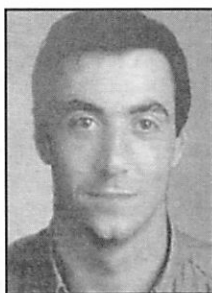
ACOMPañANTES

Iñaki Castro Casas

Junta Rectora de ER.N.E.

A sí considera el Departamento de Interior a los ertzainas que hacen la misma labor que la realizada por Jorge Diez Elorza, hasta su muerte. No son los conocidos escoltas, aunque puedan tener sus mismos conocimientos, como era el caso de nuestro compañero asesinado. Son policías de seguridad ciudadana, de la escala básica, que protegen a personas amenazadas, pretendiendo dificultar la acción terrorista, pero con limitadas posibilidades de defensa. El atentado contra D. Fernando Buesa demuestra, desgraciadamente, que la barrera policial es débil. La respuesta frente al terrorismo, desde la policía, debe estar principalmente en la investigación, en la desarticulación de sus grupos, en la anulación de la estructura que le da soporte, y hasta en la prevención de las situaciones sociales que favorecen la atracción hacia la violencia. Pocos resultados podemos ofrecer desde la Ertzaintza al respecto.

Desde Er.N.E. denunciamos ante el propio Departamento de Interior esta situación. Tras analizar las condiciones en que se está prestando este servicio y con el único objetivo de rentabilizar, en términos de eficacia, la labor profesional de un importante contingente humano de nuestros compañeros, reafirmamos que actualmente este servicio se ha convertido en un simple testimonio pasivo, pues se realiza de forma individual, y así es imposible ofrecer una correcta seguridad al ciudadano a escoltar. La finalidad de la protección de personas consiste en establecer en el entorno de una personalidad una zona de seguridad, mediante un dispositivo de carácter preventivo y disuasorio que permita controlar y reaccionar ante cualquier eventualidad, por medio de la



neutralización, la cobertura y la evacuación, lo que obviamente es imposible que se materialice desde un prisma individual del servicio de protección.

No pretendemos entrar en políticas, sino hacer bien nuestro legítimo trabajo:

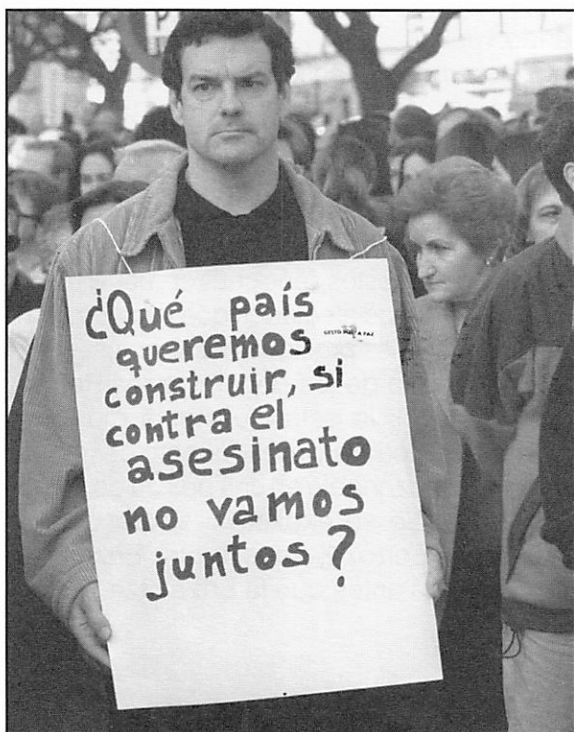
Proteger a las personas y sus bienes, conseguir la convivencia. Ello exige una acción decidida contra quienes tratan de imponer por la violencia sus ideas. La mera contención, que es la estrategia seguida actualmente desde Interior, es un error y nos deja indefensos ante los violentos. Hay quien cree

que una policía victimizada es más humanista, moderna y hasta da mejor imagen. No es eso, se equivocan de nuevo. La policía tiene que ser eficaz, dentro de la ética y del derecho, con base en los conocimientos, máxime cuando tratamos de vidas humanas y de salvaguardar los más elementales derechos humanos, la vida, la libertad, el estado de derecho y los principios democráticos. Si la Ertzaintza no es eficiente, y es evidente que no lo es, no sólo por este asesinato, perdemos credibilidad y legitimidad. Pero que quede claro que las y los agentes podemos hacer nuestra labor mucho mejor, pues recursos humanos y materiales tenemos. Falta la dirección en el sentido correcto, la determinación para ejercer nuestra función de forma adecuada.

A la sociedad vasca servimos y sabremos estar a la altura de las circunstancias, complicadas y exigentes, con un compromiso decidido en lo personal y en lo colectivo. Vamos a acompañar a Jorge, a su familia y compañeros. Somos una piña humana, dolida y doliente, pero para nada vengativa. Ofrecemos nuestro compromiso ciudadano y nuestro quehacer profesional para la convivencia pacífica, pero exigimos responsabilidades



de quienes no hacen bien su labor. Estamos dispuestos para el esfuerzo de cohesionar nuestra ultrajada tierra vasca, y allá quienes quieran excluirse, sabrán que si no respetan las normas nos tendrán enfrente. A la familia del señor Buesa le decimos, con todo nuestro pesar, que lamentamos no haber hecho mejor nuestra labor, que sentimos su muerte, pero que por nuestra parte haremos cuanto podamos para que no quede impune. Es lo que les hubiera gustado a los dos, coger a los asesinos, si no antes, al menos después, para que no sigan sembrando el sufrimiento. Ese es nuestro compromiso.



ADHESION AL MANIFIESTO INICIATIVA CIUDADANA ¡BASTA YA!

El sindicato independiente de la Policía Vasca, Er.N.E., ha decidido adherirse al manifiesto INICIATIVA CIUDADANA ¡BASTA YA!

La decisión de su Junta Rectora se basa en el mandato del último Congreso del sindicato, por el que se determinó el apoyo de cuantas propuestas ciudadanas se realizaran sin ánimo partidista, a favor de los derechos humanos en la comunidad vasca, con el propósito de conseguir una convivencia pacífica.

La Junta Rectora ha considerado que el manifiesto mencionado cumple estas condiciones, aunque considera que los ataques contra las libertades y bienes también se han producido hacia ciudadanos y ciudadanas vascas nacionalistas o abertzales, con los que también hay que solidarizarse, y así lo hacemos.

En otros comunicados, y en la labor diaria, Er.N.E. ha denunciado la falta de una intervención policial suficiente para atajar los ataques y agresiones contra las personas con diferentes ideologías. Llamamos la atención, una vez más, sobre el compromiso de la Policía Vasca para lograr el respeto a las normas de convivencia. Estamos con las víctimas y la ley debe aplicarse hacia los victimarios, evitando toda posible impunidad.

Nuestro compromiso, ratificado en todas nuestras declaraciones y en nuestro trabajo, por el lema **BAKEA BEHAR DUGU**, nos lleva a un inequívoco: **ETA NO.**

¿Dónde está la Ertzaintza?

Joseba Bilbao Bilbao

Suele ser la pregunta que todos los ciudadanos se hacen cuando día tras día leen o son testigos de los últimos acontecimientos de violencia en nuestras calles. Preguntas que luego se reproducen en el Parlamento a través de nuestros representantes políticos y que son contestadas por el Consejero de Interior con una abrumadora respuesta abundante en datos, tiempos de reacción, número de efectivos, tácticas preventivas y tres ele-



mentos de lógica zafia y de gabinete de prensa que a fuerza de repetirse a lo largo de los años y los Consejeros son ya cantilena parlamentaria en la Comisión de Instituciones e Interior. A saber: -lo mismo ocurre en Navarra y allí no dicen nada-, -lo que pretenden es desprestigiar a la Ertzaintza-, -hechos, reacciones sindicales o ciudadanas son consecuencia de la manipulación política-. Si el debate se produjera en estas fechas, una inevitable referencia a los sucesos de El Ejido, para rematar la faena con algo de actualidad.

Para qué extendernos. Gabinete de prensa y vagancia intelectual.

Después de dieciocho años y más de un billón de pesetas invertidas en este Servicio Público, el 1 de febrero se cumplieron esos dieciocho años cabe rendir cuentas y responder a esa pregunta que se hacen los ciudadanos desde un sentido más general.

La organización. Nuestra capacidad y competencia está íntimamente ligada a nuestra estructura formal y esta obedece al modelo de despliegue realizado a lo largo de estos años. Ese modelo de despliegue territorial en el ámbito de la Seguridad Ciudadana ha provocado que la actual distribución de Comisarias de la Ertzaintza sea desequilibrado en relación a los ratios y a las demandas de servicio por parte de los ciudadanos.

El término medio de efectivos y capacidades que el actual modelo de Comisarias genera resulta ser una consecuencia del despliegue realizado, donde primaba la idea de ocuparlo todo y que se nos viera por las calles dando vueltas.

Si hace pocos años, esto supuso el cierre de las denominadas subcomisarias, -Salvatierra, Plencia, Oñate-, pronto se enfrentará al cierre de Comisarias como Arrasate, Bergara, Galadakano, Basauri,

Erandio, con los problemas de plantillas, amortizaciones de puestos, tensiones con los Municipios y ciudadanos afectados que ven como un servicio que se les prestaba desaparece.

En el ámbito de los denominados Recursos Operativos la estructura está muy por encima en efectivos y presupuesto de lo que permite y es razonable en una policía de 7.325 agentes y sólo se explica si se conoce la historia de "Berrozi", aquella otra Ertzaintza que comenzó antes que la Ertzaintza.



En cualquier caso, olvidándonos de que tiene antecedentes, resulta sorprendente comprobar que unidades como Brigada Móvil especializadas y competentes profesionalmente para hacer frente a los desordenes y violencia en las calles son cada día más utilizadas para acontecimientos deportivos, traslado de reclusos y otras actuaciones ordinarias y se restringe su intervención para atajar los fenómenos de violencia para los que inicialmente fueron creadas.

Por poner otro ejemplo, conocido ya, el actual servicio de acompañamientos y escoltas a ciudadanos amenazados está siendo prestado mayoritariamente por las Unidades de Seguridad Ciudadana, Comisarías. Largo de explicar, fácil de entender.

Por último, la estructura de investigación. En las Comisarías las funciones de investigación policial de delitos y las de instrucción de diligencias, atención a los ciudadanos, recogida de denuncias, atestados de circulación o recogida de objetos perdidos se han unificado en una sólo estructura. Cajón desastre.

La Unidad de Policía Judicial, prevista en la Ley de Policía, sigue sin concretarse. Habrá que esperar a que los Jueces no desprecien el Euskera, para dotarles de medios y efectivos con los que investigar los delitos.

Las funciones de investigación, vamos a denominarla superior, esas que la policía nunca debe confesar, han ido recibiendo los nombres de Ekintzas, A.V.C.S., Información y Análisis en una carrera de eufemismos que sólo esconde lo que esconde, lo evidente. Politización y utilización partidista de la policía.

Los Recursos Humanos. La actual política de mandos llevada a cabo por el Departamento de Interior, se reduce a poner al frente de la organización a los más politizados de entre los politizados. No voy a repetir aquí las constantes denuncias realizadas por el sindicato al que represento sobre la Libre Designación como elemento único de selección entre quienes nos dirigen, hoy soy más modesto y sólo llamo la atención sobre el hecho de que todos los mandos, olvidando como fueron seleccionados y formados, que a lo

largo de su carrera tuvieron la debilidad de enfocar con una óptica profesional e independiente su actividad, han sido relegados y condenados al ostracismo.

Sobre el resto que decir, que rosario entonar, pidan al Departamento de Interior los últimos datos sobre absentismo laboral e interpreten esos datos a la luz de una gestión de recursos humanos. Verán que todas la luces rojas, todos los indicativos clásicos de un colectivo de trabajadores desmotivado y en grave conflicto organizacional están disparados.

La política de Seguridad Ciudadana con la que se dirige la Ertzaintza, es como parece. Criterios de intervención mínima y tolerancia máxima en todo lo relacionado con el denominado "conflicto político" y "nuevo escenario" en el que nos encontramos.

Ante la opinión pública se nos reserva una imagen pendular entre la incompetencia y el victimismo. Hoy incompetentes por estratégicas razones, mañana víctimas con gran rentabilidad política para quien nos hizo incompetentes.

Frente a la posibilidad de desarrollar estrategias, marcarse objetivos claros, modificar la organización para cumplir esos objetivos e implicar al máximo al personal desarrollando un servicio policial orientado a la comunidad. Se traslada, sobre todo informalmente, a los ertzainas unos criterios de pasividad ante la delincuencia violenta en la calle, a la que debemos de asistir como si de fenómenos meteorológicos se tratara.

No me extiendo, recuerdo ahora que el Gabinete de Prensa, cuando la crítica viene desde el ámbito sindical, la califica de falta de profesionalidad y "echar piedras sobre el propio tejado", no quisiera yo dañar el tejado, es lo primero y último que construimos de este edificio llamado Ertzaintza y lo que nos protege y mantiene secos de las tormentas de la realidad.

Sólo me pregunto si el actual Consejero de Interior será capaz de conseguir que esta Ertzaintza al final de su mandato, siga siendo la Policía que reclamaron mayoritariamente los Ciudadanos Vascos cuando se creó. Según están las cosas, la Institución Policial pasará el trance, siempre es así, esta Ertzaintza NO.

Teo Santos

Avanzado el mes de noviembre del 1999, el departamento de interior del Gobierno Vasco expuso públicamente un "Estudio sobre la criminalidad registrada en Euzkadi", comparándola con la que se produce en otros territorios y estados. En resumen decía que la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) es uno de los espacios más seguros que hay en España, con tasas de delincuencia inferiores a la media estatal y muy por debajo de la media de otros países europeos. Es un mensaje que repite las campañas de imagen del anterior equipo del señor Atutxa, con dosis de autocomplacencia y publicidad, mientras en su época de Consejero la criminalidad aumentó un 20%. Las argucias de los números tienen estas cosas, sobre todo cuando se carece de indicadores fiables y contrastados, del tipo utilizado por los "observatorios de criminalidad" franceses, o los propuestos por los especialistas, como Diego Torrente o Stangelan. En fin, las comparaciones son odiosas, pero significativas si se hacen bien, con el objetivo de conocer la realidad, punto de partida para adoptar decisiones verdaderamente efectivas.

La primera regla para comparar es que los elementos en cuestión tengan características similares suficientes. Así, en el ámbito internacional, no se confrontan las cifras globales de criminalidad, porque los estados tienen diferentes definiciones de delitos. Por ejemplo, el consumo de drogas ilegales que aquí es una infracción administrativa, en otros países es delito. Se recurre a cotejar elementos comunes, como homicidios, el robo de vehículos, los atracos y las violaciones, sistema que el estudio de Interior no realiza. Aunque también sería curioso que comparasen datos policiales, que son los utilizados por Interpol, cuando la Policía Vasca, y la Ertzaintza en particular, no facilita los suyos desglosados.

En el mismo aspecto de "unidades de comparación", la persistente confrontación que hace el estudio, de la CAPV con Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia, es un error. La distribución territorial vasca no es asimilable a zonas con

Seguros, pero no tanto

urbe como Barcelona o de turismo como Sevilla, ni siquiera utilizando la idea de "Euzko-Iria" (la "ciudad vasca" de Bernardo Atxaga). Alguna vez tendremos la cordura de pensar que Bilbao no es más que un barrio de Madrid (aunque sea mucho más importante). Un trabajo serio, dentro de la modalidad elegida, nos lleva a comparar Bizkaia con La Coruña o Asturias, teniendo en cuenta la primera 52,89 asuntos denunciados por cada 1000 habitantes, 59,62 la gallega y 49,55 la asturiana. Alava podemos confrontarla con La Rioja, 52,42 por 44,19 de tasa riojana. Y Guipúzcoa tiene difícil comparación (chistes aparte), siendo su tasa 44,30, inferior a la de territorios de población parecida, como Badajoz (77,07) o Navarra (49,65). Algo distinto que las diferencias con Madrid (95,86) o Sevilla (113,05), que influyen, junto con otras provincias, en la media estatal (81,36).

Una segunda característica de los informes debe de tratar de confirmar sus resultados, verificar en lo posible sus conclusiones. Ello valida, o no, el sistema de medición utilizado, siempre con la sana intención de mejorar las prestaciones del servicio en cuestión. Sirva otro ejemplo. La revista de la Ertzaintza, HARLAX, en su último número, el 30, publica el "Estudio sobre la seguridad ciudadana en la CAPV durante 1997". Pues bien, en uno de sus apartados dice que, en base a la encuesta de victimización que se hizo entonces, habría ese año 89.396 personas que denunciarían hechos presuntamente delictivos. Si compulsáramos este dato con las cifras de la Memoria de la Fiscalía de tal año, vemos que la misma recoge 112.769 diligencias previas, equiparación que tendríamos que corregir por las personas que denuncian varias veces. O por las diligencias en que se encuen-

tren múltiples denunciante. En definitiva, es una desviación significativa que debe llevar a la reflexión y, posiblemente, a la mejora del soporte estadístico reflejado.

Por último, hagamos un esfuerzo y evolucionemos en la ciencia de la comparación. Crucemos datos que tengan que ver entre sí, para conseguir apreciar realidades más profundas. Que duda cabe que en seguridad es importante la labor policial desarrollada, por ejemplo en el esclarecimiento de los hechos. En este sentido, la Memoria de la Fiscalía aporta una clasificación interesante, pues señala las diligencias que se archivan por "desconocimiento del autor". Cuantas más diligencias se archiven peor, porque es la impunidad delictiva. En el estado se archivaron por esta causa el 70,88% de las diligencias previas (De 100 denuncias, 71 no se investigan penalmente). La media de la CAPV es de 75,50%, con 81,30 en Alava (La Rioja 42,10), 77,68 en Bizkaia (La Coruña 58,15; Asturias 67,08) y 68,70% en Guipúzcoa (Badajoz 47,64; Navarra 72,97). Veamos un poco más. Busquemos la tasa de diligencias que se persiguen en los juzgados por cada policía, una medida evidente de eficacia. En el estado hay 180.730 policías, y en 1998 no se archivaron 788.310 diligencias, lo que da una tasa de 4,36 diligencias por cada policía. En la CAPV, la última cifra oficial de policías es de 14.658, que con 23.568 diligencias no archivadas, da una tasa de 1,61. Si contásemos sólo con la Policía Vasca, unos 10.000 agentes, la tasa sería de 2,35. Reflejo de una situación que exige una mejora inmediata, en la que nos encontramos comprometidos profesionalmente, y que nos hace decir que estamos seguros, pero no tanto.

El Saco de las Hostias

La Espe

Aquella mañana del mes de Julio se levantó soleada, lo mismo que mi humor, así que mientras saboreaba un exquisito café acompañado de unas tostadas con mantequilla y mermelada de fresa, más que nada por joder a la celulitis, pensé:

-¡De hoy no pasa! Me voy a machacar, a correr por la playa. Lo debí pensar en voz alta porque mi marido se empezó a descojonar de risa.

-Llévate la bombona de oxígeno, no vaya a ser que te ahogues princesa. Se fue a trabajar sin dejar de reír.

-¡Hombre de poca fe!, le grité.

Bueno, la cierto es que después de salir de la academia de Arkaute no había sido muy constante en el asunto de mantenerme en forma, solamente eso y mi genética, regalo de mi ama, hacia más menos que estuviese aparente. ¡Qué coño!, ir de super-woman cansa la hostia. Al principio porque estuve, como el resto de mis compañeros, hacienda turismo por el País Vasco, Beasáin, Mondragón, Bergara, Donosti, los turnos, la niña, el pariente, la puta casa, etc.

...acabas como para hacer mariconadas por los gimnasios.

Así que aprovechando el ida de libertad que tenía, me puse mis flamantes pantalones cantos, una camiseta y las "zapas" Nike compradas en un raptó de buen humor y me fui a la playa corriendo. Al principio fenomenal, parecía yo la Florence Griffith. ¡Ja! Luego el aire empezó a no entrar en mis pulmones como yo quería y boqueé como un pez fuera del agua. A 10 lejos divisé una figura que me resultó familiar. Era un hombre joven que paseaba con un perro, le tiraba un palo y el chucho lo recogía, se lo entregaba y vuelta a empezar, jugueteando de esa forma. Al ir acencándome le reconocí del todo. ¡Dios, que alivio!, ya tenía una excusa para detenerme. El hombre del perro era mi compañero de grupo, hacia mucho tiempo que no sabíamos nada de él. Llevaba casi un año de baja, algo de espalda comentó alguien y no nos preocupamos más, al fin y al cabo con problemas de espalda estamos mucha gente. Por fin me paré y fui a saludarle.

-¡Passsa tron!, dije resoplando con las pocas fuerzas que aún me quedaban.

Me miró sorprendido como si no me conociera, hasta que por fin se le encendió la lucecita.

-¡Ah, sí... Espe!, ¿qué tal chavalota? No me digas nada, ya veo que fenomenal.

Yo, para entonces, me había doblado apoyando las manos en mis rodillas.

-¡Buaahfg tío! Creo que ya no estoy para ruidos. Y ¿tú qué? ¿cómo va eso? Le pregun-

té al mismo tiempo que recuperaba la verticalidad de mi cuerpo.

-Pues ya ves, aquí...

Le miré detenidamente, sí, era mi "compa", sí hombre, ese al que todos metemos caña porque sabemos que es el más vulnerable, no es ni el más guapo ni el más feo, ni el más tonto ni el más listo, no es el más de nada, es el vulnerable, ¡ese!. En todos los grupos hay uno con el que todos se meten y él, incomprensiblemente no dice nada, calla y sonrío, como mucho cuando ya se han pasado siete pueblos, vemos coma aprieta la mandíbula y las puños hasta que los nudillos se le ponen blancos. Podemos percibir su rabia, pero no dice nada. ¿Por qué? No la entenderé nunca, como tampoco el hecho de los demás al hacerlo. ¿Qué nos pasa? ¿Por qué disfrutamos con ese machaque diana? ¿Acaso nos creemos superiores con la humillación del saco de las hostias? Lo cierto es que cuando pasan estas cosas siento un gran alivio por no ser yo y por haber entendido rápidamente que en esta empresa hay que estar con la navaja albaceteña de dos filos todo el día a cuestas y que se vean enseguida tus poderes para que no te pisoteen el alma, autoestima, dicen los psicólogos. Digo yo que por qué he soltado este rollo, ¡ya se me ha ido la olla!. Mientras él me estaba diciendo cosas como:

-Me voy Espe, ya he aguantado todo lo que tenía que aguantar, ni borracho vuelvo a trabajar en la Ertzaintza. Lo que no ha conseguido la kale borroka, ni los viajecitos, ni el puteo de los jefecillos lo han conseguido mis propios compañeros. ¡Estoy hasta aquí! y señaló con la palma de la mano el cuello.

Me quedé sorprendida, renunciaba al sueldo fijo, a un sueldo que, dependiendo de quien diría que es buena a malo, pero un sueldo. Así que le contesté.

- Pero tío, ¿adónde vas a ir con el paro que hay? ¿Ya lo has pensado bien?

- Sí, y cuantas más vueltas le doy más me reafirmo en ella. Extendió su mano me ha gustado trabajar contigo, tú de vez en cuando me defendías.

- ¡Joder! ¿Y tú por qué no la hacías? Se encogió de hombros.



- Cada uno es como es, pero si tu supieras la de veces que me hubiera gustado coger la "franchi" y liarme la manta a la cabeza... cuando pensé esto me fui al psicólogo, ya no podía más y sólo de pensar que tendría que volver a más de la mismo, los pelos se me ponen como escarpías.

Estreché su mano apesadumbrada—suerte en tu nueva vida, le deseé. Me marché con tristeza, no tenía ni idea de lo mal que estaba mi compañero. Al mismo tiempo me acordé sin querer del que había cogido el testigo como saco de las hostias y sentí una pena espantosa. Hay cosas que no arregla el Sindicato ni el Departamento, cosas como la tolerancia y el respeto hacia las demás, ESO ¡eh!, ESO, tiene que salir de nosotros, si no, no hay hijo de madre que la solucione. Y ojo al saco de las hostias que, como todos nosotros, lleva un arma en la cintura y la puede liar parda.

Otra cosa, cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar y mujer refranera, mujer puñetera.

JET



Estación de Servicio

Ctra. Nal. 634, Bilbao-Santander - Barrio Ugarte, s/n
Tfno. 94 486 38 42 - Fax: 94 486 39 56

48510 TRAPAGARAN
Vizcaya



Moyresa CEREOL

UNA DIVISIÓN DE:

ERIDANIA BÉGHÍN-SAY

Extracción y refinación
de semillas oleaginosas

PRODUCTOS:

- HARINAS DE SEMILLAS OLEAGINOSAS
- ACEITES CRUDOS Y REFINADOS PROCEDENTES DE SEMILLAS
- OLEAGINOSAS (NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN)
- HARINAS ESPECIALES DE ALTO CONTENIDO PROTEÍNICÓ
- LECITINA DE SOJA
- OLEÍNAS

MOYRESA - MOLTURACIÓN Y REFINO, S.A.
Apartado n.º 6 - 48920 PORTUGALETE (Vizcaya) España

Tfnos. 94 495 24 11 - 94 496 51 11
Fax: 94 496 74 96



GASOLEOS CANTABRICO 97, S.L.

GASOLEOS

AUTOMOCIÓN • AGRÍCOLA • CALEFACCIÓN
- SERVICIO A DOMICILIO -

OFICINA CENTRAL:
Polígono Ugartealde, Pab. 16
48510 TRAPAGARAN (Vizcaya)
Tfno./Fax 94 486 39 54 - Tfno. 94 486 38 32

OFICINA GASOCENTRO:
Polígono Industrial Tuestta
ESPEJO (Alava)
Tfno. 947 35 13 62



RESTAURANTE Siglo XVIII



Plaza San Juan, 3
Tfnos. 94 492 03 79 - 94 486 24 24

UGARTE
Valle de Trapaga

Delincuencia Violenta

Ante el evidente incremento de la delincuencia violenta, con incidentes como los registrados en la localidad de Getxo, este último fin de semana, protagonizado por un grupo radical organizado y con el resultado de un ertzaina herido y diversos daños materiales, queremos expresar a la opinión pública lo siguiente:

La gestión del servicio público de la Ertzaintza en la actualidad, genera graves contradicciones políticas a quienes tienen confiada su dirección, de lo que se deriva que los ertzainas estamos en una posición de debilidad a la hora de garantizar a los ciudadanos, las condiciones de seguridad necesarias para establecer un marco de normalidad en nuestra sociedad, en el cual, los ciudadanos puedan ejercitar sin ningún miedo sus derechos personales y políticos.

Los procedimientos y las medidas que disponemos para hacer frente al rebrote de la violencia callejera son inadecuados. Como colectivo profesional, tenemos una opinión general de que la respuesta de los poderes públicos es insuficiente, porque les genera conflictos políticos y lo más cómodo y rentable políticamente, es asignar a la Ertzaintza un papel de victimismo o incompetencia.

La restricción existente en la utilización de medidas y estrategias adecuadas para hacer frente al rebrote de la violencia callejera, se materializa en una respuesta deficiente e ineficaz por parte de la Policía Vasca. Resulta insostenible que los ertzainas tengan que poner en peligro su integridad física continuamente a la hora de desempeñar su actividad profesional, por esa falta de previsión, medios y estrategias, con las que desde la dirección política se abordan estos hechos.

La Ertzaintza tiene que llevar la iniciativa en el control de la violencia y no quedarse a la expectativa de reaccionar ante sus actividades y para ello, necesitamos una posición de seguridad propia para garantizar la convivencia pacífica en el País Vasco.

Los ertzainas tenemos claro que ante esta situación, tenemos que dar respuesta al reto que tenemos delante y que en una sociedad democrática no es otro, que el de asegurar la convivencia pacífica y el respeto al estado de derecho, ocupando el espacio que como servicio público nos corresponde.

El Consejero de Interior, Sr. Balza, no puede pretender que en su legislatura persista la situación actual y tiene la obligación de tomar las decisiones necesarias para acabar con esta situación interna a la hora de abordar la delincuencia violenta.

LA JUNTA RECTORA De Er. N.E.
Bilbao a 13 de Diciembre de 1999





onera
bizkaia

ALIMENTACION Y ALMACEN DE MASAS CONGELADAS

Pol. Industrial UGARTE - ALDE, s/n. Tfno. 94 486 26 34
B.º Ugarte, Mod. 20 - 21 Fax: 94 486 25 70
VALLE DE TRAPAGA (Bizkaia) Tfno. móvil: 608 973 906

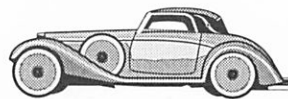


JUBEDI, S.L.

COMERCIALIZACION DE
MATERIALES TERMOPLASTICOS

Barrio Salcedillo, s/n 48510 TRAPAGARAN
Tfno. 94 486 20 85 - Fax: 94 486 28 20 Vizcaya

00784
CON SIMPATIA
A LA
ERTZAINZA



Carrocerías

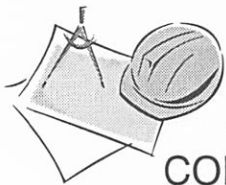
El Juncal

CHAPA Y PINTURA
SECADO AL HORNO

Servicio Grúa 24 horas 94 447 61 02 - 94 475 43 38

Polígono Ind. El Juncal
Tfno. 94 478 05 06

UGARTE
Valle de Trápaga



CONSTRUCCIONES

BARACONS, S.L.

Economía, 42
Tfno. 94 485 09 73

BARACALDO
Vizcaya

ASESORIA SIRIUS, S.L.

FONTANGUER
ASESORES, S.L.



GESTORIA
GUEREDIAGA

AUTORIZACION SISTEMA RED
TESORERIA GENERALSEGURIDAD
SOCIAL



INMOBILIARIA DE
ADMINISTRADORES

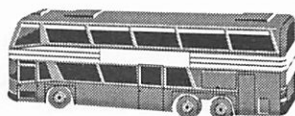
- Asesoría Integral de Empresas
- Laboral - Fiscal - Contable
- Inversiones y Subvenciones
- Constitución de Sociedades
- Diseño del control de Gestión
- Gestoría Administrativa
- Consultores Inmobiliarios
- Seguros Generales
- Asesores Financieros - Hipotecas
- Análisis - Valoración de Empresas

Capitán Mendizabal, 18 - 20 Lonja • 48980 SANTURTZI
Tfno. 902 15 12 28 - Fax: 94 483 92 51
Tfnos. 94 483 78 75 - 94 483 81 43 - 94 483 89 79

EXCURSIONES

TOMAS
LOPEZ

Alquiler de
Autobuses y Microbuses
Servicio discrecional



Tfno. 94 461 66 20
Móvil 649 80 99 38

48920 PORTUGALETE
Bizkaia

EUREKA BUSAK



EXPERIENCIA EN VIAJES DE GRUPOS REDUCIDOS
TRANSPORTE ESCOLAR
TRANSPORTE DE EMPRESA
VIAJES PRIVADOS

Tfno. y Fax 94 437 79 37 - 94 437 03 47
Móvil: 608 87 36 79

48902 BARAKALDO (Vizcaya)

Introducción a la Carta de Rotterdam

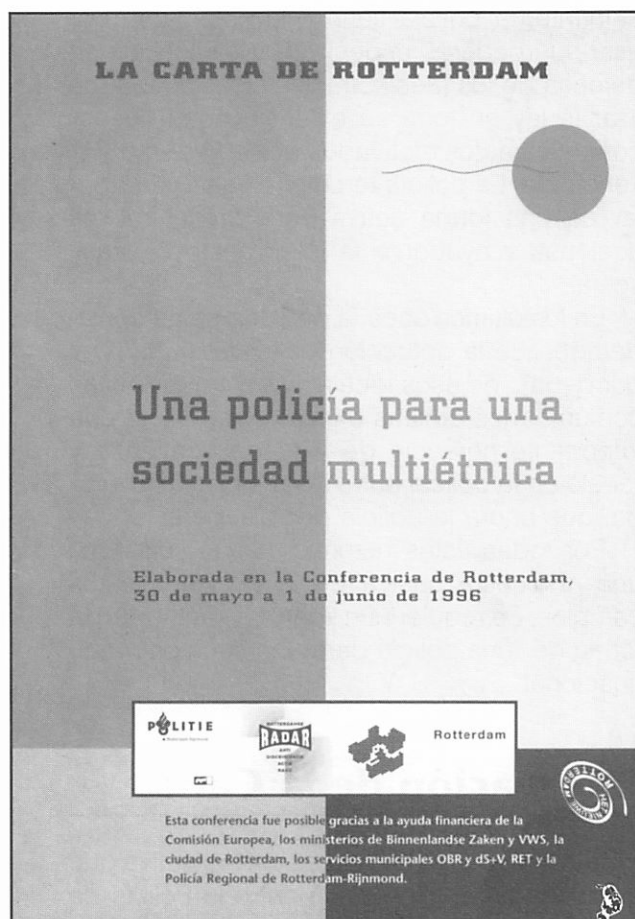
“Una policía para una Sociedad Multiétnica”

Un reto europeo

Europa, durante la segunda mitad de siglo, ha experimentado muchas transformaciones - demográfica, económica, social y política. Esos cambios han desafiado a las instituciones establecidas en toda Europa, incluso a la policía.

Un cambio significativo ha sido el aumento de la importancia de la diversidad cultural y las tensiones étnicas. Varias causas dan cuenta de su desarrollo. En primer lugar, se han producido cambios en la composición de la población como consecuencia del establecimiento de trabajadores inmigrantes y refugiados en casi todos los países. En segundo lugar, se dieron factores económicos que en un principio fomentaron la inmigración de trabajadores. Posteriormente, la recesión económica ha originado tensiones cuando los grupos indígenas han intentado proteger su acceso al empleo y la vivienda. En tercer lugar, se dieron factores políticos. Estos incluyen el aumento de los movimientos nacionalistas de extrema derecha y el incremento de las reivindicaciones políticas de las minorías nacionales arraigadas sobre todo en la Europa del Este tras la caída de los regímenes comunistas.

Esta mayor importancia de la diversidad cultural y étnica refleja las tendencias globales a medida que nos acercamos al nuevo milenio. Se trata de una fuente potencial de gran enriquecimiento para Europa. De todas formas, si nuestras instituciones no responden adecuadamente y de acuerdo con los principios democráticos, también es una fuente de peligro. Si las minorías continúan sometidas a un trato opresivo o desigual, el tejido de la



sociedad está amenazado. Los individuos sufren; estallan los conflictos étnicos y la violencia; y el marco de la sociedad civil puede verse gravemente dañado.

En este mundo de diversidad étnica y cultural, el papel de la policía es crucial. Con su especial responsabilidad por el mantenimiento de la ley y el orden en la sociedad, la policía es el guardián esencial de nuestro marco

social. También es el organismo más visible de los que desempeñan una función cívica. Eso tiene dos repercusiones importantes.

En primer lugar, la policía debe actuar -y demostrar que así actúa- con una incuestionable imparcialidad hacia todos los grupos y con un claro respeto por la diferencia étnica y cultural. Debido a su alta visibilidad, la policía debe aceptar que tiene que actuar como un "modelo a imitar" para todos los organismos públicos en la promoción de los derechos fundamentales.

En segundo lugar, para que las minorías superen estas amenazas y participen plenamente, la policía tiene que esforzarse por usar sus poderes especiales y exclusivos en defensa de los ideales multiétnicos. Debe utilizar la ley en toda su extensión para luchar contra los actos motivados por el racismo y la xenofobia. La policía también tiene que trabajar de una forma activa para prevenir tales acciones y ayudar a la integración étnica y social.

En los últimos años, a menudo se ha considerado que la actuación policial estaba muy por debajo de esos ideales, sobre todo de las comunidades étnicas minoritarias. Existe una importante herencia de falta de confianza y recelo de la policía entre las minorías en Europa, que ahora la policía debe superar.

Por todas estas razones, no es suficiente una respuesta pasiva de la policía a estos cambios. Se requiere un liderazgo activo, en la forma de "una policía para una sociedad multinacional".

La creación de la Carta

La Carta de Rotterdam es una iniciativa que se deriva de la asociación entre la Policía de Rotterdam-Rijnmond, el Ayuntamiento de Rotterdam y RADAR -la organización antidiscriminación de Rotterdam. Esta asociación a tres bandas refleja su concepción de que los cambios necesarios en la policía no los puede lograr la policía por sí sola. En todas partes, la policía tiene la responsabilidad principal de ocuparse de esos asuntos. Pero para lograr resultados, depende también de la colaboración de las autoridades cívicas y las organiza-

ciones no gubernamentales (ONG) relacionadas con las cuestiones étnicas.

La Ciudad de Rotterdam merece todo el honor por haber presentado esta iniciativa. Pero no es ninguna casualidad que la iniciativa haya nacido en este gran puerto europeo. Desde la Edad Media, Rotterdam ha sido un centro de comercio internacional cada vez más importante y hoy es el puerto más grande y con una expansión más rápida del continente. Por consiguiente, Rotterdam tiene una larga historia de mezcla de gentes y durante las últimas décadas se ha convertido en una de las ciudades más multiétnicas de Europa.

Tras valorar la importancia de este tema y su valor en toda Europa, Rotterdam -y en particular RADAR, su organismo antidiscriminación- decidió tomar la iniciativa de atribuir una mayor importancia al mantenimiento del orden en todo el continente. Consideraron acertadamente que la policía y sus organismos asociados ya habían dado pasos adelante en muchos países. Reconocieron que la propuesta más eficaz sería unir esa experiencia y construir sobre ella. Su objetivo no era centrarse únicamente en los principios de la policía multiétnica, sino también en las actuaciones que podrían y deberían tomarse para aplicar aquellos principios en la práctica policial cotidiana.

Con el apoyo de un equipo de dirección multinacional, se celebró una conferencia de trabajo sobre 'Una policía para una sociedad multiétnica: principios, práctica, asociaciones' en Rotterdam, del 30 de mayo al 1 de junio de 1996. Asistieron a la conferencia más de 120 delegados, en representación de 17 países. Los delegados fueron seleccionados con relativa equidad de entre la policía, autoridades cívicas y ONG. La Conferencia tenía tres objetivos: compartir experiencias para divulgar los proyectos logrados, constituir una red internacional de expertos en este campo y elaborar una 'Carta' de principios y pautas prácticas para su promoción en toda Europa.

Lo especialmente destacable de la conferencia fue la seriedad y el gran compromiso mostrado por todos los asistentes. Todos los participantes fueron seleccionados como personas que ya estaban en activo en ese campo y que, por tanto, podían aportar su experiencia. La conferencia recibió en primer lugar los



informes de los proyectos existentes en varios países. Los participantes revisaron luego una versión provisional de la Carta y propusieron modificaciones y adiciones. Los representantes de las ONG a veces fueron críticos con la policía y normalmente fueron muy directos en lo que, en su opinión, había que hacer. Sin embargo, el ambiente de la Conferencia siempre fue cooperativo y constructivo. En este sentido, fue una buena demostración del principio de "asociación" que los organizadores deseaban promover.

De las palabras a los hechos

La propia Carta es un documento que determina el tipo de actuaciones que hay que tomar para que, en toda Europa, "la policía para una sociedad multiétnica» sea una realidad. Toca temas como la formación sobre cuestiones étnicas, la contratación y retención de agentes de las minorías, la aplicación de la

ley pertinente, las asociaciones con las comunidades étnicas minoritarias y la gestión de las estadísticas sobre delincuencia étnica. Su singularidad reside en su visión general de todas las actividades que hay que introducir.

La Carta es, por tanto, un recurso para generar un programa de actuaciones necesarias y a su vez una "lista de control" para comprobar los progresos acontecidos. Sin embargo, no se trata de un "esquema" que proporcione una solución inmediata. Tampoco está detallado ni se ajusta a las necesidades de todas las ciudades o estados europeos. Su objetivo es proponer una serie de tareas centrales que hay que emprender en todas partes. Pero las prioridades y las maneras con las que hay que llevar a cabo esas tareas tienen que adecuarse a las circunstancias de cada caso. Por consiguiente, en cada país o ciudad habrá que elaborar un programa de actuación específico y detallado.

¿Cómo se pueden traducir en hechos estas palabras? La cuestión requiere dos tipos de respuesta: la profesional y la política.



LOTERÍA CARRERA

ADMINISTRACION N.º 15

REPARTIENDO PREMIOS DESDE 1.900
SE RESERVA PARA NAVIDAD Y PARA EL NIÑO

Hurtado de Amézaga, 8
Tfno. 94 415 26 89

48008 BILBAO



JOYERÍA - RELOJERÍA JESUS MARCO

CONCESIONARIO DE:

TISSOT, CITIZEN

TALLER DE JOYERIA Y RELOJERIA
DISEÑOS PROPIOS
ARTICULOS DE REGALO

Martín F. Villarán, 7 (Enfrente del Polideportivo Zubi Alde)
Tfno. 94 483 81 73 48920 PORTUGALETE

IAK *Café Pub*



Buen Rollo

TXURDINAGA



Casa Sabina

ESPECIALIDAD EN
ALUBIADAS

Mamerto Allende, 9
Tfno. 94 660 40 31

LA ARBOLEDA
Bizkaia



BENITO Y CIA. S.A.

- ACCESORIOS PARA CONDUCCION
- REDES DE DISTRIBUCION
- ACOMETIDAS DE AGUA Y GAS
- ESPECIALIDADES PATENTADAS

Fábrica y Oficinas:

Tartanga, 45 • E - 48950 ERANDIO - VIZCAYA
APARTADO 218 • 48080 BILBAO
Tfno. 94 417 02 50*
Fax: 94 417 02 74

CONFITERIA PASTELERIA



Lepanto-Juan

OBRADOR:
Pol. Ind. Aurrera, Pab. 8 - 1ª fase
Tfno. 94 495 92 68
TRAPAGARAN

DESPACHO:
c/ Kasune, 14
Tfno. 94 430 21 82
ALGORTA



GRUAUTO ASISTENCIA



Remolque turismos y camiones
Transporte de vehículos
y motos en plataforma



SERVICIO 24 HORAS

Tfno. 94 427 59 84
Tfno. móvil 608 - 87 31 87

Ctra. Basurto - Castrejana, 139
Tfno. 94 427 59 84

48002 BILBAO



LOTERÍA CANTALAPIEDRA

ADMINISTRACION N.º 1

SE HACEN TALONARIOS EN COLOR
SE RESERVA PARA NAVIDAD Y NIÑO

Plaza de Cruces, 1
Tfno. 94 499 80 20

CRUCES - BARAKALDO
(Bizkaia)

La respuesta profesional debe establecer el contenido específico de los programas de actuación que sean adecuados para una ciudad o un estado determinado. Se divide en tres etapas. En primer lugar, hay que identificar la composición étnica de la población y las necesidades policiales que surjan de la diversidad étnica. En segundo lugar, la Carta debe usarse como una lista de control para identificar cuales son las medidas específicas que ya se han tomado. En el caso que ya se hayan tomado medidas, habrá que revisar su eficacia. Por último, habrá que elaborar el programa general de actuación. Eso debería incluir planes para llenar los vacíos que se hayan identificado y reforzar las iniciativas existentes cuando sea necesario.

Cada programa de actuación debe incluir también otros dos componentes. El primero son los recursos adecuados para llevar a cabo la tarea -recursos financieros y recursos tales como el asesoramiento de expertos y el apoyo organizativo. El segundo es la participación activa de personas procedentes de todas las distintas comunidades étnicas, sobre todo de grupos minoritarios. Las asociaciones con las adecuadas organizaciones no gubernamentales garantizarán que eso tenga lugar.

No obstante, incluso los programas de actuación mejor diseñados para aplicar la Carta no pueden dar frutos si no hay un apoyo político. El compromiso de los líderes políticos y de los jefes de policía deberá consistir en una política clara y bien divulgada que haga que la organización policial se ocupe de temas multiétnicos. Sin un compromiso político, los recursos para aplicar el programa pueden ser difíciles de obtener. Además, los líderes de las comunidades minoritarias y las ONG se pueden ver obligados a retirar su cooperación si no creen que hay un apoyo político.

¿Como se puede garantizar entonces el compromiso político con los principios de la Carta? Se pueden seguir varios caminos. El primer camino, que pueden seguir los propios agentes de policía, es garantizar que los jefes de policía estén plenamente y correctamente informados de las cuestiones étnicas que afectan a la policía. Desde el ámbito político, los funcionarios de las autoridades cívicas y las ONG deben ofrecer un segundo camino con instrucciones parecidas.

Sin embargo, la información por si sola puede que no baste para lograr el compromiso necesario, especialmente debido a las muchas prioridades que hay en juego y a las presiones que afectan a la policía. Habría, pues, que investigar otros medios para influir en las prioridades y la política policial en la dirección de la Carta cuando fuera necesario.

Por ejemplo, los agentes de policía pueden obtener apoyo para la Carta de los sindicatos nacionales de policía y también de las redes y asociaciones internacionales de policía. Las autoridades civiles se vinculan igualmente a estructuras nacionales, por lo que también pueden promover la Carta a través de las redes europeas como ELAINE y Eurocities. Las ONG, como organizaciones independientes, pueden realizar campañas públicas para promover la Carta, a través de la celebración de reuniones y la organización de conferencias, así como a través de los medios de comunicación. Las ONG también pueden defender la Carta en Europa a través de organismos como el Foro de Emigrantes, los grupos de derechos humanos y las redes de juventud.

Por último, se puede obtener un valioso apoyo para conseguir un compromiso político recurriendo al trabajo de la Unión Europea y el Consejo de Europa. A pesar de que el Tratado de Maastricht no confiere a la Unión Europea ninguna autoridad directa sobre policía o cuestiones étnicas, varios informes importantes (como el de la Comisión Kahn) tratan de esos asuntos. Sin embargo, el Tratado de Amsterdam abre la posibilidad de ocuparse de cuestiones antidiscriminación. También hay muchas otras estructuras dentro del marco de la Unión Europea a través de las cuales esos temas se pueden tratar en la práctica.

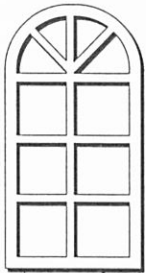
El Consejo de Europa, en cambio, dispone de programas que se ocupan directamente tanto de la policía como de las cuestiones étnicas. A raíz de la "Declaración de Viena" de los jefes de todos los Estados europeos en 1993, la Comisión Europea contra el Racismo y la Discriminación (ECRI) ha desarrollado un amplio programa de trabajo y el Consejo de Europa también está activo en lo que a cuestiones sobre derechos humanos, migración y juventud se refiere. De importancia inmediata es el informe del Consejo de Europa sobre 'Formación policial relativa a los inmigrantes y

TALLER: Tfno.: 94 486 22 97
Móvil: 607 46 00 00
Fax: 94 486 23 40

MAQUIMPORT

MAQUINARIA HONRADO, S.L. - Maquinaria de importación O.P.

Pol. Industrial Ugarte
Carretera El Juncal a Trápaga, s/n
48510 VALLE DE TRÁPAGA
(VIZCAYA) SPAIN



Gonzalgui, s.l.

FABRICA DE VENTANAS

Fábrica y Oficinas:
Pol. Ind. Granada, M5-P3
48530 ORTUUELLA
Tfno. 94 664 04 03
Fax: 94 664 24 03

Exposición y Oficinas:
Avda. Repélega, 2
48920 PORTUGALETE
Tfno./Fax: 94 495 25 91

o.o. hard

INFORMÁTICA



ALMACENES - SERVICIO TÉCNICO - ATENCIÓN A EMPRESAS

Pól. Aurrera, Pab. 31-32 - 3.ª Fase
VALLE DE TRAPAGA

Tfno. 94 472 07 33
Fax 94 472 13 58

AUTO - ENGRASE

RODRI



CUBIERTAS
ACEITE
ELECTRICIDAD

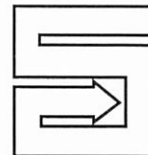
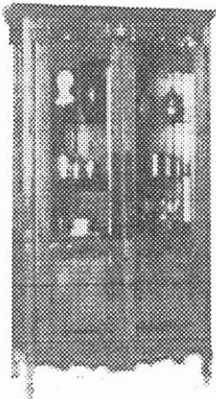
Etxepare, 9
Tfno. 94 486 21 82

48510 VALLE DE TRAPAGA
Bizkaia

RASBER, S.L.

CARPINTERÍA
EBANISTERÍA

Bº El Juncal - Plgno. Fuentes
Pabellón, 47 C
Tfno. 94 478 03 22
48510 TRAPAGARÁN
Bizkaia



SPAIN-TIR®

ARNIAPS, S.A.

TRANSPORTE

NACIONAL - INTERNACIONAL
POR CUALQUIER MEDIO

Recinto Bikakobo - Aparcabisa
Nave 3 Portal 3
48510 VALLE DE TRAPAGA

94 437 06 04
Fax: 94 437 07 98

MODELOS URIOSTE C.B.

MODELOS PARA FUNDICION
EN POLIETILENO - MADERA - RESINA

Callejuela de la Plaza, 41
Tfno. 94 664 05 04

Urioste
48530 ORTUUELLA (Vizcaya)

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS

SERVICIO
COMPLETO A
COMUNIDADES

M. GARCIA

REFORMAS
DEL HOGAR

15 AÑOS DE EXPERIENCIA
AVALAN NUESTROS
TRABAJOS

Urioste, 91
48530 URIOSTE - ORTUUELLA

Tfno. 94 664 05 08
Tfno. Móvil: 608 17 80 50

las relaciones étnicas", que aporta una detallada guía práctica sobre uno de los ámbitos más importantes de la Carta de Rotterdam. Actualmente, el Consejo de Europa está particularmente activo en Europa Central y del Este, sobre todo en cuestiones relativas a las comunidades romana/gitana.

Se requiere una actuación en todas las formas antes expuestas para que la visión expresada en la Carta se convierta en una realidad europea. El reto es ambicioso, la tarea es urgente y el compromiso y una planificación cuidadosa son las precondiciones esenciales del éxito.

La Ciudad de Rotterdam considera la presentación de la Carta simplemente como el primer paso. La ciudad se ha dedicado a continuar fomentando este proyecto a escala europea, por medios que actualmente está estudiando. Su iniciativa merece el apoyo de toda Europa.

El Dr. Robin Oakley es un asesor independiente de investigación y formación con sede en el Reino Unido que está especializado en policía y relaciones étnicas. Ha trabajado en muchos países europeos y ha preparado documentos de orientación práctica para el Consejo de Europa sobre formación policial y sobre como abordar la violencia racista y xenófoba. Hizo de consejero especialista de los organizadores de la Conferencia de Rotterdam.

Una Europa cambiante y una policía legítima: una cuestión de profesionalismo

- 1 En las últimas décadas, la composición de la población en la Europa Occidental ha cambiado radicalmente. La inmigración de la posguerra ha hecho que muchos países de la Europa Occidental se hayan convertido en comunidades multiétnicas. En el este, la desaparición del Telón de Acero ha centrado la atención en la condición de las minorías étnicas que desde hace mucho tiempo viven en varios países de la Europa del Este.
 - 2 Una sociedad multiétnica exige ciertas demandas a la organización policial. Como consecuencia, la policía debe aceptar la necesidad de adaptar su profesionalismo, la calidad del servicio y sus amplias responsabilidades legales a las necesidades de una población en constante cambio. El objetivo es ofrecer un servicios que sean aplicables y accesibles a todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico.
 - 3 En las áreas metropolitanas especialmente, los cuerpos policiales, las autoridades locales y las ONG se encuentran ante los retos de la diversidad étnica. La Carta se centra principalmente en las ciudades y las poblaciones grandes. Las comunidades más grandes se enfrentan con las diferencias culturales más a menudo y son las primeras, aunque no necesariamente las únicas, que desarrollan nuevas estrategias para hacer frente a esos retos.
- El papel clave de la policía: el reto**
- 4 La Carta se centra principalmente en los esfuerzos que se requieren de la policía. A pesar de que la policía no es la única organización pública con responsabilidad en estos asuntos, se puede considerar que es el guardián de la igualdad, la integración y la cohesión en una sociedad que cambia con rapidez. Sobre todo en las situaciones en que hay que usar la fuerza física, la policía es un instrumento de control y represión. Es por tanto necesario que la policía sea activa y fiable al desempeñar su papel de guardián de la legislación antidiscriminación. En otras palabras, la policía tiene la importante responsabilidad de hacer cumplir la ley y también de tomar las medidas preventivas para luchar contra el racismo y la discriminación.
 - 5 Actualmente, hay diferencias considerables de legislación y de políticas entre los países europeos. Hay tantas circunstancias diferentes como soluciones posibles. En vez de proponer cambios legislativos o políticos, esta Carta explora las razones de los distintos métodos de intervención y las cuestiones que habrá que discutir. La Carta no incluirá propuestas para una nueva legisla-

DESGUACES Y RECUPERACIÓN

TRAPAGA



COMPRA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS
PARA DESGÜACE
VENTA DE RECAMBIOS Y ACCESORIOS DE 2ª MANO

Carretera San Vicente, 6
48510 TRAPAGARAN (Bizkaia)

Tfnos.: 94 486 20 86
94 486 20 87

INSAL S.A.L.

CALDERERIA EN GENERAL
FABRICACIÓN DE DEPÓSITOS A PRESIÓN EN ACERO
ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TUBERÍAS

☎ 94 486 00 78

Ctra. Bilbao - Balmaseda, Km. 9
Fax: 94 486 00 87

48810 ALONSOTEGI
Bizkaia

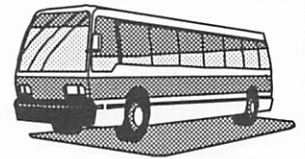
HIERROS ENCARTACIONES

COMPRA - VENTA DE HIERROS Y
METALES AL POR MAYOR
DESGUACES INDUSTRIALES
CONTENEDORES

Ctra. Bilbao-Balmaseda, Km 9
48810 ALONSOTEGI (Bizkaia)

Tfnos.: 94 669 31 76
94 427 35 12

MICROBUSES



SANZ-AYLLON

SERVICIO PARA EMPRESAS, COLEGIOS, ETC.
SERVICIO DE TAXI

Avda. Pinoa, 198 - 4º D
48016 ZAMUDIO (Bizkaia)

Tfno. 94 452 06 69
Móvil: 696 92 50 25

URiauto



URIZAR MOTOR S.L.
AGENTE PRINCIPAL PEUGEOT

EXPOSICIÓN Y TALLERES:

Pol. Ind. Murtaza, s/n
48930 BEDIA (Bizkaia)

Tfno.: 94 631 35 47
Fax: 94 631 45 06



AUTOCARES LARREA

TRANSPORTE ESCOLAR - DE EMPRESA - UNIVERSIDAD
VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

Bº Ibarra, Polígono Condor
48340 AMOREBIETA (Bizkaia)

Tfno. 94 673 00 21
Móvil: 616 92 83 26



RESTAURANTE VICTOR

¡EL AUTÉNTICO!

COCINA SELECTA - REPOSTERÍA PROPIA
MENÚS DE EMPRESA

RESERVAS

Restaurante: 94 415 16 78 - Bar: 94 415 01 18
Fax: 94 415 06 16

Plaza Nueva, 2
BILBAO

DESDE
1940



BANQUETES DE BODAS - COMUNIONES
COMIDAS DE EMPRESA - ETC.

Murrieta, 7. (Frente a la Estación)
Tfnos. 94 438 10 03 - 94 438 39 01

BARAKALDO
Bizkaia

ción ni para armonizar la legislación a escala europea.

La necesidad de un planteamiento integrado y coordinado: de los principios a la práctica

- 6 Se enfocará más de un aspecto de las responsabilidades policiales. La Carta pretende establecer un conjunto completo de instrumentos con vistas a un planteamiento integrado y coordinado para gestionar la diversidad étnica en pro de la igualdad y la cohesión social.
- 7 El principal objetivo de esta Carta es destacar el compromiso organizativo con la cuestión del mantenimiento del orden en una sociedad multiétnica. El primer requisito es una clara declaración de la misión para la organización especificando su compromiso con el trato de igualdad y la lucha contra la violencia racista y xenófoba. Eso deberá preceder cualquier medida tangible. La cooperación con los otros: el valor añadido
- 8 El racismo y la discriminación racial constituyen una grave amenaza para el desarrollo de una sociedad multiétnica en armonía. La cooperación entre la policía, las ONG y las autoridades municipales es particularmente importante en el reconocimiento y control de esas amenazas. En esta área relativamente nueva de la política, la policía, las ONG y las autoridades locales se pueden beneficiar de las experiencias y los contactos de unos y otros.

Contratación y retención

1 La policía como espejo de la sociedad

La composición de la población en la mayoría de ciudades europeas está cambiando rápida y drásticamente. Para establecer su importancia como fuerza legítima de la sociedad, la policía tiene un interés profesional en reflejar la misma diversidad étnica en su organización. Uno de los medios más importantes para lograr ese objetivo es la contratación.

2 Subir el nivel profesional

La contratación de agentes de policía de entre las comunidades étnicas minoritarias tendrá un valor cultural añadido que será provechoso para el departamento de policía, así como para la sociedad en general. La diversidad étnica puede beneficiar a toda la organización y, como consecuencia, promover el profesionalismo.

3 El mercado laboral cambiante

En la mayoría de ciudades, la mano de obra se ha ido haciendo más y más multicultural. Actualmente, la mitad de la población activa está compuesta de minorías en varias de las grandes ciudades europeas. Por consiguiente, la policía ya no se puede permitir el lujo de no contar con la creciente "fuente de talento" que representan las comunidades étnicas minoritarias en el mercado laboral.

4 La contratación de minorías étnicas como agentes de policía

Para contratar a personas de las comunidades étnicas minoritarias, es esencial tener buenas relaciones con las minorías étnicas y establecer una imagen positiva del trabajo policial. Hay que animar a las personas de todos los grupos étnicos a que se interesen por ser agentes de policía, independientemente de su origen étnico. Cuando la nacionalidad es una barrera, hay que intentar superarla con los residentes establecidos.

5 Acción reivindicativa

En los casos en que las minorías étnicas no estén suficientemente representadas y los métodos de contratación no den resultados, hay una necesidad real de programas específicos y de una acción reivindicativa para fomentar la contratación de entre las comunidades étnicas minoritarias.

6 Requisitos generales de contratación

El objetivo de contratar más agentes de policía de las comunidades étnicas minoritarias también tiene consecuencias sobre la política de contratación general. Hay que añadir una actitud positiva hacia el pluralismo cultural a los El objetivo de contratar más agentes de policía de las comunidades étnicas minoritarias también tiene consecuencias sobre la política de contratación general. Hay

que añadir una actitud positiva hacia el pluralismo cultural a los requisitos generales para cada agente de policía. El compromiso con la diversidad étnica también conlleva que la policía rechace todas las formas de racismo, prejuicio y conducta motivada por la raza como profesionalmente inaceptable.

7 Fijar unos niveles adecuados

Es importante no bajar el nivel en la contratación de personas de las comunidades étnicas minoritarias. Bajar el nivel irá contra ellos en más de un sentido. Por otro lado, puede ser necesario modificar ese nivel. Los formularios y las pruebas (lingüísticas, psicológicas, de historia) deben ser valoradas con una ponderación cultural para garantizar la igualdad de oportunidad. En general, será necesario volver a definir el perfil del "agente de policía del próximo siglo".

8 El compromiso de la organización es esencial

Para fomentar el compromiso dentro de toda la organización policial, es importante prestar una mayor atención a la contratación. Es aconsejable dar una formación específica a los jefes de personal para la selección de futuros colegas con orígenes étnicos diferentes.

9 Una política que explique el porqué

Una contratación acertada de entre las comunidades étnicas minoritarias requiere una declaración pública del por qué es necesaria una acción reivindicativa. Debe quedar claro que este tipo de contratación no es favoritismo sino una estrategia de supervivencia para la organización policial.

10 La cuestión clave es el respeto mutuo

Es necesaria una cooperación sobre la base del respeto mutuo y la igualdad. Uncuerpo policial sólo funcionará si las personas:

- trabajan juntas;
- se escuchan y hablan;
- confían las unas en las otras;
- se dan cuenta de que nada es posible sin las otras.

11 Destinación policial

La asignación de obligaciones de los agentes de policía con orígenes étnicos diferentes deberá funcionar exactamente igual que la de cualquier otro agente de policía. En general, no se tendrán que contratar para mantener el orden en sus propias comunidades étnicas, sino para ofrecer los servicios policiales a toda la población. Una destinación específica en función de su etnicidad aumentará la presión desde su propia comunidad. No obstante, habría que evitar las designaciones por separado.

12 Igualdad de oportunidades profesionales

Una correcta contratación de personal requiere un entorno abierto y sin prejuicios, en el que las personas de todos los grupos étnicos sientan que pueden ingresar en el cuerpo policial. No sólo la contratación es esencial, puesto que también lo es la retención del personal y la garantía de que todos tienen las mismas oportunidades de progresar dentro de la organización. La policía no podrá contratar a jóvenes con talento de las minorías a menos que crea que tendrán igualdad de oportunidades dentro de la organización policial. El departamento de policía en su totalidad se beneficiará de tener modelos a imitar positivos de minorías en todas las áreas.

13 Procedimientos de quejas claros

La policía debe tener procedimientos para ocuparse de las quejas relativas a la discriminación o el acoso por parte de otros agentes. Un procedimiento de quejas claro y útil para una falta disciplinaria es muy importante para el público general y para las minorías en particular. Si se hace frente al racismo dentro del cuerpo policial, la policía ganará credibilidad a los ojos de la sociedad.

La formación de agentes de policía

1 Herramienta de gestión

La formación es una de las herramientas de gestión más importantes para crear un cuerpo policial profesional y multicultural que pueda ofrecer servicios a una sociedad multicultural.

2 Formación orientada

Es importante que no se considere la formación como el objetivo principal sino como una parte integrada del mantenimiento del orden en una sociedad multiétnica. La formación puede ayudar al desarrollo de una clara declaración de la misión en este tema. La primera responsabilidad de dirección es establecer las condiciones que faciliten los cambios necesarios.

3 La formación como herramienta en la creación del compromiso

Evidentemente, los agentes de policía deben comprometerse con la necesidad de cambiar el carácter monocultural de la policía por un carácter multicultural en todas las áreas de la organización. La formación puede ser una herramienta eficaz para el desarrollo de ese compromiso aumentando la valoración de la policía como agente de cohesión en la sociedad. La actitud del agente de policía hacia esos cambios y el compromiso con ellos es crucial para determinar su éxito.

4 Las escuelas de formación policial deben anticiparse

El cambio de una organización monocultural a una organización multicultural no es una responsabilidad exclusiva del departamento de policía operativo. Con vistas a adaptar las prácticas de formación para tratar con el lugar de trabajo multicultural, las escuelas de formación policial deben sacar provecho de las experiencias de la vida real de los agentes de policía.

5 Formación básica

La formación básica también deberá tratar cuestiones como el reconocimiento de los factores de la conducta motivada racialmente, la valoración de su importancia y el aprendizaje de cómo responder de forma profesional.

Eso también incluye tener la habilidad de ocuparse de las denuncias sobre incidentes raciales.

6 Actitudes

También hay que concienciar a los agentes de policía de sus propias actitudes hacia estas cuestiones. La formación deberá ayudar a garantizar que las actitudes personales de los agentes son consecuentes con la ética profesional. Tiene que haber procedimientos oficiales para hacer frente a cualquier manifestación de actitudes racistas por parte de la policía. Este profesionalismo contribuirá a la credibilidad de la policía en la sociedad.

7 Diferencias culturales

Dado que una sociedad culturalmente diversa requiere que la policía se adapte, es esencial que toda la organización policial pueda superar todas las dificultades que surjan de la diversidad cultural. Hay que desafiar las barreras a la comprensión y la comunicación intercultural, tanto dentro de la organización policial como en el servicio a la comunidad. Además, la formación deberá ir destinada a adaptar los métodos y las habilidades existentes para que se pueda tratar profesionalmente las situaciones en que se encuentren o choquen culturas diferentes.

8 Concepción sesgada y antagónica

Los contactos policiales se limitan a menudo a las personas que viven y se enfrentan a situaciones conflictivas. La policía es la que inicia la mayoría de los contactos, en respuesta a circunstancias negativas. Por ello, la tarea policial suele aumentar el riesgo de una 'concepción opuesta y sesgada' de las minorías, que puede tener efectos perjudiciales. Por tanto, habrá que fomentar los proyectos que promuevan imágenes positivas.

Como institución clave en la sociedad, responsable de la salvaguardia de los derechos y las libertades individuales, la policía debe desarrollar sus habilidades, su conocimiento y su competencia para dar una respuesta profesional al aumento de la diversidad en la sociedad. La formación deberá permitir que los agentes reflexionen sobre sus experiencias en el oficio y seguir siendo conscientes

del valor de la salvaguardia del principio del trato de igualdad.

9 Asociaciones para la formación

La policía necesita implicar a las ONG y a las personas de las comunidades étnicas minoritarias en los programas de formación, puesto que también ellos son destinatarios de los servicios policiales. Además, deberían participar en programas que formasen a los instructores sobre aspectos de la diversidad cultural.

Es una buena ley, pero no está bien aplicada

1 La importancia de una aplicación eficaz

La legislación antidiscriminación es una herramienta importante para dar a las minorías un trato igualitario y un entorno seguro. No obstante, incluso en los países con extensas leyes contra el racismo y la discriminación, existe una gran diferencia entre la teoría y la práctica, entre la legislación y la aplicación de la ley.

2 El uso eficaz de la ley aumenta la credibilidad de la policía

Naturalmente, la credibilidad de la policía en la lucha contra el racismo y la discriminación depende en gran medida de cómo aplica la ley. Hay que concienciar a los agentes de policía de la importancia de que obtengan pruebas de discriminación para que la ley pueda utilizarse con eficacia. El compromiso con la lucha contra la discriminación racial por parte de la policía tendrá que implicar a toda la organización. Los jefes de policía pueden desempeñar un papel esencial en la introducción de la cultura correcta dentro de la organización.

3 Atención específica y habilidades específicas

Por razones de profesionalismo y legitimidad, hay que perfeccionar la atención de la policía a los incidentes raciales y su capacidad para ocuparse de estos asuntos. Habrá que crear programas especiales (básicos y en

horario laboral) para fomentar la conciencia sobre cuestiones raciales y para reconocer la discriminación en situaciones específicas. Cada agente de policía deberá tener la habilidad de tratar con esas situaciones y el conocimiento para abordar la discriminación dentro de las pautas legales.

4 Designación de agentes de coordinación

La designación de agentes de coordinación con responsabilidad especial en incidentes raciales puede intensificar el compromiso dentro del departamento de policía. De todas formas, la existencia de agentes especializados nunca debe eximir a los otros de actuar en casos de discriminación racial.

5 Coaliciones entre organismos

La policía tendrá que desplegar su competencia profesional cuando se ocupe de cuestiones de discriminación y deberá participar en coaliciones múltiples entre organismos. Eso también incluye su participación en asociaciones con las autoridades locales, los líderes de las comunidades minoritarias y las ONG para obtener e intercambiar información sobre incidentes raciales.

6 Procedimientos transparentes

Hay que tratar con prudencia los incidentes raciales denunciados a la policía. Hay que escuchar y ayudar a las víctimas. Los procedimientos tendrán que ser transparentes, sobre todo para las víctimas.

7 Registro y control como responsabilidad principal de la policía

El registro y el control de los incidentes raciales son de suma importancia. La policía tiene una responsabilidad importante de registrar y -en cooperación con otros- recabar información.

8 Reflexión sobre las causas del bajo índice de denuncias

El bajo índice de denuncias por discriminación racial e incidentes raciales es un fenómeno general. La policía tendrá que tomar en consideración el alcance y las causas del bajo índice de denuncias al presentar las estadísticas relativas a la discriminación racial.

9 Medidas específicas para fomentar la denuncia

La policía, las ONG y las autoridades locales deberán tener en cuenta medidas específicas para animar al público a denunciar los incidentes raciales. Con este fin, se pueden tener en cuenta las siguientes medidas:

- programas para fomentar la conciencia;
- medidas específicas para reforzar la confianza;
- procedimientos internos adecuados sobre cómo resolver las denuncias relativas a la discriminación.

10 Definiciones de aceptación general

Un registro eficaz de las denuncias requiere una definición clara del incidente racial. Hoy por hoy, las estadísticas sobre incidentes raciales difieren mucho, ya sean de organismos como las ONG o bien de la policía. Para superar este contratiempo, las autoridades europeas deberán establecer definiciones de aceptación general que puedan utilizarse para el registro de esos incidentes. Habrá que crear y aprobar una definición de trabajo práctica en cooperación con los representantes de las comunidades étnicas minoritarias.

11 Instrumentos de control y obtención de información

La policía deberá fomentar el desarrollo de instrumentos de control y obtención de información. Estos instrumentos identificarán las tendencias emergentes y servirán de base para un planteamiento integrado y estratégico, así como para identificar la información que falta.

12 Creación de una unidad de coordinación

Tendrá que realizarse con regularidad un análisis de la información relativa a los incidentes raciales, en varios ámbitos y con varios objetivos. Sería aconsejable designar una unidad de coordinación dentro del departamento de policía para controlar las tendencias y su evolución e informar sobre ello.

13 Datos comparables

Los datos se tendrán que recoger de tal forma que sean comparables con vistas a intercambiar información y realizar estudios comparativos de barrios, ciudades e incluso países.

14 Habrá que estimular el intercambio de información

Habrá que desarrollar métodos especializados para recabar información. Habrá que estimular el intercambio de información entre los organismos de inteligencia, la policía y los organismos antidiscriminación, relativa a actividades racistas organizadas.

15 La denuncia debe preceder un seguimiento

La denuncia no es un fin en si misma. Tiene que haber una garantía de que las denuncias inician actuaciones específicas. Los procedimientos claros mejorarán las posibilidades de éxito y fomentarán las denuncias.

La construcción de puentes entre las minorías étnicas y la policía

1 Fomento de la confianza y la cooperación

La construcción de puentes entre las minorías étnicas y la policía plantea un reto profesional. Se trata de una parte importante del planteamiento de servicio de la policía en una sociedad democrática y es esencial en el fomento de la confianza y la cooperación.

2 Una comunicación abierta y buena es una necesidad profesional

Casi todos los organismos gubernamentales necesitan tener buenas relaciones y una comunicación abierta con todos los segmentos y grupos de la sociedad para su correcto funcionamiento. Para la policía, esas condiciones son de suma importancia para garantizar que los ciudadanos cooperarán en la prevención y la localización de la delincuencia. Ade-

más, es esencial para la policía obtener un retrato de las necesidades reales de los ciudadanos y promover relaciones constructivas con los distintos grupos de la sociedad y entre ellos.

3 Superar la concepción antagónica

Para promover la confianza, la policía debe buscar activamente una respuesta de las comunidades étnicas minoritarias sobre la eficacia y la importancia de las políticas y los programas. Eso significa atravesar la concepción antagónica en ambos lados y crear una relación de trabajo constructiva entre la policía, las ONG y las organizaciones de las comunidades. Todas las partes implicadas pueden beneficiarse de asociaciones públicas y privadas como estas.

Hay que tener en cuenta esos pasos sobre todo en situaciones en las que se ponen de manifiesto las tensiones entre la policía y las comunidades étnicas minoritarias. Las 'comisiones de debate y las 'mesas redondas', que pueden reunir a grupos antagónicos, han demostrado su utilidad en situaciones como éstas.

4 Fomento de la credibilidad

La policía debe buscar activamente oportunidades para promover su credibilidad en la lucha contra el racismo. En primer lugar, eso supone el reconocimiento del racismo y de su existencia. En segundo lugar, habrá que promover la participación activa de la policía en las actividades exteriores contra el racismo. Por último, la policía deberá tomar iniciativas para establecer acuerdos oficiales con otros organismos para cooperar en la lucha contra el racismo.

5 Agentes de enlace

Una difícil o nula comunicación entre la policía y las minorías constituye un problema específico que, a su vez, requiere una atención y unas soluciones especiales. Existen buenas experiencias con programas que refuerzan los vínculos entre la policía y las comunidades étnicas minoritarias, como la designación de agentes de enlace para las comunidades minoritarias.

6 Una red de profesionales

En su cooperación con las autoridades locales, la policía debe desarrollar y mantener una red de profesionales de las comunidades étnicas minoritarias, como el clero, los profesionales de sanidad y los trabajadores sociales, que pueden proporcionar su ayuda en tiempos de crisis.

La participación de los inmigrantes en la delincuencia frente a la participación de la policía en la criminalización de los inmigrantes

1 Evitar la perpetuación de los estereotipos

La policía deberá reconocer que los reportajes imprecisos y los estereotipos por parte de los medios de comunicación tienen un efecto perjudicial sobre las relaciones entre comunidades. Por eso, la policía debe tener especial cuidado en las interacciones con la prensa para evitar la perpetuación de los estereotipos en las descripciones de las comunidades étnicas minoritarias.

2 Hay que reconocer el riesgo de la estigmatización

Hay que ocuparse del peligro que representa centrarse técnicamente en la tasa de delincuencia de las comunidades étnicas minoritarias. Hay que poner en cuestión si esa atención es necesaria y cuál es su objetivo. Se corre el riesgo de estigmatizar a toda la comunidad étnica. Además, es probable de que en la prensa popular y en otros medios de comunicación se divulguen los estereotipos criminalizados.

3 Las estadísticas nunca hablan por sí solas

Hay que evitar una presentación categórica de las estadísticas sobre delincuencia étnica. Las estadísticas nunca hablan por sí solas y se pueden interpretar erróneamente. A lo sumo, las estadísticas informan de lo que sucedió, pero no pueden dar una explicación del por qué suceden las cosas. Para responder a esta pregunta, hace falta una investigación cualitativa adicional.

4 Conocimiento de las tasas de delincuencia

La policía tiene la obligación de conocer las tasas de delincuencia de grupos específicos de la sociedad para prestar atención a los problemas de fondo, que pueden requerir una actuación más amplia o preventiva. También tendrá que fomentar que otras organizaciones asuman responsabilidades en la prevención o la pronta intervención en situaciones que podrían ser perjudiciales para las relaciones entre comunidades.

5 Distinción entre el crimen organizado y el no organizado

Las organizaciones criminales se organizan a escala internacional. Habrá que separar claramente las estadísticas sobre delincuencia relativas al crimen organizado de la información relativa a las estadísticas sobre delincuencia local "habitual".

6 Múltiples utilidades de la estadística

La estadística se puede utilizar para controlar los modelos de delincuencia étnica, pero también se puede utilizar para controlar que la policía trate a las minorías con imparcialidad e igualdad. Controlando el número de interrogatorios o detenciones de los diferentes grupos étnicos, la policía puede comprobar si trata a un grupo con más dureza que a otro.

Utilizando la estadística en este sentido y garantizando que todos los segmentos de la sociedad reciban un trato igualitario, la policía se ganará el respeto y la confianza de las comunidades étnicas minoritarias.

Un código de conducta para las denuncias por delincuencia étnica. Habrá que introducir un código de conducta para la policía que indique cuándo son pertinentes las referencias al origen nacional o étnico de un convicto o un sospechoso de un delito. La policía tendrá que ser consciente de los efectos que puede conllevar hacer esas referencias en determinados contextos, como cuando se comunican por los canales de radio.

8 Código deontológico para los comunicados de prensa

Hay que fomentar que las autoridades policiales elaboren un código deontológico para los jefes de prensa con vistas a evitar los estereotipos en los comunicados de prensa. En algunos países, los periodistas han estado de acuerdo con estos códigos deontológicos.

9 Necesidad de consultar y cooperar con las ONG

La policía deberá consultar y trabajar en cooperación con las ONG y las comunidades étnicas minoritarias para presentar y divulgar las estadísticas étnicas de la mejor manera posible. Durante esas consultas, la policía también deberá buscar información que aporte una mejor comprensión de las diferencias culturales y que evite la criminalización de esas diferencias.

Responsabilidad de las observaciones sobre las medidas estigmatizadoras la policía tendrá que sentirse con la libertad de señalar los posibles efectos estigmatizadores de ciertas medidas que hayan tomado o propuesto los políticos y que deba llevar a cabo la policía.

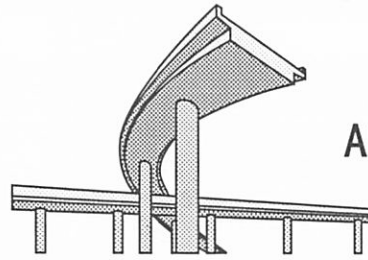
SB SUPERMERCADOS BASAURI, S.A.

SUPERMERCADO BASAURI
Carmelo Torre, 4 - Tfno. 94 440 04 50 - BASAURI - Bizkaia

SUPE OTXARKOAGA
Camino Arbolancha, 10 - Tfno. 94 412 18 29

CENTRO COMERCIAL C
Tfno. 94 412 33 91 - BILBAO

Fernando Galdeano Arana

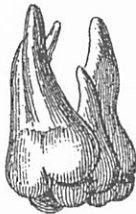


ARQUITECTO

Rivera Zorrozaurre, 7
Tfno. 94 475 72 80

48014 BILBAO
Bizkaia

E. ANGULO BUREBA



ESTOMATÓLOGO

I.M.Q. RPS:113/93

Ercilla, 30 - 3º izqda.
Tfno. 94 443 46 14

48011 BILBAO
Bizkaia

TAPICERIA ARTESANA

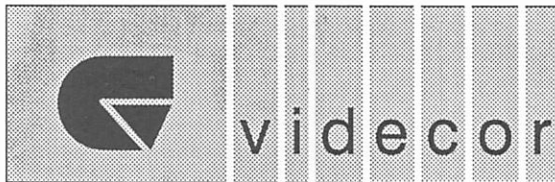
JESUS



TRESILLOS - BUTACAS DE TODOS LOS ESTILOS
RESTAURACION, REFORMAS Y FORRADOS
PAREDES - MOQUETAS

Sabino Arana, 10 - 4º dcha. izda.
Tfno. 94 464 09 11

48840 LEIOA
Vizcaya



Cristalerías Mentxaka, s.a.

TALLERES y OFICINAS: CARMELO GIL, 8
TFNO. 94 422 32 00 - 94 443 56 66
FAX: 94 421 00 85 - 48012 BILBAO
EXPOSICION: ALDA. RECALDE, 55
TFNO. 94 443 18 88 - 48010 BILBAO



CALDERERÍA PLÁSTICA KEIRE, S.A.L.

INSTALACIONES, PIEZAS REVESTIMIENTOS

Larrondo Beheko Etorbidea
Edificio 3 - Nave P 22/23
48180 LOIU (Vizcaya)

Tfno. 944 530 536
Fax 944 711 075

PAVIMENTACIONES

TRATAMIENTOS ANTIPOLVO

PABELLONES - COMUNIDADES - GARAJES - PISTAS
DEPORTIVAS - MORTEROS - ANTIDESLIZANTES

PAVIMENTOS BALPUR, S.L.

Trabajos realizados con:
Pavimentos <SLURRY>
Revestimientos <EPOXI> - Poliuretano

Pídanos información

Cervantes, 43 - Ionja, 25
48970 BASAURI (Bizkaia)

Tfno. y Fax: 94 461 18 98
Móvil: 630 02 93 91



CARPINTERÍA
METÁLICA

rasán, s.l.

- VENTANAS CON ROTURA TÉRMICA
- TERRAZAS
- MAMPARAS: BAÑO, DUCHA
- PERSIANAS "MONOBLOCK" PVC, ALUMINIO
- CIERRES COMERCIALES

Carretera Larraskitu, 35 (Trasera)
Tfno. 94 410 28 82 - Fax 94 410 59 58

P.V.C. "KOMMERLING"
Nº 1 EN EUROPA

VENTANAS MADERA / ALUMINIO

CLASIFICACION
A-3
CERTIFICADO
AENOR



Cortizo
Sistemas S.A.

- ANODIZADOS ESPECIALES
AZUL, BURDEOS, INOX.,
NEGRO, ORO, VERDE, ETC.
- DOBLE ACRISTALAMIENTO
"CLIMALIT"
- AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO

48002 BILBAO

Er.n.e. y la Union Internacional de Sindicatos De Policia

Paco González Legarreta
Representante
de Er.N.E. en al U.I.S.P.

Fundada en 1954, en plena posguerra tras el drama de la II Guerra Mundial. La U.I.S.P. reúne al día de hoy casi 500.000 miembros de las policías europeas.

Los pasados días 6, 7 y 8 de Septiembre, la U.I.S.P. celebró su 140 Congreso en Berlín. Allí estuvieron los Ministros de Interior de Alemania, Finlandia y Polonia. Exministros como Don Juan Alberto Belloch. El Director de Europol. El Presidente del Comité de Asuntos Interiores y Libertades Públicas del Parlamento Europeo. Secretarios de Estado, periodistas... Fuimos asimismo recibidos por el Alcalde del Berlín reunificado.

Allí estuvo ER.N.E. a pesar de tantas maniobras turbias de gentes agrías. Tuvimos la oportunidad de saludar a los nuevos miembros del Presidium, repartimos nuestra información entre las diferentes delegaciones y agradecimos a los compañeros de la Federación Ibérica de Sindicatos de Policía su apoyo a la presencia de ER.N.E. en este organismo.

Las largas jornadas del congreso tenían continuidad al anochecer con reuniones que mantuvimos con los representantes de Francia, Italia, Eslovenia, Luxemburgo, Irlanda,



Alemania (casi 200.000 policías alemanes están afiliados en la UISP), Noruega, Suecia, Suiza, . . . y especialmente con los españoles del Sindicato Unificado de la Policía y el representante de COPROPER (la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que a pesar de las inhabilitaciones, presiones de todo tipo y castigos diversos suma ya 10.000 miembros que se mueven en pos de los necesarios cambios que deben producirse en esa Institución).

El sistema operativo de la UISP se centra en el diálogo constructivo y la defensa de los derechos sociales y laborales de sus afiliados. Y como apasionadamente reitera su presidente, el alemán Hermann Lutz, en la defensa de un status civil de la Policía. También se ha señalado el interés en un control parlamentario sobre la actividad policial y la necesidad

HOTEL
San Jorge


RESTAURANTE CAFETERIA

Servicio a la carta
 Menús concertados y de fin de semana
 Salones privados para banquetes

Antonio Alzaga, 51 48980 SANTURTZI Bizkaia
 Tfno. 94 483 93 93 - Fax 94 483 93 75



ASKEDI

- Asesoría Fiscal
- Contable
- Laboral
- Jurídica
- Seguros


TOMAS ZUBIRIA IBARRA, 3
 Tfno: 94 413 10 42
 Tfno. y Fax: 94 446 70 93
 Móvil: 689 70 37 27
 48007 BILBAO

HORMIGONES PREMEZCLADOS DEL NORTE, S.A.
 - HORPRENORSA -

La Cadena, s/n 48890 CARRANZA Vizcaya
 Oficina-Tfno. 94 680 67 10 Fax: 94 680 68 29
 Planta- Tfno. 94 680 63 16

BOLSOS DEPORTIVOS Y TODA CLASE DE CALZADO

 **PUMA**


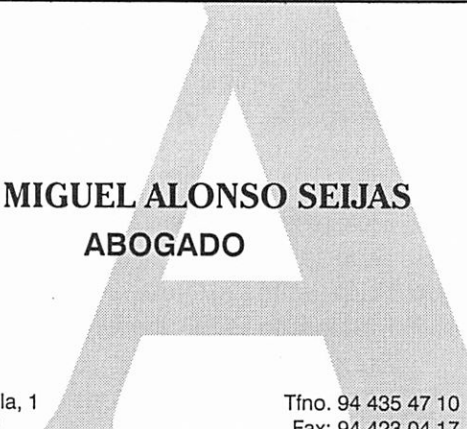
Santa Eugenia, 1 48930 LAS ARENAS Vizcaya
 Tfno. 94 463 63 62

CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL


REKORD
 CURSOS DE MATERIAS PELIGROSAS
 CURSOS DE CONSEJERO M.P.
 CAPACITACION PROFESIONAL DEL TRANSPORTE

SESTAO Iparraguirre, 4 Tfno. 94 483 49 76	PORTUGALETE Gral. Castaños, 9 Tfno. 94 495 27 78 Móvil: 609 43 23 33	BARAKALDO C/ Portu, 5 Tfno. 94 478 12 24
SANTURTZI Ramón y Cajal, 20 Tfno. 94 483 49 76	BILBAO Juan de Garay, 55 Tfno. 94 421 13 34	

LUIS MIGUEL ALONSO SEIJAS
ABOGADO



Plaza Venezuela, 1 48001 BILBAO
 Tfno. 94 435 47 10 Fax: 94 423 04 17

ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS


LANDABASO
 MINIEXCAVACIONES Y TRANSPORTES
 TRABAJOS EN ESPACIOS REDUCIDOS

Miniexcavadoras
 Minicargadoras
 Martillo rompedor
 Mini retos
 Mixta
 Barredoras
 Camiones con volquete y grúa

Venta y Recogida de sacos contenedores para escombros



Tfno. 946 641 574 - Fax 946 640 758
 Oficinas y Almacén: Catalina Gibaja, 4 - 48530 ORTUELLA (Bizkaia)

FV FUNVISA, S.A.
INYECCION DE METALES NO FERRICOS

LATON - BRONCE ALUMINIO Y ZAMAK



Marismas del Río Galindo, 1 48910 SESTAO - Vizcaya
 Tfno. 94 496 63 11 94 496 64 81 Fax: 94 495 62 72

de un sindicalismo independiente y libre de influencias de los partidos políticos.

A modo de resumen, se puede señalar como preocupación fundamental de este reciente Congreso, la necesidad de articular mecanismos que permitan alcanzar la máxima influencia en los foros de poder político de la Unión Europea. Se recordó el compromiso de mantener unos valores comunes (la defensa de la Democracia y los Derechos Humanos). Se eligió el nuevo Presidium para el periodo entre Congresos. Se dio voz a Euro-pol, Schengen, el Tratado de Amsterdam. Se defendió el derecho a desarrollar las condiciones profesionales, económicas, sociales y de trabajo de la policía en Europa. Protegiendo la imagen y garantizando el respeto hacia nuestra profesión. También se trató con amplitud de lo civil y lo militar, de la seguridad privada y sus privilegios. De la libertad, la seguridad, la justicia y la lucha contra la criminalidad. De la nueva situación de una Europa que exige mas cualificación, cooperación y responsabilidad; un área política que debe garantizar una vida pacífica, segura y de libertad a sus ciudadanos. De la necesidad de un sistema policial adecuado a los tiempos. El Tercer Pilar de la Unión Europea inevitablemente debe desarrollar nuevos métodos de formación, trabajo y equipamiento.

Y aquí, en lo sindical, con todo este desarrollo se ve difuminar el borde que separa lo nacional de lo europeo o incluso mundial. El terreno de juego para las organizaciones sindicales esta variando (se habló por ejemplo de la posibilidad de negociar los aspectos remunerativos a nivel de la Unión, tal vez un convenio europeo). El nuevo Presidium solicitó para todo lo anterior y lo que pueda surgir, libertad de maniobra para que el Presidente y los tres Vicepresidentes puedan negociar... y el Congreso les concedió toda su confianza.

(a continuación, se resume el punto 9 del orden del día correspondiente al martes 07.09.1999. Titulado "El futuro de la UISP. Plan hasta el próximo Congreso")

Analisis y evaluacion de la evolucion en europa del punto de vista profesional de la policia

"La misión del policía es asegurar la seguridad pública y la seguridad de los ciudadanos"

Para la UISP el principio del Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales fijados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son la auténtica misión y papel de la policía.

La cualificación de la policía que debe intervenir en el arreglo de los conflictos, el funcionario de la policía adquiere el papel de mediador, lo cual exige una particular capacidad social.

Frente a la creciente criminalidad transfronteriza, se impone una colaboración internacional entre los diferentes servicios policiales. De ello resulta la necesidad de fijar standards profesionales homologables y la exigencia de la capacidad de comunicarse en otros idiomas (se acordó, con el fin de reducir costes, que en adelante todas las comunicaciones de la UISP se harán en un solo idioma que será el inglés. A modo de comentario, en este Congreso de Berlín hubo traductores a 8 idiomas)

Una buena formación y una remuneración justa son factores contra la corrupción y garantizan la confianza del público en la capacidad de la policía y por consiguiente en la del estado para garantizar la seguridad interior, asumiéndola con total imparcialidad.

Las unidades de estructura militar, frenan el desarrollo de los intereses profesionales, económicos y sociales de los empleados de las policías civiles. En razón de las estructuras de mando estrictas, lo militar (desde el punto de vista del mundillo político) resulta más fácil de mandar.

Con la evolución política en Europa, existe una voluntad de diferenciar la policía del ejército. Ante crisis locales como la de los Balca-

**ELECTROCARBURACION
Y MECANICA DEL AUTOMOVIL**

TALLERES
MECANICOS
JAF

Maestro García Rivero, 1
Tfno. 94 441 21 57

48011 BILBAO
Bizkaia



Automóviles
Motocicletas

MENDIVIL

Recambios y Accesorios - Equipos completos para el MOTORISTA

EXPOSICIONES:

Nicolás Alcorta, 7
(Centro Com. Zabálburu)
Tfno. 94 444 10 91
Iparraguirre, 67
Tfno. 94 421 27 48

Motocicletas
Generadores
Motos de agua

TALLERES:

Avda. Zuberoa, 6
(detrás Cent. Zabálburu)
Tfno. 94 421 09 16
Telefax: 94 443 25 81
48012 BILBAO

Distribuidor único para Vizcaya

**AUTO-RADIADORES
JOSE, S.L.**



Taller de Construcción - Reparación y Limpieza
de Radiadores para Automóviles y Tractores
Depósitos de Gasolina y Gas-Oil



Ctra. San Vicente
Pol. Ibarzaharra, Manzana 9
Tfno. 94 472 30 47 - Fax 94 495 65 21

48510 TRAPAGARAN
Vizcaya

Bar

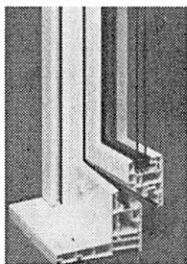
GROSLY



BILBAO

CARPINTERIA METALICA
KAIKU S.L.

Aluminio "rotura pte. térmico"
Aluminio oscilo-batiente
PVC Sistema Trocal
Doble acristalamiento
Cajas y persianas
Albañilería...



EXPOSICION

Sotera de la Mier, 22 - 24
(Parte trasera)
48910 Sestao (Vizcaya)
Tfno. 94 472 06 66
Fax 94 472 10 11

FABRICA

Pol. Ind. El Campillo, Nave A-12
Abanto y Ciérvana (Vizcaya)
Tfno. 94 636 34 94
94 636 34 84
Fax 94 636 02 98

Novedades

FERNANDEZ

**ESPECIALIDAD ROPA LABORAL
HOSTELERÍA, SANITARIO**



Arrandi, 38
Tfno. 94 437 95 80

48901 BARAKALDO

**Talleres
JOSÉ ANTONIO**

REPARACIÓN MECÁNICA DEL AUTOMÓVIL



Gabriel Aresti, 15
Tfno. 94 461 22 86

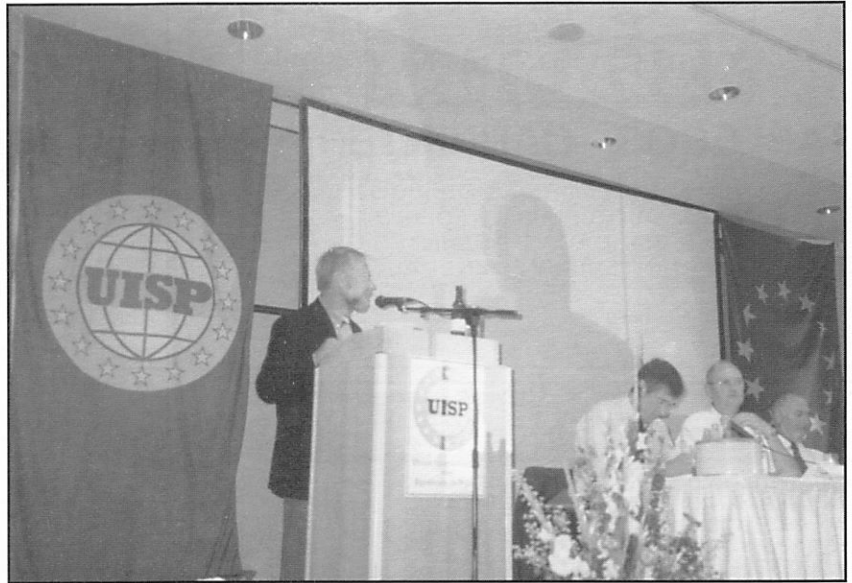
48980 SANTURTZI

**Bar
EL REBOLLAR**



Bº Concha, 15
Tfno. 94 680 66 88

48891 CARRANZA
Vizcaya



nes, sin embargo, se da el hecho de que las misiones de ambos no quedan perfectamente definidas. Así la SFOR (fuerza de estabilización de la OTAN en Bosnia) asume la misión de atrapar a los criminales de guerra y someterlos al Tribunal penal internacional de las Naciones Unidas en La Haya.

También se da la utilización de las fuerzas armadas en tareas policiales como la vigilancia de fronteras. Este cruce de lo militar y lo policial pone en riesgo el perfil profesional civil de la policía. Por consiguiente una clara adjudicación de los papeles se impone.

Respecto a la convención para la aplicación del Acuerdo de Schengen en vigor desde marzo del 94, se han confirmado las lagunas que la UISP ya predijo.

Desde el Este, se constata que Polonia, Hungría y Estonia están realizando considerables progresos en materia de justicia y asuntos interiores, siendo así firmes candidatos para su incorporación a la Unión.

La necesidad de armonizar el derecho penal en los países miembros y el principio de la doble incriminación (desechando de momento la posibilidad de un Unico Código Penal para toda Europa).

(se dedica toda una hoja de reflexiones a EUROPOL en este punto 9, pero lo más interesante de EUROPOL lo dijo su director en su comparecencia ante el Congreso).

En el nivel sindical, los sindicatos de la policía deben coordinar su trabajo a nivel europeo. Al mismo tiempo se deben intensificar sus contactos con los grupos del Parlamento Europeo con el fin de lograr la sensibilización de este Organismo respecto a los temas de la seguridad interior.

El Tratado de Amsterdam entró en vigor el 10 de Mayo del 99, por primera vez se define la seguridad interior como un tema político de la Unión. En su artículo 2 señala como objetivos "el mantenimiento y desarrollo de la Unión en tanto que espacio de libertad, seguridad y de justicia" así como "la prevención y la lucha contra el crimen". Abriéndose de esta manera la perspectiva a una colaboración intergubernamental en el cuadro del Tercer Pilar y en el seno del Consejo de Justicia y Asuntos Interiores.

Así nos encontramos con que la UISP debe garantizar la influencia de los funcionarios de policía sobre la política europea en estos temas.

En el campo del diálogo social, la creación de diálogos sectoriales por ramas profesionales podría llegar a ser una realidad. En el sector del servicio público y en particular en la policía, la UISP preconiza la creación de una



TABLEROS - CARPINTERIA

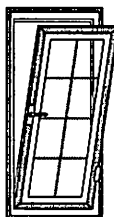
TARIMAS • REFORMAS DE PISOS
ARMARIOS EMPOTRADOS
PUERTAS BLINDADAS Y DE INTERIOR
CARPINTERIA EN GENERAL

Polígono Aurrera, 43 - Fase 3ª
Tfno. 94 496 59 91

TRAPAGARAN

Comercial MAR'O

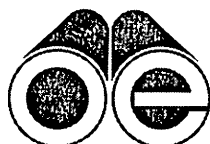
- VENTANAS DE P.V.C. CON PERSIANAS MONOBLOCK
- VENTANAS CON ROTURA DE PUENTE TÉRMICO
- CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN GENERAL
- VENTANA MIXTA MADERA - ALUMINIO
- MAMPARAS PARA BAÑO Y DUCHA
- MAMPARAS DIVISORIAS PARA OFICINAS - TECHOS FALSOS



KÖMMERLING
SISTEMAS CARPINTERÍA PVC

EXPOSICIÓN Y OFICINA: PÉREZ GALDÓS, Nº 3 LONJA
Tf y Fax: 94 410 04 62

TALLER: 48016 SONDIKA - Pol. Sangroniz, Pangroniz, Parcela nº 2 - Nave 12
Tf 94 453 28 10

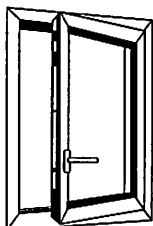


OPTICA DEL ENSANCHE

- COMPROBACION GRATUITA DE LA VISTA
- 20% DE DESCUENTO EN TODOS LOS ARTICULOS, MENOS EN LENTILLAS QUE SERA EL 15%
- CONTROL DE TENSION OCULAR

Plaza del Ensanche, 7
Tfno. 94 424 92 61

48009 BILBAO
Bizkaia



PERFIL THERMIK



SILES

VENTANAS EN PVC, POLIURETANO
CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE MADERA
DOBLE ACRISTALAMIENTO

José Gurruchaga, 2 lonja
Tfno. 94 483 61 12 Fax: 94 483 61 12

SANTURCE

Kubota



MARKAIDA

ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS PUBLICAS

Beko Kalea, 11
Tfnos. 94 674 41 27 - 94 674 48 66
Fax: 94 615 54 50

48100 MUNGIA
Bizkaia

CARROCERIAS

SAN BERNABE



REPARACION DE AUTOMOVILES EN GENERAL
PINTURA AL HORNO - SERVICIO DE GRUA

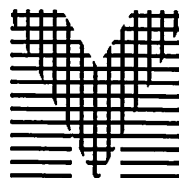
Plaza Arechavaleta, 41
Tfno. 94 664 16 98 - Móvil 608 67 05 80

URIOSTE - Ortuella
Bizkaia

00889

CON SIMPATIA
A LA
ERTZAINZA

ACEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A.



MAVISA

Barrio Bañales, s/n
Tfno. 94 664 21 11 - Fax: 94 664 22 98

48530 ORTUELLA
Vizcaya

rama especial y es consciente de la necesidad de incrementar la fuerza de la representación sindical internacional.

Asimismo la UISP seguirá defendiendo los derechos sindicales de los agentes de la policía, garantizando el status civil y la resolución pacífica de los conflictos si ello es posible.

En cuanto a los objetivos, a todo lo anterior se le suma el mejoramiento de la situación profesional y económica de los funcionarios policiales. La UISP asume su papel de portavoz de la policía en Europa. Y esta voz se hará oír y entender en el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión.

El tema de la seguridad privada se trató ampliamente (en especial el último día, por ello lo traslado a otro punto de estos resúmenes). No obstante la conclusión final es que es la Policía y no ningún otro organismo el garante imparcial de la seguridad interior para proteger a los ciudadanos. El presidente Hermann Lutz fue muy concreto al respecto y la UISP defenderá de manera ofensiva esta misión de la policía.

Para los conflictos militares que se vienen produciendo se aconseja no ya tanto el despliegue de grandes ejércitos sino más bien unidades menores y especializadas. Esa misión de salvaguardar la paz contiene importantes aspectos policiales. (al respecto de esto me parece destacable la intervención de Belloch que vino a concretar que en tiempo de actividad bélica se impone la necesidad de unidades adecuadas con medios capaces y que efectivamente una vez cesen esos niveles de violencia es el momento de que secciones especializadas de la policía retomen el control para cubrir aspectos como las necesidades administrativas, de documentación, etc.)

La UISP recalcó que el carácter de un estado de derecho pone a la policía como parte de la administración civil y no de las fuerzas armadas y esta es una distinción clara. Pero tiene en cartera el estudio del papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en tanto que Policía internacional



(véanse los casos recientes de Kosovo o Timor)

En otra parte de este informe se detalla la estrategia del trabajo político que la UISP va a desarrollar en las instituciones europeas. También se anuncian tres conferencias regionales antes del 31.12.2000.

Como no, la UISP es consciente de la importancia de los medios de comunicación y su influencia en las imágenes sociales. También va a intentar la mejora de la información interna en aras a aumentar la cohesión de las organizaciones miembro. De ello la importancia del boletín interno y su periodicidad.

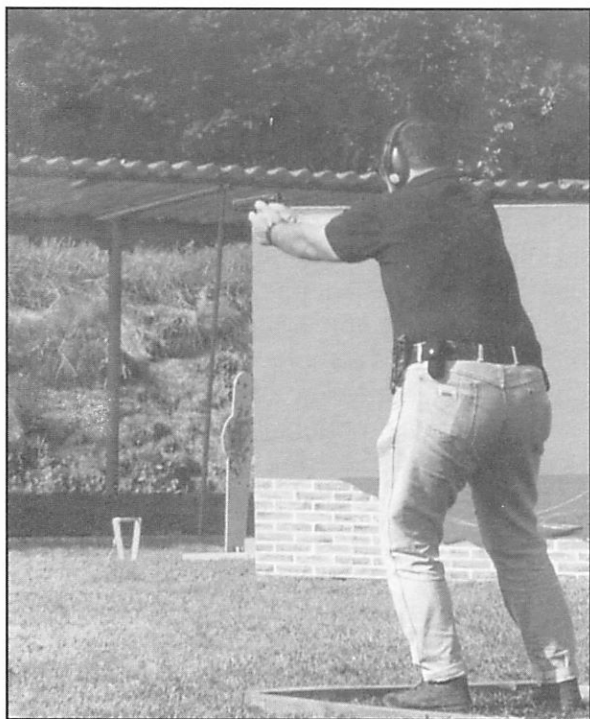
Se termina la ponencia diciendo que por razones financieras y de eficacia en el trabajo, se hace imperativo que tanto en la correspondencia como en futuros informes la UISP utilizará un solo idioma que será el inglés.

Agrupación Deportiva de Tiro Er.n.e.

Eduardo López Valladolid

Aunque no lo parezca, 1999 ha sido para la agrupación de Tiro un año de intenso trabajo. Si bien desde que iniciamos la andadura y os solicitamos vuestra disponibilidad para pertenecer a dicha Agrupación, el silencio ha sido la tónica dominante, ello no quiere decir que no haya habido un intenso trabajo durante este tiempo.

Durante 1999, quince personas, han participado en un curso y han obtenido el título de Range Officer, árbitro para la modalidad de I.P.S.C. (tiro rápido/tiro combate) aunque aún están pendientes de recibir la acreditación.



También se ha realizado un curso para el manejo de máquinas de tiro, en el que han participado diez personas.

Hemos participado como Agrupación Deportiva en dos ocasiones en la modalidad de Tipo Rápido I.P.S.C.

Y también hemos iniciado con algunos compañeros en otro par de ocasiones en el mes de diciembre la modalidad de tiro con máquinas.

Durante el año 2.000, tenemos la intención de establecer un calendario para la modalidad de tiro con máquinas y la participación de la Agrupación en la de tiro rápido (I.P.S.C.).

Comprendemos que haya quién se haya sentido defraudado por la tardanza, pero hay que entender que el proyecto que en principio nos parecía sencillo, ha resultado costoso y lento.

De cara al año 2.000 y para dar salida a las necesidades del colectivo, os adelantamos requisitos necesarios para pertenecer a la Agrupación Deportiva de Tiro Er.N.E.:

- Estar afiliado al Sindicato Er.N.E.
- Estar Federado en la Federación de Tiro (si lo haces por la Agrupación Deportiva Er.N.E. saldrás beneficiado al hacerlo colectivamente)

Te recordamos que la participación en campeonatos de tiro con el arma reglamentaria, está prohibida por el Departamento de Interior.

También es conveniente que te dotes de protectores para los ojos y oídos.

Modelo Mixto de Representación

Iñaki Castro

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha abierto un expediente, ante la queja presentada por Er.N.E., para determinar si la falta de aplicación del sistema mixto de representación en la Ertzaintza, aprobado en 1992, vulnera los derechos de libertad sindical.

Er.N.E. presentó en el mes de julio una queja ante La O.I.T., exponiéndoles la problemática que padecemos en la Policía Vasca, en materia de libertad sindical. Nos es de recibo que habiendo transcurrido más de siete años, desde la aprobación de la Ley de Policía del País Vasco, realizado tres procesos electorales para elegir los representantes sindicales de los funcionarios de La Ertzaintza, hoy es el día, en el que el capítulo VIII de la mencionada Ley, que recoge los mecanismos y derechos para la representación y participación en la determinación de las condiciones de trabajo, siguen sin cumplirse en su totalidad.

La presentación de una queja ante el Comité de Libertad Sindical de La O.I.T., conlleva

según el procedimiento en vigor, que el contenido de nuestra comunicación se trasladará al Gobierno para que comunique con toda urgencia sus observaciones. Una vez se haya recibido la respuesta del Gobierno, el caso será examinado en cuanto al fondo por el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la O.I.T., dictaminando si el Gobierno ha asegurado o no en su territorio el libre ejercicio de los derechos sindicales.

En el transcurso de este proceso, el Tribunal Constitucional, ha dictado una sentencia (TC 2S 145/1999), en la que considera que no existe injerencia empresarial en la libertad ideológica de los afiliados a un sindicato por la solicitud de su listado nominal para disfrutar del derecho a nombrar delegados sindicales adicionales.

El recurso fue presentado por delegados de LAB en la empresa Volkswagen Navarra S.A., que en su Convenio colectivo tenía pactadas unas condiciones propias por la cual, el número de delegados se asignaban de acuerdo con el número de afiliados nominales que disponían cada sindicato.

Esta sentencia avala formulas o mecanismos de acreditación de la implantación sindical, que salvaguarden los derechos fundamentales en juego. Esperemos que por fin, los responsables de acreditar la afiliación de las organizaciones sindicales en la Ertzaintza, dictaminen un procedimiento que salvaguardando nuestros derechos constitucionales, nos atribuyan los delegados que legalmente nos corresponden, y se restauren nuestros derechos sindicales tantos años vulnerados.



Arberas

SERVICIO OFICIAL CITROËN

- MECÁNICA - ELECTRICIDAD - CHAPA Y PINTURA
- ALINEACIÓN Y CONTRAPESADO DE DIRECCIÓN
- NEUMÁTICOS Y EQUILIBRADO - FRENO METROS
- COMPROBACIÓN Y AMORTIGUACIÓN
- EQUIPO DE DIAGNOSIS Y PRE-ITV
- ACONDICIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA MINUSVÁLIDOS
- CARROCERÍA: HORNO Y TRATAMIENTOS ANTICORROSIVOS
- BANCADA - BANCO DE SUSPENSIÓN
- COCHES DE OCASIÓN



VEHÍCULO DE
CORTESÍA

TALLERES SERVICIO GRUA Y EXPOSICIÓN

Emilio Arrieta, 3
Carmelo Gil, 7
48012 BILBAO

Tfnos. 944 223 031 - 944 221 146
Tfnos. 944 442 593 - 944 442 078
Fax: 944 223 031

ARRAIN



SIDRERIA
TRADICIONAL
Y
PARRILLADAS

Monte Arraiz, 116
Tfno. 94 443 19 19

48002 BILBAO



TALLERES ELÉCTRICOS ZORROZA

Estrada de Abaro, 24
Tfno. 94 490 53 93

48013 ZORROZA - BILBAO
Bizkaia

CONTENEDORES ESCOR, S.L.



LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y BOMBAS DE ACHIQUE

Zorrolleta, 6 - Pab. 3-A
Tfno. 945 29 03 90

01195 VITORIA
Alava



DESDE 1924

CARTUCHOS GB, S.A.

CARTUCHOS PARA CAZA Y TIRO

Apdo. Correos 2015
01080 VITORIA

Tfno. 945 36 14 30
Fax: 945 36 14 38
Móvil: 609 12 81 44

T.E.



SCALEXTRIC S.L.

REPARACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL, VEHÍCULO INDUSTRIAL
TACÓGRAFOS, LIMITADORES DE VELOCIDAD, ARRANQUE, ALTERNADORES,
ENGRASES CENTRALIZADOS, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIONES,
EQUIPOS DE FRÍO, IMAGEN Y SONIDO AUTOBUSES, ETC.

Pol. Aurrerá, M-3, P-5
48510 TRAPAGARAN (Bizkaia)

Tfnos. 94 472 16 64
94 472 12 08
Fax: 94 472 36 44

CHOYMO - CONFOR



GRAN EXPOSICION EN:

- Sofás de tela y piel
- Mueble auxiliar
- Sillones relax
- Colchonería
- Camas articuladas a motor y manivela

CONDICIONES ESPECIALES

C/ Ripa, 1 y 2
(Junto al puente del Arenal, paralelo C/ Navarra) 48001 BILBAO
Tfno. 94 423 38 25



Real Club Marítimo del Abra Real Sporting Club

EN AGRADECIMIENTO A LA ERTZAINZA

Informe sobre Jornada AJEPLÉ

Teo Santos

El presente Informe trata sobre la participación realizada en la jornada sobre la policía del país vasco, análisis de un sistema y propuestas de futuro, organizada por EUBE/AJEPLÉ, y celebrada el día 26 de noviembre de 1999, en el Hotel Costa Vasca de DONOSTIA - SAN SEBASTIAN. Para acudir a este acto conté con horas sindicales del cómputo de Er.N.E., el día 26 (08:15 h.).

La sesión de la mañana se articuló en base a una mesa redonda, en la que participaron los representantes de partidos políticos (excepto EA, que estaba invitado y no se excusó), de cuyas aportaciones destaco:

-Jesús IBACETA, por EH. Típico discurso sobre la utilización de la policía para la opresión del pueblo vasco, etc. Usó los datos de Interior sobre la baja criminalidad para exigir la disminución de efectivos policiales y tildó la presencia policial española como dificultad para el proceso de paz. En la hipótesis de la Administración Vasca independiente, la policía sería estrictamente civil, conservando todos sus derechos laborales (incluido el de huelga), como una parte más de la Función Pública. También manifestó su apuesta por la presencia de las dos "patas" en la Policía Vasca, desarrollando las Policías Locales; incluso a partir de UDALBILTZA. Consideró que era un "escenario virtual" que se iría convirtiendo en realidad a partir de la construcción nacional.

-Víctor GARCÍA, por PSE-EE-PSOE (Parlamentario en Vitoria-Gasteiz). Realizó un discurso bien estructurado, en el que dividió el

modelo policial vasco "hacia afuera" y "hacia adentro". En su relación exterior lo consideró prácticamente "cerrado", con alguna cuestión pendiente, como la inclusión de la Ertzaintza en el Convenio Schengen. Hacia dentro consideró que le falta mucho, tanto en normas como en la realidad. Hizo especial mención a la falta de coordinación con las policías locales y su diversidad, así como la ausencia de la comisión Vasca de Seguridad, que estaría llamada a ser un punto fundamental. Auguró un gran futuro para las policías locales, con competencias en seguridad ciudadana, revitalizando las policías de barrio.

-Juan José OLABARRIA, por el PNV (Portavoz en el ayuntamiento de Bilbao). Inició su alocución manifestando que las leyes dicen muchas cosas, pero que a veces no se cumplen, como la Constitución, por lo que había que fijarse en las experiencias. Así comentó que la seguridad corresponde a más instituciones que la policial (educación, etc.). También resaltó la gran diferencia existente entre policías (de Ubidea a Bilbao) y dijo que hay que mantener las experiencias que funcionan. Aseguró que es fundamental la actitud personal para solucionar cualquier problema, "más allá de las leyes estrictamente"; mencionando el caso de la colaboración de la policía local de Bilbao con la Guardia Civil en un caso de drogas en La Rioja. Por último consideró que, en general, la policía local es eficaz, con una actitud hacia el servicio a los ciudadanos, que había que mantener y potenciar.

-Eduardo PORTERO, por el PP (Concejal en Bilbao). Comenzó diciendo que no iba a

hablar de lo que se le había dicho, y lo cumplió. Al inicio dijo que las policías locales eran heterogéneas, con múltiples funciones, que había que "homogeneizar", sin dejar, como hasta ahora, la formación en segundo plano. Luego dio un discurso sobre las ventajas de la seguridad privada, concluyendo en una retórica curiosa: Nunca se pretende el reemplazo de los efectivos públicos, sino que se trata de una ampliación del concepto de seguridad. Luego siguió con la necesidad de la formulación de objetivos, con sistemas de optimización, con "Estados Mayores" en los ayuntamientos que programasen. Propuso la adopción de un "Manual de comportamiento y procedimientos", que también serviría de "chequeo", con el establecimiento de indicadores de eficacia y eficiencia. Dijo que el núcleo básico de la policía local se basa en sus tareas administrativas y, otro núcleo, en la "policía de proximidad". Concluyó con una mención a la "eutanasia normativa y funcional de cada cuerpo policial" y que la base era responder a lo que esperan nuestros ciudadanos de nuestras policías.

-José NAVAS, por I.U./E.B. (Diputado en el Congreso). Comenzó recordando la aprobación de la Ley de Policía del País Vasco, casi por unanimidad, a la que ellos se opusieron, y que ahora está demostrando sus carencias (derechos sindicales, falta de peso de los ayuntamientos, etc.). Matizó que parecía que en Euskadi sólo existía una policía, la Ertzaintza, pero que no era la única, en alusión a las policías locales, posicionándose en contra de una sola policía. A continuación planteó que la seguridad no puede prevalecer sobre los derechos fundamentales. Luego procedió a contestar las preguntas realizadas desde AJEPL. Consideró que existe una inercia en el trabajo policial, al que no se le saca todo el rendimiento que es capaz. También opinó que existe un deficiente desarrollo normativo de la Ley de Policía del País Vasco, que se han olvidado de sus partes "progresistas", como el art. 4 o la Oficina de iniciativas ciudadanas, y que se ha dado un postergamiento de las policías locales. La apuesta de futuro es adecuar el servicio policial a la estructura admi-

nistrativa de nuestro país, mediante la actual distribución, incluidos los previstos cuerpos "forales", pero funcionando racionalmente y con lealtad, para conseguir una verdadera conjunción de esfuerzos. Ya concluyendo dijo que IU/EB ha realizado múltiples iniciativas parlamentarias, unas de control (Alarde, etc.), otras de apoyo y otras para mejorar, pero que están abiertos a recoger las iniciativas que se le trasladen, muchas de ellas de sentido común, sin necesidad de adscripciones ideológicas. Por último, en cuanto a las funciones de las policías locales en seguridad ciudadana, dijo que sus condiciones de proximidad la hacen muy adecuada para ella, y que cuando se aplican medios y formación, los resultados son muy buenos.

Después de las exposiciones llegó el debate, con preguntas desde las personas de la sala, que dio lugar a una larga sesión matinal. Entre las preguntas y respuestas, se destaca:

-Ante la posibilidad de que el Gobierno Vasco contribuya a la seguridad de los ayuntamientos presupuestariamente. Hubo coincidencia, con matices, en que se trataba de racionalizar los recursos y que el apoyo tendría que realizarse en base a una ley "municipalista", todavía sin aprobar en el Parlamento de Gasteiz. Navas resaltó que había que evitar los caprichos de turno, introduciendo las garantías oportunas.

-En cuanto a las diferencias entre policías locales, además de constatar su realidad, se comentó la doble vertiente, por una parte de las diversas demandas ciudadanas, por la otra la igualdad de los derechos, "en Ubidea o en Bilbao". En este punto comentó José Ramón ELUA, Presidente de AJEPL, las diferencias presupuestarias, pues "2.500 policías locales cuestan 12.000 millones al año, lo que significa 36.000 millones si fueran 7.500, mientras que Interior cuenta con 70.000 millones, 50.000 para la Ertzaintza". Además dijo que notaba una "atmósfera distinta" en la Consejería de Interior hacia las policías locales, y por último insistía en que un Organismo específico atendiera a las policías locales; aunque el Consejero les había dicho que el

interlocutor para ella sería Iñaki Muneta, Jefe de División de Seguridad Ciudadana.

-En cuanto a potenciar las policías locales, se dijo que cada ayuntamiento tendría que decidir, sin que la Ertzaintza haya dada respuesta a las necesidades municipales. OLABARRIA comentó los datos de criminalidad, que sitúan en la parte más segura de Europa al País Vasco, y GARCIA expuso el papel de la Academia para reciclar y especializar, considerando que estaba "funcionando bien".

-Xabier, de Er.N.E.-Udaltzaingoa, criticó la homologación tendente a eliminar la diversidad y mostró su preocupación ante el discurso del PP sobre la seguridad pública en manos privadas. A ello le contestó PORTERO con el discurso de la "complementariedad" y en "absoluta y total coordinación". NAVAS e IBACETA coincidieron en criticar la proliferación de la seguridad privada, en detrimento de los servicios públicos. Patxi Garay, de AJEPLÉ, comentó las tendencias internacionales al alza para la seguridad privada.

-Acto seguido, presenté una batería de preguntas, una para cada uno de los invitados que quedaban en la mesa (pues se habían marchado OLABARRIA Y GARCIA), con algunas consideraciones breves (aunque parezca mentira - felicité a IBACETA por dedicarse al tema de la policía dentro de HB, anoté la manipulación de los datos con respecto a la criminalidad en el País Vasco y planteé diferencias conceptuales en la seguridad privada, entre otras cuestiones). A las preguntas concretas, IBACETA contestó que en EH eran partidarios de la participación ciudadana en la seguridad, contando con los agentes sociales, tanto en los ayuntamientos como en el Gobierno Vasco; también en el apoyo a los sindicatos (mirándome), estando dispuestos a sus aportaciones. PORTERO dijo que definir objetivos es complicado, pero hay que determinar lo que se busca, estableciendo una interpelación entre lo que espera la gente y la realidad. NAVAS planteó que la homogeneización parte de la Ley de Policía del País Vasco, con tendencia hacia una sola policía, pudiendo quedar las locales como un tipo de "especialidad" de la Ertzaintza, un

riesgo a evitar. El mismo recordó la discusión parlamentaria de la mencionada ley, con las contradicciones actuales, considerando que la directiva política del PNV va contra la dinámica municipalista, por el control político de la seguridad. Por último habló de la homologación a partir de la formación, como garantía de mayor eficacia.

-Hubo una última cuestión sobre el encaje de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en el entramado policial vasco. NAVAS contestó que debe ser una presencia adecuada para el cumplimiento de las funciones asignadas. PORTERO dijo que dependiendo de normas superiores a los ayuntamientos y que se trata de que cada uno realice su trabajo. IBACETA expuso una postura clara, considerando que era absolutamente necesario que abandonasen el territorio vasco, mencionando el caso irlandés y la reducción de efectivos militares y policiales en el proceso de paz, así como les consideró un desafío para el proceso democrático vasco.

-Otras cuestiones de interés fueron las intervenciones de Aparicio, esta vez representando al nuevo SINDICATO VASCO DE POLICIA, que dijo se había "legalizado hace una semana". Planteó temas muy diversos, como la segunda actividad, la falta de relación de la Ertzaintza con los alcaldes (que la Guardia Civil tampoco tenía en otros sitios), a los nuevos desafíos, "que nos va a pillar el toro otra vez" (bandas, pandillas juveniles, etc.). Mikel SANTAMARIA, de AJEPLÉ preguntó por las discusiones del nuevo modelo policial en el estado, según la Subcomisión del Congreso. A ella contestó NAVAS, miembro de la misma, criticando el documento propuesto por el Grupo Mayoritario (PP), nada ambicioso, sin apuestas claras y mantenedor del actual estado. Aún con todo, estaban en periodo de enmiendas, en las cuales IU estaba por potenciar las policías locales y la responsabilidad de los alcaldes en la seguridad ciudadana, entre otras cuestiones (Policía Judicial, coordinación, etc.).

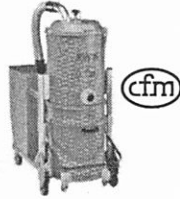
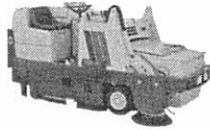


Limpieza es Vida, S.L.

VENTA, ALQUILER y SERVICIOS

Parque Empresarial INBISA
Polígono Aurrera, Man. 8, Nav. 28 A
48510 TRAPAGARAN (Vizcaya)

PowerBoss®



Tfno. 94 496 76 09
Fax: 94 496 32 26

C.T.L.

CONSTRUCCIONES TRIGAS LOPEZ

RESTAURACIÓN de CUBIERTAS y CHALETS

Zubibarri, 9 - Pab. 6 C
Móvil: 629 43 56 95

01013 VITORIA
Alava

Agencia Funeraria

GALARZA

TANATORIO - CREMATORIO

TRASLADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Tfno. Móvil: 609 40 76 46

Zabalea, 26 (lonja) 48960 GALDAKAO
Tfno. y Fax: 94 457 03 95 - 94 456 36 06 Bizkaia

DISTRIBUCIONES

VASCOfrigo s.l.

Distribuidores de
FRIGO-FRUDESA



Pol. MARTIAZTU, c/n.º 1, Pab. 20-22
Tfno 94 671 25 40
48480 ARRIGORRIAGA (Vizcaya)



I.C. CALVO
CONSTRUCCIONES S.L.

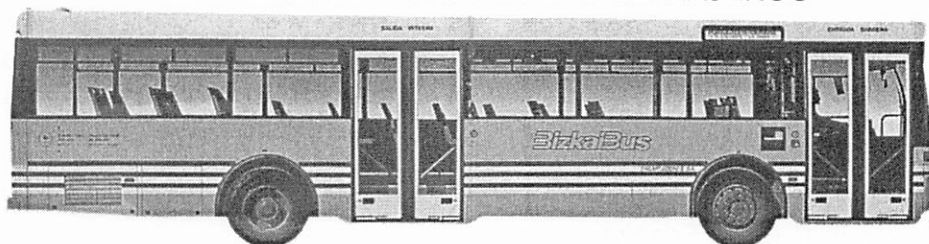
Calixto Díez, 9 - Lonja
Tfno. 944 439 850 - Fax 944 438 111
48012 BILBAO

00880

CON SIMPATIA
A LA
ERTZAINTZA

ENCARTACIONES, S.A.

EMPRESA DE AUTOMÓVILES DE VIAJEROS



Bº San Fuentes, 51 - Tfno. 94 636 34 24 - 48500 ABANTO Tfnos. 94 636 32 17 - 94 636 27 82 - Fax 94 636 31 12

Sesión de tarde

La sesión de la tarde, dedicada a otra Mesa Redonda, con representantes sindicales tuvo una realización "azarosa". La sobremesa de la organización, a la que fui invitado, se alargó desproporcionadamente, de tal forma que se llegó a la sede de la jornada con más de una hora de retraso sobre el horario previsto. La mayoría de los participantes se hablan marchado, entre ellos los representantes de Er.N.E. y CCOO. La organización de AJEPLÉ me ofreció que representase a Er.N.E., pero estando de acuerdo con la postura adoptada por los compañeros, dada la evidente desconsideración (tanto por el retraso, como, especialmente, por no avisar), y además no conocía las propuestas que iban a exponer, decidí no aceptar. Aun así, hablamos entre José Miguel CALLE y ya, considerando que él primero expusiera las líneas aprobadas por el Congreso de Er.N.E. sobre policías locales, sin entrar en otras cuestiones; las razones para participar fueron las buenas relaciones que se mantienen con AJEPLÉ, y aprovechar el foro de discusión (dada que otros sindicatos mantenían su presencia).

-APARICIO, por el SVP. Corrigió su presentación, porque dijeron que era del CSIF, presentando al nueva sindicato, "legalizado el 18 de noviembre de este año". Hizo un discurso victimista, resaltando la falta de apoyo político a las policías locales; que veía, por ejemplo, en la premura con la que los representantes de partidos se habían ido a la mañana. En fin, después hizo un llamamiento a la fuerza de la unión de la policía, frente a la desidia de los poderes políticos y su nulo apoyo a las policías locales.

-ALTUNA, por LAB. Consideró que había excesivos cuerpos policiales ajenos al país, que desvirtuaban el sistema policial vasco y su visión social. Rechazó la ley de Policía del País Vasco, tanto por su conculcación de derechos sindicales, como por su menosprecio de las policías locales. Consideró que el sistema policial vasco no está definido en

realidad, y abogó por el mantenimiento de las "guardias municipales", la normalización del papel de la Ertzaintza hacia las demandas sociales y la equiparación de los derechos de los policías al resto de trabajadores y funcionarios. Propuso que la Udaltzaingoa tenga un carácter asistencial, al servicio de la comunidad y no represiva.

-Josetxo ALONSO, por ELA. Empezó diciendo que no están de acuerdo con la Ley de Policía del País Vasco, "porque su aplicación no es buena". El poder político es el problema, sea del signo que sea, y sería bueno que los políticos harían política y los policías a lo suyo. La importancia de las policías locales está en su cercanía con el pueblo, con un mayor conocimiento de sus necesidades. La policía local es el espejo y ejemplo por el que se juzga a toda la función pública vasca. En cuanto a los aspectos laborales, consideró que los agentes policiales son una parte más de la Función Pública, con sus propias necesidades. Lamentó que para puestos de responsabilidad se exijan oposiciones, mientras que el mas tanto puede ser alcalde. Por último, propuso trabajar desde los pueblos para que las dos partes de la Policía Vasca trabajen coordinadas, aunadas, compenetradas, sin estorbarse.

-Txema LOPEZ DE AGUILERA, por UGT. Dijo que no hay políticos que saquen la cara a la policía local, a la que se somete a la "ley del embudo" en el desarrollo normativo. Destacó la dependencia de los alcaldes y su adscripción política. Después habló de primar el principio de subsidiaridad, dando el servicio la policía más cercana al ciudadano. Propuso el establecimiento de una carrera profesional para la policía, por la necesidad de formación. Después comentó la "envidia" por los procesos seguidos en otras partes, en cuanto leyes de Coordinación, Mancomunicación de servicios, etc. Propuso romper los "Reinos de Taifas" existentes, desarrollar las policías locales sin contraposición a la Ertzaintza, asumiendo el modelo de la Policía Vasca desde la igualdad, con respeto mutuo.

-J.M. CALLE, por Er.N.E. Reflejó, tal y como acordamos, su exposición del Congreso de



NERVION SUB



- CURSOS DE BUCEO
- SALIDAS EN BARCO
- CARGA DE BOTELLAS
- ALQUILER DE EQUIPOS
- TODO PARA LA CAZA SUBMARINA

Descuento del 15% fin de temporada



Villarías, n.º 1
Tfno. / Fax: 94 423 01 08
48001 BILBAO

ANTENAS BASAURI

SERVICIOS DE ANTENAS Y TELEFONÍA
MANTENIMIENTOS
DISTRIBUIDOR DE TELEVISIÓN DIGITAL



CANAL +

SATELITE
CANAL DIGITAL



KAREAGA GOIKOA, 85 - Tfno. 94 449 65 36 - Fax 94 449 64 46
NAGUSIA, 3 - Tfno. 94 426 38 10 - 48970 BASAURI (Bizkaia)

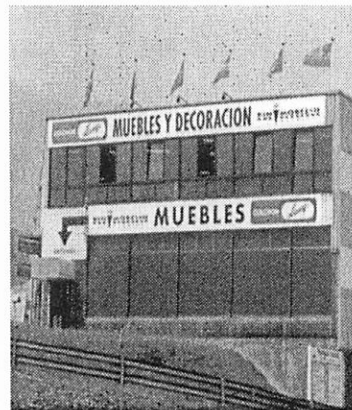
CARPINTERÍA METÁLICA

LEKUE, S.L.

Ventanas de rotura de puente térmico. Ventanas P.V.C.
Ventanas de rotura y madera. Armarios de Baño.
Muebles de cocina. Armarios empotrados.
Metalistería Herrería.

Polígono de Bekea, 1
48960 GILDÁCANO

Tfno. 94 456 74 83
Móvil: 608 57 54 62



KINIMOBEL I-II
MUEBLES Y
DECORACION

☎ 944 924 207

Ctra. San Vicente, 20
48510 TRAPAGARAN

MÉDICO DENTISTA - R.P.S. 26/96

JUAN LUIS BESGA SALAZAR

Recomendación garantizada

Yentades, 3 - 3.º Izqda.
Tfno. 94 674 41 01

48100 MUNGUIA
Vizcaya

SUPERMERCADOS Y CONFECCIONES

TOTORICAGUENA

servicio a domicilio

Juan Kaltzada, 70
Tfno. 94 627 00 60

Iparraguirre, 18
Tfno. 94 627 00 76

ALMACEN: Txaporta, s/n - Tfno. 94 627 00 90

TEXTIL: Adolfo Urioste, 3 - Tfno. 94 625 11 89

48300 GUERNICA-LUMO
Vizcaya

JUANES, S.L.

EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES

Cofradía de Arriaga, 1
Tfno. y Fax: 945 248 454
Móvil: 609 40 36 74
01012 VITORIA

OFICINAS
El Carmen, 8 - 1.º B
01400 LLODIO (Alava)
Tfno. 94 672 04 03

LARRREA
ALQUILER DE FURGONETAS, 4x4, Y COCHES

TALLERES
Abajo, 88
01479 LUYANDO (Alava)
Tfno. 945 89 21 18

Er.N.E., con las menciones conocidas a las "Memorias", que no reflejan la realidad del trabajo policial. También habló de la falta de definición de los objetivos, de la excesiva politización de la realidad vasca y del peligro de la utilización partidista de la policía. En cuanto a los compromisos de Er.N.E., expuso la decisión por el trabajo de calle, sumados los esfuerzos de policías locales y Ertzaintza, proponiendo la dirección participativa por objetivos. Después comentó la infrutilización de la Academia de Arkaute, y habló del AUZOZAINA, la policía comunitaria.

A continuación siguió un coloquio, entre las pocas personas presentes, estableciendo el moderador una primera cuestión, en el posicionamiento ante el Estatuto de la Función Pública en ciernes de aprobación en Madrid. ELA se posicionó en contra, destacando que se aparta a la policía una vez más, dejándola solo metida en 10 malo del Estatuto. UGT se posicionó a favor, mientras que otros no opinaron al desconocer el texto, a CALLE el posicionamiento oficial de Er.N.E.

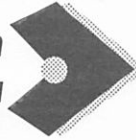
-J.R. ELUA preguntó sobre la opinión de la utilización de la Libre Designación en el entramado de la Policía Vasca. Esto dio pie a un largo discurso de APARICIO, contra la designación a dedo, los mandos "sí bwuana", aunque fueran buenas personas, pero que no valían, porque estaban sujetos políticamente. LAB también estaba contra ella e introdujo el tema de la segunda actividad. ALONSO dijo que ELA estaba contra las LD, proponiendo que los profesionales lleven las riendas en el campo policial. También reclamó la regulación de la segunda actividad, y después habló de la eliminación de las horas extraordinarias. Seguidamente expuso el posibilismo de los acuerdos firmados por ELA y planteó la necesidad de movilizaciones conjuntas. El representante de UGT también se posicionó contra las LD, redundando en la utilización de la policía por los políticos, destacando la falta de respeto hacia la policía "por desconocimiento". A los arquitectos municipales no que tocan una línea, sin embargo, de policía todos saben la hostia. CALLE expuso el peligro de las LD, verdadera mezcla de poderes, más

delicado en una situación como la vasca, tan fraccionada y excesivamente politizada. Habló del esperpento en su utilización y la pérdida de valores democráticos que significa. En cuanto a la segunda actividad, planteó seguir el ejemplo de otras policías y mejorar cuanto sea posible sus condiciones.

-Patxi GARAY, de AJEPLÉ, dijo realizar la "tarea del diablo", motivando una discusión, al criticar la actividad de los sindicatos policiales, que "no trabajan los temas profesionales en los foros adecuados" y que "hablan de policía sindicalistas que no lo son (policía)". ELA recogió el guante y manifestó que había hecho lo que habla podida en el Consejo de Policía de la Ertzaintza, "deseando más suerte a Er.N.E.", en su mayoría actual. Comentó las dificultades de trabajo en otros foros, como el Consejo de la Academia de Arkaute, donde se lleva todo "amarrado y bien amarrado", y que si a AJEPLÉ no le hacen caso, "a ELA tampoco", proponiendo la utilización de la prensa para "sacar los colores, porque en las Mesas hay poca seriedad".

-GARAY insistió en su planteamiento, mencionando la exclusión de los mandos de las policías locales en los cursos de ascensos de la Ertzaintza, el ostracismo de AJEPLÉ a reclamando la fundamental labor de "los sindicatos que no son políticos". CALLE comentó que Er.N.E. había ganado en la Ertzaintza, pero que la receptividad a sus demandas era muy limitada, por lo que él sabía, así como que otros sindicatos podían tener más fuerza por ciertas afinidades. ALTUNA, de LAB aprovechó para posicionarse en contra de la LD y de los "cargos de confianza", y preguntó sobre si AJEPLÉ estaba contra los "cargos de confianza". ALONSO volvió a tomar la palabra, para insistir en la responsabilidad de Er.N.E., además de considerar que los sindicatos no tienen la "varita mágica" y que las administraciones sólo entienden "la fuerza". APARICIO, del SVP, dijo en una larga intervención, cortada por el moderador, que hacia falta una estrategia de lucha y que mientras no exista una unión sindical, no hay nada que hacer. UGT manifestó que había que dejar la discusión sobre "qué sindicato lava más blanco",

automoción
aiala



- Pre-ITV
- Alineado de la dirección
- Analizador de gases
- Mecánica y Electricidad
- Chapa
- Pintura
- Servicio de neumáticos
- Cambio de aceite

Germán Aspuru

Plgno. Aldayturriaga, 4
Tfno. 945 39 37 41

01470 AMURRIO
Alava

CARROCERIAS Y GRUAS

JANA

Portal de Betoño, 22
Tfno. / Fax: 945 26 09 43

01013 VITORIA
Gazteiz



Álvaro Medrano Fuertes, S.L.
CONSTRUCCIONES

Tejerías, 7 - Entreplanta
Tfno. 941 60 70 11

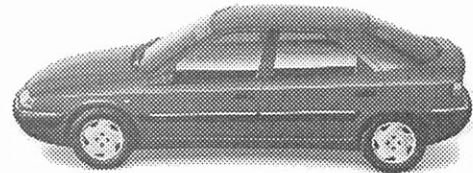
01306 LAPUEBLA DE LABARKA
Araba



GARAJE BARAZAR, S.A.

AGENCIA CITROËN

CITROËN



Portal de Betoño, 10
01013 VITORIA (Gazteiz)

Tfnos.: 945 28 76 88
945 28 76 99
Fax: 94 25 41 15

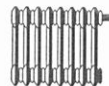
¡CONSULTE CUPONES DESCUENTO!

CUBIERTAS Y TEJADOS

ESPECIALISTAS **Isi** doro
EN TODO TIPO
DE TEJADOS,
CUBIERTAS,
BAJADAS
Y CANALONES

RODRIGUEZ

Teléfono 945 139 110
VITORIA



CALEFACCIONES

ANDRAMARI

CALEFACCION
EN GENERAL

Domingo Beltrán, 58
Tfno. 945 22 11 16

01012 VITORIA
Alava

IGUELDO

CARPINTERÍA METÁLICA DE HIERRO
ESTRUCTURAS METÁLICAS
ENSAMBLAJES

Vitoriabidea, 14 int. - C
Tfno. 945 22 51 43

01010 VITORIA
Alava

HIERROS
METALES

IÑAKI DE LA LLERA

COMPRA VENTA
DE HIERROS Y METALES

Ctra. Murguía, Km 5
01196 Aranguiz (Vitoria)

Tfno. 945 28 78 79
Fax: 945 26 99 01
Móvil 608 97 47 40

que todas las posturas eran respetables, tanto las de los sindicatos de clase como la de los profesionales y que lo que había que hacer, una vez de estar de acuerdo en el diagnóstico, era proponer cada uno qué se puede hacer.

-CID, jefe de Vitoria-Gasteiz, introdujo la discusión sobre las competencias policiales, las rencillas existentes y la percepción de tareas exclusivas como razones excluyentes. LAB dijo que las pretensiones eran distintas, dependiendo de cuerpos y funciones y que había que optar por una filosofía de servicio. UGT también insistió en que dependía de modelos y que era distinto en Vitoria que en Arrigorriaga. ELA propuso una "convivencia coordinada" con la Ertzaintza, pero resaltando que en las Comisiones de Coordinación deberían llevar la voz cantante los profesionales, porque de la mezcla de "Policías con políticos salen churros".

-De nuevo tomó la palabra CID, esta vez para plantear la cuestión de los roces en materia de Policía Judicial. ALONSO, muy dinámico, dijo que los policías locales no podían ser "confidentes a sueldo de la Ertzaintza", que también la policía local era "integral" en su ámbito. En este tipo de comparaciones, comentó las diferencias entre Ertzaintza y Policías Locales, para la segunda actividad, que la primera iba a contar con un presupuesto pero no se sabía qué pasaría con la segunda. En el mismo sentido comentó la "formación continua" en Arkautte y dijo que las cuestiones técnicas tenían que estar por encima de las políticas. APARICIO manifestó, en otra intervención larga, que dependía de la voluntad de las personas, reclamando "funciones totales" para las policías locales. UGT

habló de los criterios de Mastrich, del principio de subsidiaridad, y criticó el coste de la seguridad, "con el desmadre competencial y la suplantación". CALLE dijo que había que utilizar la lógica y establecer objetivos para cada policía.

-En una última ronda de intervenciones, el jefe de Durango (muy bien relacionado con el Sr. ALUSTIZA, antes FERNANDEZ), dijo que se llevan años diciendo lo mismo, que es necesario rentabilizar los recursos policiales y que Arkautte era la Academia de toda la Policía Vasca. Mikel SANTAMARIA sacó a colación el modelo anglosajón de policía, habló también del desplazamiento que hace la Función Pública de la Policía hacia "estatutos especiales" y que se trataba de definir "el fuerte", con la existencia de un debate sobre la policía en toda Europa. También dijo que había un desinterés por parte de los políticos, contrastable en los presupuestos y que "los técnicos hacemos lo que podemos con lo que nos dan". ELUA manifestó que AJEPLÉ es favorable a la carrera profesional, aunque algún jefe utilice la LD, que seguían reclamando una dirección en el Departamento de Interior para las Policías Locales, aunque hubieran nombrado ahora un interlocutor (Muneta) para ellos. Concluyó ALONSO, muy activo, por parte de ELA, proponiendo "desarrollar lo que tenemos, que no se acuse de no hacer todo lo posible".

La despedida fue muy cordial, entre los presentes, manifestando los responsables de AJEPLÉ su lamento por lo sucedido a la tarde, pero mostrando su satisfacción por la participación y los temas tratados. Fue un intenso día, con muchas curiosidades.

RÓTULOS

ROTULACIÓN ELECTRÓNICA

MARTIN



Pol. 53 - Sorabilla, s/n
Tfno. y Fax: 943 59 08 17

20140 ANDOAIN
Gipuzkoa

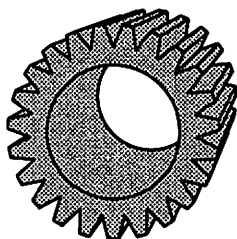
LUMBRERAS MANGADO, A.L.

- LABORAL
- FISCAL
- CONTABLE

Avda. Carlos I, 11 Bajo
Tfno. 943 45 75 77

20011 SAN SEBASTIAN
Gipuzkoa

AMADEO LECUMBERRI



MECÁNICA
EN
GENERAL

Pl. Soldados, 26 (Esq. Super Amara) 20011 SAN SEBASTIAN
Tfno. 943 45 61 35 Gipuzkoa

RESA GUIPUZCOANA, S.A.



IVECO

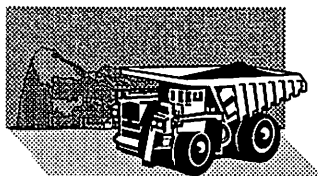
BASCONIA, S.A.

El mundo del Transporte

N-1, Km. 444 - VILLABONA

HORMIGONES y CANTERAS CALIZAS

atxa - txiki, s.a.



ABADIANO
(VIZCAYA)

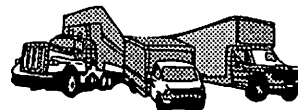
Canteras en:
ATXARTE

Planta y Oficinas:
C.º MENDIOLA
Tfnos.: 94 681 43 12 - 94 681 44 58

TRANSPORTES NACIONALES E INTERNACIONALES

IMAZ

TRANSIMAZ, S.L.



CARGAS COMPLETAS Y FRACCIONADAS
SERVICIOS REGULARES DE GRUPAJE
ALMACENAJES - DISTRIBUCIÓN
ADUANAS - CONSIGNACIONES - SEGUROS

Polígono Zaisa
C/ Comete Sorea, 3
Tfno. 943 63 96 40

20300 IRUN
Gipuzkoa

METALIZACIÓN CON METALES FÉRRICOS Y NO FÉRRICOS
RECUBRIMIENTOS CON POLIESTER Y FIBRA DE VIDRIO
TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN GENERAL
EQUIPOS MÓVILES PARA TRABAJOS "IN SITU"
RECUPERACIÓN DE PIEZAS EN GENERAL
CHORRO DE ARENA SECO Y HÚMEDO
APLICACIÓN DE PINTURA INDUSTRIAL
RECARGA DE EJES Y RODILLOS
LIMPIEZA DE FACHADAS



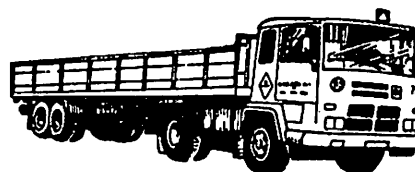
REINNOR S.A.L.

RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES DEL NORTE
CHORRO Y PINTURA INDUSTRIAL

Pol. Zudibiarte, 5 - Pab. E
01409 OKONDO (Alava)

Tfno. 945 89 80 00
Fax: 945 89 80 01

Transportes SAN PEDRO LLODIO, S.L.



Pío XII, 1 - 3º A
01400 LLODIO (Alava)

Tfnos.: 94 672 03 07
94 672 11 56
94 672 12 26

Subcomisión sobre Modelo Policial del Congreso de los Diputados

El capítulo final de este Informe no puede pretender articularse a modo de un programa de medidas concretas porque ello excedería de la naturaleza misma del trabajo encomendado a esta Subcomisión. De lo que se trata es de establecer un marco de reflexión sobre cuyas líneas generales las diversas Administraciones competentes puedan, en su momento, elaborar las respuestas políticas, legislativas y técnicas más idóneas en consonancia con los imperativos que surgen del análisis de la realidad y de las posibilidades globales que para el tratamiento que la misma nos ofrece el sistema.

Por lo dicho el Informe debe ser, ante todo, consecuente con esa realidad y ello comporta no desconocer qué aspectos deben quedar fuera de sus recomendaciones por afectar a extremos que conceptual y jurídicamente son ajenos al ámbito competencial propio del Congreso de los Diputados o por incardinarse en una temática que no es parte nuclear del mandato de esta Subcomisión por más que los debates que hipotéticamente pudieren plantearse en el futuro en torno a cuestiones de índole jurídico-procesal condicionen —a tenor de su resolución— contenidos afectos al Modelo Policial.

Ser consecuente con la realidad significa también no maximalizar la natural diferencia

de interpretaciones que los distintos Grupos Parlamentarios sostienen en orden a determinados aspectos parciales del vigente modelo sin que por ello deje de ser posible suscribir un diagnóstico compartido y una valoración básica de conjunto respecto de las cuestiones capitales que configuran el armazón de aquél. En definitiva, ser consecuente con la realidad supone primar en todo caso los puntos de convergencia en tanto en cuanto hablar de seguridad solo puede hacerse desde un compromiso de colaboración recíproca entre todos, coherente con la importancia que ese valor de la seguridad representa para la garantía de los derechos y de las libertades de los ciudadanos.

Así, pues, las conclusiones de este Informe son esencialmente abiertas a fin de servir como cimiento común de una tarea posterior que se ha de desarrollar en el tiempo por parte de los responsables de cada uno de los tres escalones que configuran nuestro sistema constitucional de seguridad y por ello también el texto ha de ser —en todo caso— escrupulosamente respetuoso con la capacidad de decisión e iniciativa política de cada uno de esos tres estadios a la vez que hace un llamamiento inicial a la necesidad de buscar de modo constante las vías del consenso entre los agentes políticos e institucionales correspondientes para que el ajuste y perfeccionamiento dinámico de nuestro modelo de seguridad forme siempre parte del índice de asuntos que, por definición, deben quedar fuera de la mera dialéctica partidista.

Primero

La Constitución determina un sistema público de seguridad interior vertebrado en tres niveles: el Municipal, el Autonómico y el Estatal. El modelo español se reconoce además por otras dos características, esto es, la pluralidad de actores policiales intervinientes y la diversidad de naturalezas, cometidos y grados competenciales atribuidos normativamente a cada uno de estos. Ello, no obstante, el sistema se concibe articulado a partir de un sentido tanto en cuanto el valor de la seguridad no admite, de suyo, quedar sometido a reparto estanco o a fracción. Un sistema público de seguridad interior solo es coherente y sólido en la medida en que se gesta y aplica de manera conjugada en sus orientaciones y medios a fin de producir estrategias y resultados homogéneos en el conjunto de los territorios sobre los que se proyecta sin que ello derive nunca en invasión de las identidades o tareas singulares de cada una de las Administraciones y Cuerpos intervinientes.

El Modelo Policial español ha demostrado su adecuación para cumplir las misiones que le son propias. La tridimensionalidad de dicho Modelo y su asimetría constituyen la base de la flexibilidad y el dinamismo precisos para asegurar la eficacia de aquél, su estabilidad, y su permanencia.

Ciertamente en un Estado moderno, avanzado y progresista la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida. Por eso la evolución del modelo actual debe ir orientada a profundizar en el desenvolvimiento de una nueva cultura de la seguridad que haga de la misma un servicio próximo al ciudadano, participado por este, preventivo, ágil, asistencial y solidario. No se trata de sugerir tendencias uniformizadoras que desvirtúen la asimetría esencial del Modelo sino, por el contrario, se ha de respetar y resaltar esa asimetría conjugándola con esquemas de actuación sencillos que faciliten una suma de esfuerzos a fin de evitar lagunas, solapamientos o duplicidades. Los tres

estamentos de nuestro sistema no han de ser elementos en pugna sino componentes individualizados de un engranaje capaz de actuar conforme a las aspiraciones y demandas de nuestro tejido social.

El ciudadano no se plantea "quién" le presta seguridad sino que exige que esa seguridad sea constatable en su entorno y sentida como tal. La pluralidad de Administraciones y Cuerpos competentes y la concurrencia de estos últimos sobre un mismo territorio no deben traducirse en modo alguno en factores distorsionantes si se actúan desde un planteamiento que sitúe la tarea específica de cada uno en el contexto general de un proyecto de conjunto plenamente compatible con las singularidades y atribuciones señaladas a aquéllos por el ordenamiento vigente.

Por lo dicho, es preciso insistir en la conveniencia de reforzar cuantos instrumentos políticos, jurídicos y técnicos permitan que esa "suma de esfuerzos" no plantee desconfianzas o aristas sino que sea entendida como el vehículo idóneo para alcanzar la mejor potencialidad del sistema desde la propia diversidad del mismo.

Segundo

La cooperación política y la coordinación técnica son los imperativos fundamentales sobre los que se ha de erigir la práctica del sistema público de seguridad interior. Con independencia de carencias episódicas que es preciso corregir, la experiencia señala que la colaboración interestamental viene funcionando correctamente sin que por ello se tenga que renunciar al perfeccionamiento de los presupuestos de racionalidad y economía de medios, especialmente cuando se trata de rentabilizar al máximo estructuras y servicios destinados a preservar el bien público y el interés general frente a prácticas delictivas como el delito fiscal, el blanqueo de capitales o el contrabando. Esta exigencia se hace aun más notable cuando se trata de estar en óptimas condiciones para responder a los

riesgos que plantea la alta delincuencia organizada, el terrorismo o el narcotráfico.

A) La cooperación política requiere un sólido y leal diálogo entre Administraciones que debiera tener su más pronta manifestación en la obtención de los acuerdos útiles para dotar de viabilidad a los órganos previstos al efecto en la legislación vigente y que, por el momento, o ni tan siquiera se han constituido —el Consejo Estatal de Política de Seguridad— o bien no se han impulsado debidamente. En este sentido parece aconsejable recomendar que por parte de las diversas Administraciones se estudien las fórmulas que permitan que el Consejo Estatal pudiera ver la luz como tal foro de encuentro, revisando su composición y asegurando siempre que la misma sea coherente con la propia asimetría del sistema.

Se tiene también que hacer hincapié en la conveniencia de normalizar las tareas de las Juntas de Seguridad, sustanciar mecanismos estables de cooperación de alcance autonómico que configuren un esquema homogéneo distinto del régimen establecido por el País Vasco y Cataluña, solventar la precariedad del - soporte normativo actual de las Juntas Provinciales y proceder al fortalecimiento orgánico de las Juntas Locales y al redimensionamiento en ellas de la figura del Alcalde, procurando siempre que los tres escalones del Modelo tengan a su vez participación en cada uno de los órganos de cooperación política. No tiene sentido que no exista previsión normativa en la LO 2/86 en lo que concierne a la presencia de las estructuras municipales en el Consejo Estatal ni tampoco que las Juntas Provinciales no incorporen la representación correspondiente de su respectiva Comunidad Autónoma. Estas Juntas Provinciales no pueden seguir funcionando con el solo respaldo de una norma de carácter interno ni es explicable que en la composición de las Juntas Locales no se prescriba claramente por Ley la presencia en las mismas del escalón autonómico.

El sentido último de esta cooperación política no puede ser otro sino el de conjugar la tridimensionalidad del sistema en beneficio

de la calidad de las prestaciones que le son exigibles. El País Vasco y Cataluña han creado Cuerpos de Policía que actúan con vocación y condición de generalidad. En el País Vasco el despliegue de la Ertzantza está prácticamente culminado y en Cataluña los Mossos d'Esquadra siguen un plan de presencia paulatina en el territorio que finalizará en el horizonte temporal diseñado por el Consell Executiu. En ambos casos es imprescindible completar el proceso de forma que una vez alcanzada una situación de normalidad los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en estas dos Comunidades sean los exclusivamente necesarios para cumplir en ellas las funciones privativas que les corresponden a tenor del ordenamiento vigente.

A su vez la diversidad de previsiones que en materia de seguridad incorporan en sus Estatutos las restantes Comunidades Autónomas aconseja no prefijar diagnósticos que van más allá de las posibilidades de resolución propias del Congreso de los Diputados, sin que ello obste para la legítima concepción que al respecto tiene cada Grupo Parlamentario en cuanto a la forma de concebir el papel de dichas Comunidades en esas tareas de seguridad. Debe ser en el ámbito del diálogo, el acuerdo y la cooperación política entre Administraciones donde se alcancen las oportunas definiciones sobre las soluciones de futuro en cada caso. En consonancia, pues, con la realidad presente y sólo sobre ella ha de pronunciarse este Informe resultará útil seguir acentuando la línea de Convenios entre Administraciones Autonómicas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la generación de Planes Especiales de Seguridad acordes con las especificidades territoriales así como continuar impulsando la colaboración del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en el desarrollo de las tareas que las Comunidades Autónomas vienen llevando a cabo en materia de coordinación y formación de sus Policías Locales.

En definitiva, avanzar en la corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas en materia de seguridad es un proceso que ha

de desenvolverse gradualmente sin ópticas homogeneizadoras y partiendo de las necesidades y características de cada una de aquellas.

Es obvio que en los últimos años se ha producido un incremento notable de los cometidos que algunas Corporaciones Locales han ejercitado en el campo de la seguridad, yendo incluso más allá de las atribuciones que hoy por hoy les están normativamente conferidas. La diversidad de Cuerpos de Policía Local existentes en España, la variedad del medio sobre el que actúan y las diferentes demandas ciudadanas que éste genera así como el grado distinto de formación y número de integrantes de estos Cuerpos aconsejan seguir estudiando en el futuro la dimensión que el estamento municipal ha de representar en el conjunto del sistema público de seguridad, teniendo en cuenta que es aquí donde los principios de pluralidad y de asimetría resultan más evidentes de modo que no cabrá propiciar propuestas generalizadoras. El Ministerio del Interior, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos debieran abordar un análisis tripartito que sustancie también un gran acuerdo político en esta materia y que ponga fin a las simples prácticas de hecho. Sería igualmente deseable que el Poder Judicial impulsara una interpretación general del Artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en correlación de sentido con la delimitación competencial establecida en la LO 2/86.

Sea como fuere es preciso resaltar la transcendencia que para la convivencia ciudadana tienen las funciones que en este momento se atribuyen por Ley a dichos Cuerpos Locales. Cualquier otro debate no debe dejar en segundo plano la importante consideración de esas tareas y la necesidad de primar una satisfactoria aplicación de las mismas en tanto son parte de una concepción de la seguridad no circunscrita únicamente a la evitación o persecución del delito sino orientada también a promover la calidad de vida. La experiencia de participación cívica que suponen los Consejos de Seguridad Ciudadana creados en algunos municipios convendría que se

estimara en su más amplia vertiente. Por otra parte parece aconsejable instar a la más rápida formalización de un Convenio —Tipo, que articule la cooperación de la Guardia Civil con los Cuerpos de Policía local en términos semejantes al ya formalizado por el Cuerpo Nacional de Policía.

B) La coordinación técnica ha de basarse en una comunicación fluida entre las estructuras profesionales de los diversos Cuerpos para optimizar sus despliegues y posibilidades operativas de acuerdo con los cometidos funcionales de cada uno de los actores policiales intervinientes y en consonancia con los objetivos generales que se establezcan en los Órganos de cooperación política. Para ello es fundamental impulsar una nueva mentalidad de trabajo en común entre estos Cuerpos que sea traslación del significado esencial de "suma de esfuerzos" que da sentido a la ya citada "nueva cultura de la seguridad".

Sería deseable poner en marcha los Comités de Expertos previstos en la LO 2/86 así como estudiar otras nuevas iniciativas del tenor de la configuración de unidades mixtas afectas a la prevención e investigación de delitos de especial magnitud, conexiones de salas, centros de gestión integral de emergencias, oficinas conjuntas de denuncia o manuales comunes de servicio siempre en el marco de los acuerdos que al respecto puedan alcanzar las autoridades políticas. En materias tan sensibles como la atención a las víctimas de la violencia doméstica, a la tercera edad o a los menores este esfuerzo de innovación y coordinación técnica entre Cuerpos es una exigencia de primer orden.

Tampoco sería lógico postular esa optimización de la coordinación técnica sin reclamar que se complete un programa de modernización tecnológica, compatibilidad e integración de infraestructuras informáticas y de comunicación y sin advertir acerca de la conveniencia de estudiar la configuración de un órgano centralizador de datos a disposición de los diferentes actores policiales sin que ello obste para que consensuadamente por todos se fijen las debidas cautelas y

niveles de acceso al uso de la información almacenada en él.

C) La nueva realidad que supone el espacio institucional creado por la Unión Europea en España, sin duda, la contemplación de nuevos escenarios que afectan al Modelo Policial español en términos de crear prácticamente un nuevo escalón más allá de los tres inicialmente previstos en nuestra Carta Magna.

Se impone, por tanto, sublimar al máximo la capacidad de cooperación política y coordinación técnica entre los diferentes niveles que configuran el sistema público de seguridad interior precisamente para ser capaces de tener una presencia integrada que refuerce la aportación y los intereses de la contribución española al diseño del modelo europeo.

Conviene no olvidar que la fórmula vigente de participación de España en Europol no es básicamente distinta respecto de la adoptada por otros miembros de la Unión Europea. La pertenencia a Europol lo es de los Estados miembros y no de las Policías de estos. Por eso corresponde a la Secretaría de Estado de Seguridad continuar ejerciendo tal representación exterior y, a la vez, garantizar -en la dimensión política y en la técnica la definición de los consensos esenciales por que también las Administraciones Autonómicas y sus Cuerpos respectivos sean parte en la fijación de los contenidos a trasladar por aquella. Es imprescindible recalcar aquí la conveniencia de mantener —como se viene haciendo— el contacto permanente entre dicha Secretaría de Estado y las autoridades homólogas del País Vasco y Cataluña. En este contexto se ha de valorar muy positivamente la presencia de Oficiales de Enlace de la Ertzantza y de los Mossos d'Esquadra en las Oficinas Nacionales de Europol e Interpol.

Para la buena conducción de la finalidad propuesta hay que recordar que ambas Policías Autonómicas están consideradas como Servicios competentes a los efectos del Sistema de Información de Schengen y son usuarias del mismo en idénticas condiciones a las del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. La Ertzantza está plenamente integrada

en el Sistema desde 1997, dispone de una Oficina de Enlace en Bilbao conectada informáticamente con la Oficina Nacional y tiene acreditado un Oficial de Enlace en Madrid ante dicha Oficina Nacional y ante la Oficina SIRENE. Por su parte la Policía de la Generalitat se encuentra actualmente en proceso de adaptación de sus sistemas informáticos para hacer posible la conexión directa con el SIS y es de resaltar que mientras se culmine este proceso está accediendo a aquél a través de terminales cedidas por el Cuerpo Nacional de Policía.

Además, a partir de la plena entrada en vigor del Tratado de Schengen, el Gobierno ha venido llevando a cabo un importante esfuerzo para potenciar la cooperación transfronteriza entre nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con sus homólogos de Francia y Portugal a través de la creación de Comisarías Conjuntas. A tenor de las competencias exclusivas de la Ertzantza y de los Mossos d'Esquadra ambos Cuerpos cuentan con Oficiales de Enlace en cada una de aquellas Comisarías Conjuntas sitas en la frontera lindante con su territorio.

En todo caso la participación de las Comunidades Autónomas en el Modelo Europeo de Seguridad no puede contradecir los parámetros definidos por el propio Modelo y de ahí que esa expresión tenga que ser en el escalón estatal contribuyendo a configurar la posición última de éste de manera que aquellas también se reconozcan en él.

Tercero

Las estructuras de nuestro sistema público de seguridad interior tienen como soporte principal el capital humano que las sirve. Por ello su efectiva promoción y carrera conforme al principio de mérito y capacidad, la permanente potenciación y calidad de los factores de formación así como la homologación académica de la misma y el adecuado tratamiento de sus condiciones de ejercicio profesional son elementos que exigen un cuidado singular para mantener en alza la automotivación de esos trabajadores y sus niveles de rendimiento. En el ámbito estatal se debería estudiar una cierta homologación de los programas de formación básica de ambos Cuerpos sin que ello sea obstáculo para respetar las particularidades y naturaleza distinta de cada uno de ambos.

Es imprescindible que el régimen de enseñanza tienda a lograr la máxima especialización de estos profesionales en consonancia con los retos que se derivan de la apreciación de las nuevas y sofisticadas formas de delito. En cualquier caso primar en términos de inversión cuantas necesidades se derivan del perfeccionamiento de las políticas formativas es un requisito esencial para asegurar que el Modelo disponga de su base más adecuada. Se tendría que valorar la viabilidad de contar en la esfera propia del Ministerio del Interior con una organización didáctica equivalente a la que el CESEDEN representa en el ámbito del Ministerio de Defensa. Se trataría de perfilar una estructura de Centro de Estudios Superiores de la Seguridad Pública orientada a fomentar las alternativas didácticas y científicas que aseguren la capacidad intelectual del Modelo para acomodarse a las exigencias que se deriven en cada momento de las nuevas situaciones sociales y, a la vez, facilitar la formación de alto grado de los profesionales de la seguridad y el trabajo de investigación académica en común de estos con los profesionales del mundo universitario y de la sociedad civil.

Si se alcanzara un acuerdo político al respecto podrían estudiarse en el futuro fórmulas susceptibles de facilitar la incorporación de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Segu-

ridad del Estado y de las Policías Locales a las plantillas correspondientes de las respectivas Policías Autonómicas, sin perjuicio — en ningún caso de la garantía de las características singulares de estas, de sus niveles formativos y de su régimen lingüístico, todo ello en orden a evitar un incremento excesivo y desproporcionado de los efectivos policiales totales puesto que hoy España cuenta con la ratio más elevada de toda la Unión Europea. También hay que insistir en las líneas ya iniciadas tendentes a desburocratizar tareas de modo que se logre disponer del mayor número de efectivos en misiones operacionales.

Sería igualmente deseable un acuerdo global entre Administraciones que permitiera una cierta homologación de los niveles retributivos de los profesionales de la Seguridad Pública para evitar conflictos innecesarios y para no reproducir agravios comparativos que merman la racionalidad del sistema.

El ejercicio de la tarea policial en el seno de una comunidad democrática impera cuidar al máximo los contenidos deontológicos de aquella. Establecer un gran marco concordado por todos que delimite sustantivamente un código ético común para el conjunto de los actores policiales puede ser una iniciativa que instrumente la plena comunión entre Policía y Sociedad. En este aspecto resulta muy estimable el régimen articulado en la Ley de Policía del País Vasco y se habría de valorar que la LO 2/86 incorporase un cuerpo de principios semejante.

Cuarto

No es tarea de este Informe pronunciarse sobre la reforma del proceso penal. En su consecuencia las consideraciones en orden al sistema actual de Policía Judicial tienen que acomodarse al modelo que deviene del ordenamiento vigente. En este sentido cabe reclamar una cierta labor de sistematización normativa que permita perfilar mejor aspectos tales como la aplicación de los principios de exclusividad y permanencia, los cometidos de las unidades adscritas o los extremos que la práctica aconseja corregir en términos referidos a la doble dependencia.

Se ha de avanzar en la acomodación de las estructuras policiales a la Planta Judicial y potenciar el Comité Técnico de Policía Judicial como Órgano estable de trabajo en el que estén presentes las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Policías Autonómicas, la Judicatura y el Ministerio Fiscal e incorporar a la Ertzantza y a los Mossos d'Esquadra a las correspondientes Comisiones Provinciales. En la medida en la que los Órganos de coordinación previstos en la LO 2/86 ganen un desarrollo efectivo tendrán que establecerse también vínculos concretos de relación entre aquellos y los correspondientes de Policía Judicial.

Quinto

El crecimiento de los usos de la seguridad privada implica fijar modelos de cooperación entre ésta y la seguridad pública. Se ha de postular el logro de un clima de entendimiento que asuma una comprensión específica de las características de cada uno de los servicios y del entorno en el que se presta y que no se instale en el mero régimen sancionador. Ese clima de entendimiento debe extenderse también a las fórmulas que se determinen a fin de conjugar el nexo entre seguridad pública y seguridad privada sin obviar la función que les debe corresponder en ello a las Policías Autonómicas Integrales. Aspectos tales como la competencia inspeccionadora y sancionadora, el registro de contratos, las autorizaciones para el uso de armas o las políticas de formación de este personal privado deben ser conjuntamente repensadas entre las autoridades estatales y las del País Vasco y Cataluña, sin que lo dicho prejuzgue el resultado final de esta reflexión.

En todo caso es urgente diseñar un esquema nuevo que permita un mejor aprovechamiento por parte de la seguridad pública de cuantas posibilidades ofrece el desarrollo de los servicios privados de seguridad especialmente de los avances tecnológicos que estas empresas incorporan. El volumen de información que supone la suma de todos estos operativos particulares debe tener in modo de traslación a los órganos públicos de la seguridad precisamente para hacer también aquí patente la vocación de integralidad propia de nuestro sistema.

El imperativo constitucional exige cerrar un Modelo equilibrado que distribuya sin traumas competencias y funciones, gestione bien los recursos, promueva de modo continuo la corresponsabilidad interinstitucional y la participación ciudadana y sea flexible y dinámico en su capacidad de encontrar alternativas adecuadas a las demandas que plantea un concepto evolutivo como lo es el de la seguridad sin incurrir en giros bruscos o movimientos pendulares. A este objetivo, pues, tratan de contribuir las conclusiones de este Informe.



CON SIMPATIA
A LA
ERTZAINTEA

S. D. EIBAR, S.A.D.
EIBAR FUTBOL ELKARTEA, K.E.A.

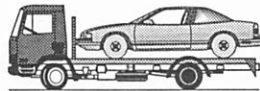
Auto Servicio
BERAUN

CAMBIO DE NEUMÁTICOS
REVISIONES GENERALES
LAVADO MANUAL Y AUTOMÁTICO

San Marcos, 49
Tfno. 943 523 704

20100 RENTERIA - Bº BERAUN
Guipúzcoa

GRUAS AUTO



SERVICIO DE GRÚA Y SERVICIO DE
MECÁNICA EN CARRETERA 24 HORAS

Móvil: 629 27 95 00

Serapio Múgica, 25
Tfno. 943 39 82 10

SAN SEBASTIAN

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA



- VICTOR SARASKETA
- PARKEMY

PARKEMY S.L.

Sostoa-Tarren Kalea, 6
20600 EIBAR (Guipúzcoa)

Tfno. 943 20 79 82
Fax: 943 75 10 08

TALLERES
COAN

FABRICADOS Y ACABADOS
CALDERERÍA EN GENERAL

Carretera Logroño-Laguardia, Km. 3
Tfno. 941 600 245

01300 LAGUARDIA
Alava

JUAN ADRIAN BUENO AGERO

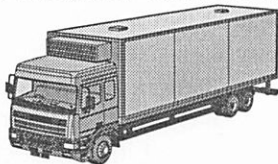
ARQUITECTURA Y URBANISMO



San Antonio, 26 Bajo
Tfno. 945 13 47 99

01005 VITORIA
Alava

PEX ochoa
TRANSPORTES



Lermandabide, 8 - Pab. 2.2
P. Ind. Jundiz
01015 VITORIA

Teléfono 945 29 08 08
Fax 945 29 08 15

RESTAURANTE



CAFETERIA

BODAS, BAUTIZOS y COMUNIONES

Avda. Gasteiz, 61
Tfno. 945 22 10 23

01008 VITORIA

Notas Sobre el Informe de Conclusiones de la Subcomisión Parlamentaria para el Establecimiento de un Nuevo Modelo Policial

Junta Rectora

Una vez leído y analizado el Informe de referencia, del Grupo Mayoritario, hay que destacar la parquedad y parcialidad del mismo. Las comparencias realizadas, a pesar de haber tenido que prescindir de las aportaciones de expertos internacionales, han ofrecido muchos mas argumentos sobresalientes que los expuestos en el Informe. Llama la atención la ausencia de referencias a destacados aspectos, como es la seguridad privada, la participación social en la seguridad o las funciones policiales en la protección civil, entre otras cuestiones. Ello conlleva la oportunidad de plantear "una enmienda a la totalidad", aunque dado el sistema aceptado de "comentarios al Informe" realicemos tal formula, seguidamente.

Por otra parte, la metodología empleada en la elaboración del Informe es equivocada e inoperativa. Este tipo de documentos debe de responder a un esquema estructurado, numerado en cada unos de sus párrafos, para encajar las modificaciones o inserciones de manera clara y adecuada. Además, el Informe carece de índice y hasta de estilo, tanto en la redacción como en la transcripción. En este sentido, proponemos realizar una nueva redacción, introduciendo el sistema de numeración de párrafos, corrigiendo el estilo y estableciendo unas normas comunes de escritura.

En cuanto a los contenidos, reservando la posibilidad de presentar un documento alternativo, al menos para constancia del mismo, exponemos a continuación nuestras conclusiones.

I. Planteamiento

- 1.-Las referencias a la Constitución deben comenzar por relacionar nuestro objetivo con el espíritu constitucional, recogido en su PREAMBULO, principalmente en cuanto es una faceta muy importante para establecer "la seguridad" que el mismo señala. Así como, específicamente, debemos considerar a la policía como un instrumento para la consecución del artículo 9.2: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, ..." También habría que mencionar la vinculación con el Título I, De los derechos y deberes fundamentales.
- 2.-Al utilizar la referencia del artículo 149.1.29, y del art. 148.1.22, también se propone insertar la posibilidad de aplicación del 150.2.
- 3.-A continuación de la mención a la constitución deben de ir las referencias a los Estatutos de Autonomía, por delante de la L.Q. 2/86, tanto por entidad de la norma, como por la cronología de las mismas. También, como muestra del talante abierto y respetuoso del Subcomisión con la realidad plurinacional del estado.
- 4.-Añadir la mención a la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto refiere a la Policía Judicial, antes que la L.O. 2/86.
- 5.-EL párrafo primero de la pág. 3 muestra una opinión parcial sobre la normativa vigente, pues la mayoría de las personas invitadas criticaron el actual marco legal. Hay razones de peso para ello, como la mezcla de aspectos diversos (Policía judicial, coordinación policial, desarrollo autonómico y local, etc.), o su incapacidad de plasmación práctica. En definitiva, proponemos que la norma sea modificada, separando, en leyes concretas, cada parte con soporte constitucional, diferenciando entre la correspondiente a policía judicial, de la estructuración de los cuerpos policiales y de la coordinación policial entre administraciones. En este apartado queremos resaltar la necesidad de modificar el actual marco normativo para homogeneizar las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, conformando un servicio policial estrictamente CIVIL. Estimamos necesaria y urgente la desmilitarización de la Guardia Civil, por coherencia política, reconocimiento de derechos cívicos a sus miembros y congruencia con la idea de separación de funciones, de clara influencia europeísta.
- 6.-En el segundo párrafo de la pág. 3, enmendarle cuando dice "cerrar" el modelo policial ya existente, optando por plasmar la necesidad de contar con un sistema "abierto", flexible, con capacidad de adecuación a los cambios sociales, en el tiempo (Tal y como señala el propio documento en párrafos posteriores).
- 7.-En el cuarto párrafo de la pág. 4, eliminar la mención a la "coordinación política". En primer lugar por separar las vinculaciones políticas del trabajo diario de los cuerpos policiales. Esto podría superarse si al inicio del punto se hiciera constar que: "la cooperación y la colaboración política, entre administraciones, junto con la lealtad institucional, es el mejor sustrato sobre el que basar la coordinación entre los cuerpos policiales. Esta coordinación policial debe abarcar, al menos, los aspectos de selección, formación, información, intervención, estadística y evaluación.
- 8.-En las primeras líneas de la pág. 5, sustituir el concepto de eficacia por "eficiencia».
- 9.-En el punto "e)", sustituir homogeneización por "Homologación". En el mismo sentido, en el último párrafo de La pág. 6, cambiar criterios homogéneos, por "integradores", aceptando la idea de confluencia entre las partes, pero reforzando La legítima diversidad. Por cuestión de estilo, la última parte de la frase quedaría: ..., Los diferentes elementos que componen aquel.

II. Aspectos Territoriales y Funcionales

- 1.-En el tercer párrafo de la pág. 7, considera que Las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado asumen la vocación de "policía generalista", proponiendo por nuestra parte que tal condición sea eliminada, pues entendemos que cada policía es "generalista" o "principal" de sus propias competencias. En el respeto a las atribuciones entre administraciones no debe haber preponderancias, sino que cada una será titular de las que le corresponden, y el resto colaborará cuanto pueda y sea necesario. En el mismo sentido, proponemos cambiar el texto del primer párrafo de la pág.

colaboración "homologado" (que no homogéneo) y jurídicamente "contrastado" en normas consensuadas (que no cerrado), las unidades del C.N.P. y de la G.C. deben adscribirse en las mismas condiciones. No olvidamos la fórmula utilizada para Catalunya en la II República. Esta característica de discriminación "positiva" de la Guardia Civil se observa también en el siguiente párrafo (segundo) de la pág. 9, cuando menciona que agentes del C.N.P. se inmiscuyen en funciones propias de la G.C. los solapamientos e intromisiones, por lo que sabemos y se ha conocido en la subcomisión, han sido mutuos y, en nuestra opinión, mas de la G.C. hacia otros estamentos. En todo caso, se podría hablar del necesario respeto al reparto competencial, estableciendo Organos de control y exigiendo responsabilidades, si fuera necesario.
- 2.-Mostrar nuestra total disconformidad con el tercer párrafo de la pág. 8, por cuanto consideramos que las Comunidades que tienen en sus Estatutos la posibilidad de crear Policías Autonómicas son libres de hacerlo, si así lo deciden. En especial, apoyamos la decisión del Parlamento de Canarias, y de su gobierno, para desarrollar su propia policía autonómica. Además, está pendiente la creación de cuerpos de policía singulares en Vizcaya (Forales o Miñones) y en Guipúzcoa (Mikeletes), aún dentro de la propia Ertzaintza. En resumen, rechazamos el ánimo restrictivo para la diversidad policial, siempre que la misma no sea mero capricho localista, y que la multiplicidad se ajuste en la leal colaboración.

4.-En la pág. 11, en las referencias a las Policías Locales, insistimos en cambiar el concepto de "homogénea", por el de "homologada" (La formación adecuada y homologada ...). Mostramos nuestra disconformidad con la utilización de las Juntas Locales de Seguridad como pieza del "proceso de asunción controlada de funciones por parte de la Policía Local". En principio porque eso de "asunción controlada" suena a una desconfianza institucional impropia del reparto competencial, así como el carácter de franca colaboración que debiera presidir esas Juntas quedaría deteriorado. Sin ser ello Obice, todo lo contrario, para que en tales foros se traten los problemas de distribución de funciones.
- 3.-La última parte de la pág. 8, junto con el primer párrafo de la pág. 9, marca una diferencia de relación con respecto al Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, con la que nos estamos de acuerdo. En principio por nuestra idea (expuesta en el apartado 1.5) de homogeneizar las fuerzas y cuerpos de seguridad estatales en un servicio policial civil, pero, incluso en la separación actual, se trata de una potenciación de la Guardia Civil con la que no estamos de acuerdo. En un régimen de

5.-En cuanto a la asunción de tareas de seguridad ciudadana por parte de las Policías Locales, insistimos en que el marco debe ser "homologado", pero no homogéneo, precisamente por la asimetría de su desarrollo, producto de la realidad plural de nuestros municipios.

Es un error pretender igualar lo desigual, por ello insistimos en la necesidad de un modelo de relación flexible, con un soporte normativo adecuado.

6.-Nuestro más contundente rechazo al párrafo tercero de la pág. 12, en cuanto respecta a la plasmación de la función de la Policía Judicial. Consideramos que la P.J. debe estar a lo dispuesto en las normas procesales, que ciertamente necesitan una adecuación urgente. Así como la independencia jurisdiccional es apropiada para el desarrollo democrático, debemos coherentemente facilitar que el Poder Judicial disponga de su propia policía, al menos funcionalmente. Ello conlleva que Tribunales, Jueces y, en su caso, Fiscales, cuenten con el servicio policial que ellos consideren oportuno para satisfacer sus necesidades (no solo de averiguación penal).

Asimismo, en coherencia con la promoción de las competencias locales que se proponen, es improcedente la limitación de su carácter de P.J. Todo lo contrario, pues aquellas policías locales que desarrollen funciones de P.J. debieran hacerlo con todas las consecuencias, sin menoscabo de la necesaria colaboración e información recíproca.

7.-La asunción de funciones de las Policías Autonómicas, reflejada en la pág. 15, debe hacerse en base a los respectivos Estatutos de autonomía, en primer lugar, y luego en las normas al caso, específicamente el art. 38 de la 2/86.

En cuanto a las "cuestiones" de competencia, las áreas de actuación son las reflejadas en los textos estatutarios, las normas específicas y los acuerdos de desarrollo, sin que, en nuestra opinión, quepa comentarlas. Tengamos en cuenta que en seguridad ciudadana no es que se tenga carácter "preeminente", sino que las fuerzas y cuerpos estatales no tienen competencia, salvo las excepciones marcadas. Así como no cabe hablar de "limitaciones" en Policía Judicial, a menos que lo determi-

nen las autoridades judiciales. Asimismo, el apartado de "Información" conviene eliminarle, como algo específico, quedando subsumido en cada una de las otras partes (que se sepa, no hay una "policía de información").

8.-En cuanto a las Unidades Adscritas, consideramos que no deben ser excluidas de La vigilancia y protección de "edificios del Estado", porque denota un tic equivocado. Las dependencias penitenciarias o Los edificios judiciales son también dependencias del Estado, por tanto, si pueden vigilar unos, y así debe ser, también pueden hacerlo en otros (Hacienda, Sanidad, etc.).

9.-En La pág. 16 se señala que las Unidades Adscritas participen en los sistemas de emergencia "112", y nosotros añadimos que en esos sistemas también deben de estar Las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

10.-Insistimos en crear una Policía Judicial más cercana y directamente implicada en el Poder Judicial. En todo caso, también señalamos que la P.J. no se debe ceñir al ámbito penal, debiendo expresar su colaboración en asuntos civiles, sociales, laborales, etc., siempre al servicio de jueces y fiscales.

11.-La consideración de Policía Judicial, expuesta en la página 17, párrafo tercero, debe ampliarse a cualquier policía que funcionalmente realice tales labores, bajo la dirección de jueces y fiscales. El carácter de "colaborador" de la policía es con respecto a jueces y fiscales, no entre las mismas policías, en las que intervendrá el deber de auxilio.

12.-En cuanto a las funciones en materia de seguridad ciudadana, pág. 18, insistir en la falta de acierto en la utilización del concepto "vocación generalista", improcedente para el reparto competencial y muestra de una desconfianza institucional impropia. En el mismo sentido, "con-

servar las competencias de control y coordinación del sistema de seguridad en su conjunto”, por parte de las policías estatales, es un error. Cuestión distinta es establecer condiciones de coordinación y colaboración, cumpliendo los compromisos con el estado, de información estadística por ejemplo, con el soporte normativo adecuado.

13.-Con respecto a la cooperación internacional, reflejada en la pág. 20, matizar que la participación de otros cuerpos policiales, incluidos, claro está, los autonómicos y locales (según funciones), debe ser en más aspectos que en las “tareas operativas”, admitiendo la colaboración en labores de inteligencia y formación; siempre, eso sí, bajo la coordinación estatal.

En este sentido, se considera que la “unidad de acción exterior”, amparada por el Tribunal Constitucional, no debe impedir el ejercicio de iniciativas internacionales por parte de otras administraciones, también respaldadas por el mismo Tribunal Constitucional, siempre que cumplan las condiciones precisas. Hay que profundizar más en la lealtad institucional, promoviendo un clima de participación conjunta en los organismos internacionales.

14.-La integración y participación de los diferentes Cuerpos, a través de enlaces y representantes en las correspondientes Oficinas Centrales Nacionales, debe ampliarse a las otras policías autonómicas, la de Navarra y la futura de Canarias. Además, podría establecerse una presencia puntual de otros cuerpos, adscritos o locales, para tratar asuntos específicos.

III. ASPECTOS DE COORDINACION

1.-En el párrafo tercero, de la pág. 21, debe diferenciarse más claramente entre la coordinación política y la coordinación propia de los cuerpos policiales, técnica u operativa; sin llegar a entender a qué se refiere la señalada “coordinación de elementos comunes”.

2.-Con respecto al Consejo de Política de Seguridad, consideramos que su marco, reflejado en los arts. 48 y 49 de la 2/86, ha quedado desfasado de la realidad, y claramente rechazado por alguna Autonomía significativa. Por ello, manteniendo nuestra concepción plurinacional de España, proponemos que ese Consejo, acertado en sus funciones y objetivos, debe tener otro sustrato normativo y dotarle de nuevos contenidos. Por ejemplo, eludiendo la presidencia del Ministro del Interior, descentralizado su sede, o facilitando la corresponsabilidad. Suscribimos la importancia y prioridad de la puesta en funcionamiento de este tipo de Consejo.

3.-En el párrafo segundo de la pág. 23, consideramos que se produce un nuevo desliz, al exponer la “recepción de información de las unidades competentes” hacia la Secretaría de Estado, considerando por nuestra parte que también hay que señalar la “emisión” de información por su parte.

4.-En cuanto a la Policía Judicial, expuesta en la pág. 24, expresar, una vez más, la necesidad de resaltar la implicación y preponderancia en sus vínculos del Poder Judicial. La potenciación de la Comisión Nacional, de las Comisiones de Coordinación Provinciales y el Comité Técnico, debe partir de la relación conjunta con el Poder Judicial, y aún de su propia iniciativa; fomentada o promovida desde las otras instituciones.

- 5.-Proponemos que las Policías Locales también estén presentes en los organismos de relación de la Policía Judicial, ya señalados, articulando su presencia bajo la Federación Española de Municipios y Provincias.
- 6.-En el primer párrafo de la pág. 25, donde dice "la coordinación técnica u operativa ...", consideramos que debe decir "técnica y la operativa". Diferenciamos así, bajo un título que podría ser "Coordinación Directa", las dos facetas principales de la coordinación policial, que distinguen entre las partes de "inteligencia" y "acción"; de repercusiones múltiples e importantes, por ejemplo, para la articulación del trabajo con EUROPOL, competente en la primera faceta y no en la segunda, de momento.
- 7.-Los Bancos de Datos, expuestos en la pág. 26, deben ser «centralizados», por razones de seguridad jurídica (Protección de datos) y de eficiencia, pero debería de dársele «otro aire». Es decir, su centralización operativa, que no se discute, podría conjugarse con su descentralización administrativa y geográfica, dando lugar a la cogestión y la ubicación múltiple; superables informáticamente sin dificultad, como ocurre en las Universidades, o siguiendo los precedentes del Instituto Nacional de Toxicología o de la Escuela de Estudios de la Administración de Justicia.
- 8.-La realización de "Manuales de servicio", como búsqueda de "eficiencia" (más que de eficacia), debe realizarse adecuando su elaboración a las peculiaridades de cada estamento policial, no sólo respetándola pluralidad lingüística (faltaría más). La unificación de criterios, el establecimiento de denominadores comunes en la policía o la normalización de instrumentos, son objetivos acertados, entendidos como contribución a un acervo cultural común, de policía civil y democrática, en un estado de derecho y social, pero siempre proclives a facilitar la riqueza de la diversidad y multiculturalidad, también policial.

IV. ASPECTOS FORMATIVOS

- 1.-La formación policial debe incluir la selección y la evaluación de resultados, cuestiones que no han sido tenidas en cuenta por el Informe del Grupo Mayoritario. Asimismo, insistimos en el respeto a la pluralidad de los cuerpos policiales, coincidiendo en la cultura básica compartida, pero susceptibles ante cualquier intento homogeneizador que empobrezca la contribución multicultural existente en España, y que en su reflejo policial también se da.
- 2.-En nuestra opinión, la prioridad de la formación policial queda encuadrada en el establecimiento de un ámbito de estudios específico, con las correspondientes homologaciones del Ministerio de Educación, o de las Consejerías autonómicas en su caso. Ello conllevaría el reconocimiento a los estudios policiales, en su nivel básico asimilables a la Formación Profesional de Segundo Grado, y en los estamentos ejecutivos a los estudios universitarios, medios o superiores, dependiendo de las condiciones y requerimientos. El establecimiento de esta "carrera profesional" permitiría el intercambio policial en el estado, según ciertas condiciones, como pueden ser los requerimientos lingüísticos o las peculiaridades de cada estamento (solucionables mediante cursos puente). La "carrera policial" incluiría los aspectos "horizontales", de especialización, y los "verticales", de mando.
- 3.-En el párrafo primero de la pág. 31, se habla de "criterios de actuación" en los diferentes cuerpos, para diversas materias, en algunas de las cuales tenemos que señalar la importancia de la implicación de jueces y fiscales, y de los organismos conjuntos, como la Comisión Nacional de Policía Judicial.

V. ASPECTOS ECONOMICOS Y DE PERSONAL

1.-Nos preocupa que la eficiencia sea considerada exclusivamente, o aún principalmente, desde una perspectiva economista. Consideramos que la reducción de costes, augurada desde el primer párrafo, debe vincularse a las políticas de personal y a las prioridades del gasto.

"Mejorar con menos" es un lema llamativo, pero su éxito dependerá de la implicación del personal en sus objetivos, por ello resaltamos la necesidad de participación de los representantes sociales, los sindicatos y organizaciones, en la gestión de los estamentos policiales.

2.-A los criterios de racionalidad señalados, en la pág. 33, añadimos el de "carga de trabajo", en sustitución de las "necesidades específicas", que nos parece una redundancia de los que le preceden.

3.-Los parámetros de fijación de necesidades han de ser "flexibles", por la propia definición de las necesidades sociales en el tiempo. Ello no significa que sean discrecionales ni subjetivos, estando de acuerdo en establecer una referencia ordenada y hasta exigente, pero no «rígida».

4.-El establecimiento del sistema retributivo debe realizarse con la participación de la representación laboral, destacando, una vez más, la importancia de la corresponsabilidad de las y los agentes, a través de sus organizaciones representativas, en la gestión del servicio policial.



Talleres

AMARILLA

MECANICA Y ELECTRICIDAD EN GENERAL



Manutxipi, 24
Tfno. 943 29 37 20

20013 ITXAURRONDO
San Sebastian

Grúas

ARACAMA

TRANSPORTE DE VEHÍCULOS
NACIONALES E INTERNACIONALES

SERVICIO GRÚA 24 HORAS



Urbia, s/n
Tfno. 943 46 35 18

20014 DONOSTIA

TAXIS Y TRANSPORTES

HNOS. JORGE

"MATEO - JORGE"



Antonio Arrillaga, 6
Tfno. 943 74 14 95

20870 ELGOIBAR
Guipúzcoa

AUDITORÍA Y ASESORÍA

ELIAS ARRUEBARRENA LARRAÑAGA

Alameda Boulevard, 26 - 3.º
Tfno. 943 42 12 55

20003 SAN SEBASTIAN
Guipúzcoa

Consultoría

ESTRADOS, S.L.

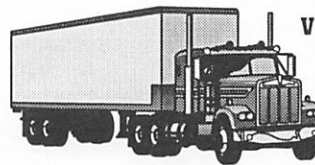
SERVICIOS JURÍDICOS
SEGUROS Y ASESORÍA FISCAL

Amara, 5 Bajo
Tfno. 943 45 81 25 - Fax 943 46 29 81

20006 DONOSTIA

GARAJE MODERNO

SERVICIO OFICIAL VOLVO
VEHÍCULOS INDUSTRIALES



Bº Yurre, s/n
Tfno. 943 88 86 00

YURRE - OLABERRIA
Guipúzcoa

GARAJE MURILLO

REPARACIÓN GENERAL DEL AUTOMÓVIL
"SERVICIO OFICIAL IVECO"



Pol. Ind. San Lorenzo
Calle Leizeaga, 4
Tfno. 943 76 13 84

BERGARA
Guipúzcoa

REVESTIMIENTOS DECORATIVOS

COIMA, S.L.

PINTURAS Y BARNICES
PARQUÉS FLOTANTES
TARIMA Y CORCHO

Cº Hípica, 8 Bajo
Tfno. 943 47 46 91
Fax 943 45 83 58

20014 SAN SEBASTIAN

Reflexiones

José Angel Bogajo García
Donostiako Er.N.E. Udaltzaingoa

Nos toca vivir hace ya algún tiempo una Nagria polémica acerca de la seguridad personal de los concejales del Partido Popular que, como todo el mundo se dio cuenta, se utilizó más como acto electoralista que otra cosa; y lo que se tenía que haber llevado de la forma más discreta posible debido a la gravedad del tema, se convirtió en una guerra con altavoces que sirvió para levantar una cortina de humo que impidió ver el origen del problema: las competencias entre las Policías Vasca y el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Un día sí y otro también, se pusieron sobre la mesa las competencias de la Ertzaintza para dar cobertura al servicio, la "desinteresada" ayuda ofrecida por el Ministerio de Interior, etc...

Las siguientes posturas pudimos encontrar en los medios de comunicación: Atutxa, entonces Consejero de Interior, defendió a capa y espada la participación exclusiva de la Ertzaintza en esta tarea; Madrid moviendo los hilos para que la Policía Nacional y la Guardia Civil colaboraran con la Policía Autónoma; Gazteiz reivindicando un aumento del cupo de ertzainas para garantizar la seguridad ciudadana; el Ministerio de Interior esperando la llamada del Consejero vasco para que le informara de las medidas que se iban a adoptar...

La única cosa lógica y sería que se dijo aquellos días es que la seguridad de los ediles pasaba por el análisis de cada caso concreto para adecuar los medios humanos y

técnicos necesarios para realizar con un mínimo de garantías esa labor; pero (siempre hay un pero) hay un ligero matiz que desconocemos si se dejó pasar por alto de forma interesada: ni una sola de las, en teoría, autorizadas voces que se posicionaron sobre el tema, desde políticos hasta directores de grandes periódicos, quiso caer en la cuenta de que hay más leyes de las que nos quieren hacer ver y que no es todo inflarse el pecho y decir "aquí estoy yo con mis muchachos" o "si te hace falta ayuda, no te preocupes, para eso estamos". Es decir, nadie hizo ni mención de lo que a continuación vamos a señalar.

En Euskadi, como en el resto del Estado, los alcaldes de los municipios más importantes cuentan con escolta personal desde hace un montón de años. Además, habrá que añadir, que en algunos de ellos, se realizan escoltas no sólo a alcaldes, sino también a otros miembros que, por uno u otro motivo, necesitan de este servicio.

Lo que todos callaron, era que ese trabajo estaba siendo realizado, de forma más que satisfactoria, por los miembros de la Policía Nacional de los Ayuntamientos respectivos.

Y se "olvidaron" de la Ley 4/1.992, de 17 de julio, de la policía del País Vasco, en su artículo 27, dice textualmente: "1.- Los Cuerpos de la Policía Local ejercen las siguientes funciones: a) Proteger a las autoridades de los municipios y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.", asumiendo así de forma plena lo que se reflejaba desde el año 1986 en el artículo de la Ley Orgánica 2/1.986 de Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad del Estado y que en su preámbulo dice: *"Sin la distinción formal que aquí no tiene sentido, entre competencias exclusivas y concurrentes, se atribuyen a las Policías Locales las funciones naturales y constitutivas de la Policía; añadiendo la de vigilancia y protección de las personalidades y bienes de carácter local, ..."*. Por lo tanto, no queda duda sobre que Policía tiene directa y exclusiva sobre este tema.

¿Y quién nos manda a nosotros entrar en una historia que de puro fea es mejor no tocar? En verdad es un tema muy delicado. Y para nosotros más que para nadie. Si nos quedáramos callados, nuestros nos criticarían por no defender la profesionalidad por la que tanto estamos luchando desde hace años, y si nos decidiéramos a hablar, nos criticarían por no habernos estados calladitos, que el tema es muy peligroso y es mejor que no se acuerden de nosotros.

Al final, tenía que inclinarse la balanza hacia un lado: o somos o no somos. O asumimos lo que por Ley nos corresponde, o nos hemos confundido de trabajo. O por el contrario: o respetan las leyes que esos que tanto hablan han elaborado, o dicen de una vez por todas si quieren que sólo sigamos poniendo multas.

¡Ah! Y que no caigan en el error de pensar que la situación actual obliga a que esta labor sea realizada por la Ertzaintza para mayor garantía. Lo único admisible sería que reconocieran que la Policía Local no dispone de la preparación adecuada (medios humanos hay de sobra) para dicha labor, por un único motivo: no han querido porque no les ha venido en gana.

Porque, vamos a ver: ¿desde cuándo realizan labores de escolta los Policías Municipales de los ayuntamientos vascos? Habrá que recordar algunos que ya en el año 85 se recogía esta función como exclusiva de la Policía Local en la Ley 7/1.985 de bases de Régimen Local, a pesar de que ya en los primeros ayuntamientos democráticos se utilizaba a la Policía Local en funciones de escolta y protección de los municipales, función

asumida como lógica por todos los corporativos y a la que nadie jamás puso ninguna objeción. Y eso que ETA ya pegaba tiros por aquel entonces.

Otro dato curioso y sorprendente, y que sin embargo seguro que alguien tendrá una explicación, es que no se recoge en el Estatuto de Autonomía del País Vasco ninguna disposición ni mención alguna acerca de los Cuerpos de Policía Local. Y eso a pesar de que uno de sus artículos más extensos, el 17, se destinó enteramente a regular las competencias de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de seguridad.

La realidad es bien clara. A pesar de tener una Ley de Policía Vasca que es de directa aplicación a las Policías Locales, estas son las grandes olvidadas, y eso que hay un capítulo enterito para ellas solas. Valga como ejemplo citar que la formación recibida por las Policías Locales en la Academia de Arkaute entra dentro de lo más anecdótico; aunque, a decir verdad, se vislumbran algunos tímidos intentos de hacer algo más.

Se habla de homologación, homogeneización, movilidad o intercambiabilidad, de 2ª actividad, uniformidad, etc... Temas estos que aparecen en la Ley de Policía Vasca y reglamentos aparecidos posteriormente que la desarrollan, y que luego no se trasladan a la realidad. Con el agravante de que algunos de ellos sólo se aplican a una parte de la Policía Vasca, olvidándose siempre de los mismos.

Para desgracia de esa parte olvidada, sólo se aplica, en la inmensa mayoría de los casos, la parte "negativa" de la Ley, es decir, el Régimen Disciplinario.

Al final seguro que tenemos que terminar, pidiendo disculpas por sentir la necesidad de reivindicar y defender la profesionalidad de todos los policías Locales del País Vasco, los cuales, como se acaba de demostrar una vez más, siguen siendo el patito feo de la seguridad de este país.

Se está dejando pasar otra oportunidad de consolidar el proyecto de Policía Vasca de la que tanto habla la Ley y que tanto se defendió hasta la publicación de la misma, por lo que al final acabaremos denunciando que no todo

se reduce a traspasar y asumir competencias, sino que lo que hay que hacer es consolidar los proyectos que se ponen en marcha con más corazón que cabeza.

A este respecto conviene hacer referencia a los textos legales que son de aplicación y asunción directa a la Policía Local, destacando, entre todos ellos, la Ley de Policía Vasca, en cuya exposición de motivos se hace especial hincapié a la Policía Local, con la que se cuenta para "la configuración de una policía integral, democrática, civil y eficiente...".

Asimismo, en ese mismo texto legal, se establece un "régimen estatutario que se quiere común a todos los Policías del País Vasco" y se incide "con intensidad en la identidad del estatuto formación de los Policías Locales", lo cual se asume requerirá un "importante esfuerzo de formación y reciclaje", concluyendo que estos pasos contribuirán a garantizar que en el "futuro todos los Policías sean competentes para el desarrollo de su misión conseguir la homogeneización e intercomunicación de los Cuerpos de Policía del País Vasco".

"No puede existir una policía eficiente si sus miembros no disponen de una buena formación, adecuada a su específica misión y permanentemente actualizada." Esta frase, que firmaría cualquier sindicalista que se precie, precede, irónicamente, al Título Preliminar de la Ley de Policía del País Vasco. Y es una de las mayores mentiras con

que nos han regalado los responsables de la seguridad de este país.

No nos inventamos nada: la consolidación del proyecto de Policía Vasca por el que tanto hemos luchado. ¿O será que sólo nos lo hemos creído nosotros?

Interpretaciones sobre todo lo expuesto habrá todas las que se quieran, pero lo único verdaderamente cierto es que desde el máximo responsable de la seguridad ciudadana de este país hasta el alcalde del pueblo más pequeño, han hecho gala de una dejación de funciones que dura ya la friolera de ocho años, en el transcurso de los cuales no se ha observado el más mínimo interés para dotar a las Policías Locales de los medios necesarios para realizar las funciones que les corresponden con las garantías necesarias.

Y no se da cuenta de que están consiguiendo que la Policía Local termine "pasando del tema" y creyéndose que la historia no va con él.

Urge que se tomen medidas necesarias para que la Policía Local asuma con entereza las responsabilidades de su cargo y que se dejen a un lado cuestiones que en este trabajo no tienen razón de ser, y que al final son las que más pesan como una losa en los intentos de profesionalización constantes que se intentan llevar a cabo en las plantillas del País Vasco.

¡Qué razón tenía aquel cuando decía que sólo vienen para cuatro años!

E.R.N.E.

MULTIRRIESGO HOGAR

BIENES CUBIERTOS:

- * **Continente:** Cimientos, suelo, techos, paredes, dependencias, instalaciones (agua, gas, calefacción,..), antenas, piscinas.
- * **Contenido:** Muebles, enseres de uso personal, objetos de valor especial inferior a 300.000.-ptas.
- * **Bienes especiales:** Objetos de valor cuyo valor unitario exceda de 300.000.-ptas.: Cuadros, alfombras, obras de arte, piedras preciosas no catalogadas como joyas (relojes, bolígrafos, vajilla,..), Pieles, colecciones filatélicas, incunables.
- * **Joyas:** Piezas de oro, platino, todo aquello que por sus características son catalogados como joyas y/o alhajas.
- * En **RESPONSABILIDAD CIVIL**, están cubiertas las indemnizaciones que puedan resultar a cargo del asegurado como consecuencia de los daños directa y accidentalmente causados a terceros por acciones u omisiones negligentes en su actuación como "por tenencia y uso privado de armas, legalmente autorizadas salvo las portadas y usadas para la caza", que llevan su seguro obligatorio de Cazador.

GARANTIAS MULTIRRIESGO:

GARANTIA PRINCIPAL	Límites Automáticos	
	Continente	Contenido
Incendio, Explosión, Rayo	100%	100%
Gastos de Extinción de Incendio	100%	100%
Daños Eléctricos	100%	100%
Actos Vandálicos	100%	100%
Lluvia, viento, pedrisco y nieve	100%	100%
Gastos de Desembarre	100%	100%
Daños por Humo	100%	100%
Choque o impacto de Vehículos	100%	100%
Caída de Aeronaves	100%	100%
Ondas Sónicas	100%	100%
Derrame o escape Instalaciones	100%	100%
Daños por Agua	100%	100%
Rotura de Cristales, Loza Sanitaria	100%	100%
Rotura de Vitrocerámica, Mármoles	100%	100%
Daños por Robo	100%	100%
Robo y Explotación	100%	100%
Robo y Explotación dinero efectivo	50.000	
Atraco fuera del Hogar	25.000	
Joyas y Alhajas	250.000	
Hurto	5%	
Restauración Estética	100.000	
Uso fraudulento de tarjetas crédito	100.000	
Bienes Refrigerados	50.000	
Reposición de Documentos	100.000	
Responsabilidad Civil	25.000.000	
Responsabilidad Civil Locativa	25.000.000	
Responsabilidad Civil <i>Uso Arma Privada</i>	25.000.000	
Reclamación de Daños	1.000.000	
Servicio Asistencia en el Hogar	Incluido	
Servicio Asesoramiento Jurídico	Incluido	
(*) TODO RIESGO (franquicia: 10.000.-ptas)	Opcional	

EJEMPLO: Vivienda de 90 m² en Casco Urbano, Vivienda Principal, piso en altura y con puerta de seguridad.
CONTINENTE: 7.000.000.-ptas CONTENIDO: 3.000.000.-ptas.

PRIMA ANUAL (con todo riesgo): 23.450.-ptas. (sin todo riesgo): 20.387.-ptas.

Bto. Tomás de Zumarraga, 10 Tfno:14 09 00
VITORIA-GASTEIZ

-Servicio de
Urgencias y

POLICLINICA

**SAN
JOSE**



Hospitalización

-Laboratorio de Analisis
Clínicos.

-Centro de Rehabilitación.

-Consultas Médicas de
Especialistas.

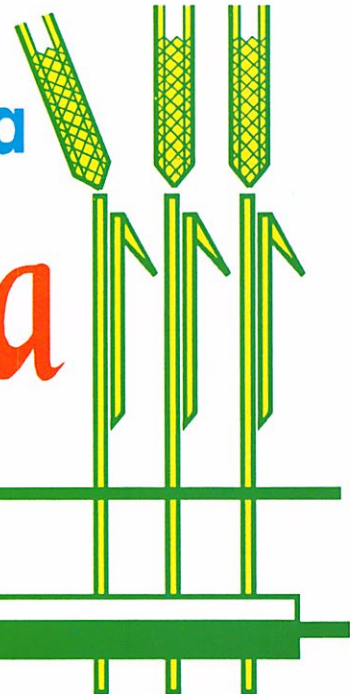
-Servicio de Diagnostico por Imágen:

(Resonancia Magnetica,Scanner,Radiologia

convencional, Ecografía General, Ecocardiografía).

Panadería - Pastelería

Santa Ana



FABRICA Y OBRADOR:

Barrios Cotarros, s/n
Tfno. 94 610 47 04
SOPUERTA

Avda. Virgen del Mar, s/n - Tfno.94 461 71 90 (Mamariga) - SANTURCE

DESPACHOS:

Avda. Peñota, 3 - Tfno. 94 461 08 79 - PORTUGALETE
Marcos Grijalbo, 20 - Tfno. 94 496 51 00 - SESTAO



VENTAJAS DEL LATEX

- **Producto básicamente Natural:** por tanto ventilado y fresco.
- **Es ecológico:** se extrae de la corteza del árbol. No compromete el equilibrio forestal.
- **Bactericida y muy higiénico.**
- **Perfecta adaptabilidad:** Muy beneficioso para que la columna vertebral descansa en posición correcta.
- **Flexible pero indeformable:** facilita la circulación sanguínea al no crear puntos duros.
- **Recomendado por los especialistas médicos en toda Europa.**
- **Duradero y muy confortable.**
- Excepcional para la fabricación de colchones y almohadas.

**Por la compra de un Colchón
un Nórdico de REGALO**

COLCHON DE LATEX 100 %

- 80 _____ **52.500**
- 90 _____ **55.000**
- 105 _____ **62.000**
- 135 _____ **71.000**
- 150 _____ **76.000**

Cervantes, 8
Tfno. 94 461 63 89
48980 SANTURTZI (Bizkaia)

Tiendas de Ensueño

ESPECIALISTAS EN DESCANSO

Muebles a medida

Dormitorios juveniles

Salones

Sofás

Armarios empotrados

**PRESUPUESTOS
SIN
COMPROMISO**

Cervantes, 11
Tfno. 94 483 53 21
48980 SANTURTZI (Bizkaia)